



Primer semestre 2026

**Riesgos Ambientales, Sociales
y de Gobernanza**

Índice

ÍNDICE DE TABLAS	3
1. RIESGOS AMBIENTALES, SOCIALES Y DE GOBERNANZA	4
1.1. Riesgo ambiental	4
1.1.1. Estrategia y modelo de negocio	4
1.1.2. Gobernanza	14
1.1.3. Gestión de riesgos.....	19
1.2. Riesgo social.....	36
1.2.1. Estrategia y modelo de negocio	36
1.2.2. Gobernanza	43
1.2.3. Gestión de riesgos.....	53
1.3. Riesgo de gobernanza.....	58
1.3.1. Gobernanza	61
1.3.2. Gestión de riesgos.....	66
2. INDICADORES CUANTITATIVOS DE RIESGO CLIMÁTICO	68
1.2. Indicadores de riesgo de transición asociado al cambio climático.....	68
1.2.1. Calidad crediticia de las exposiciones por sector, emisiones y vencimiento residual.....	68
1.2.2. Préstamos garantizados por garantías reales consistentes en bienes inmuebles – Eficiencia energética de las garantías reales	73
1.2.3. Parámetros de armonización en la cartera bancaria.....	75
1.2.4. Exposiciones frente a las veinte empresas con mayores emisiones de carbono	77
1.3. Indicadores de riesgo físico asociado al cambio climático: Exposiciones sujetas a riesgo físico.....	77

Índice de tablas

Tabla 1. Objetivos de descarbonización.....	7
Tabla 2. Política sectorial y estratégica para la neutralidad climática.....	11
Tabla 3. Riesgos ambientales.....	24
Tabla 4. Matriz de priorización de exposición (magnitud del círculo), impacto (eje de coordenadas) y dependencias (eje de ordenadas)	26
Tabla 5. Mapa de calor de la materialidad de riesgos ambientales por riesgos tradicionales	27
Tabla 6. Brecha salarial por motivo de género.....	53
Tabla 7. Riesgos Ambientales, Sociales y Gobernanza y canales de transmisión.....	57
Tabla 8. Mapa de calor del impacto de los factores sociales y de gobernanza	58
Tabla 9. Plantilla 1 - Cartera bancaria. Indicadores del riesgo de transición potencial ligado al cambio climático: calidad crediticia de las exposiciones por sector, emisiones y vencimiento residual.....	70
Tabla 10. Plantilla 2 - Cartera bancaria. Indicadores del riesgo de transición potencial ligado al cambio climático: préstamos garantizados por garantías reales consistentes en bienes inmuebles - Eficiencia energética de las garantías reales..	74
Tabla 11. Plantilla 3 ASG. Cartera bancaria. Indicadores del riesgo de transición potencial ligado al cambio climático: parámetros de armonización.	76
Tabla 12. Plantilla 4 - Cartera bancaria. Indicadores del riesgo de transición potencial ligado al cambio climático: exposiciones frente a las veinte empresas con mayores emisiones de carbono.....	77
Tabla 13. Plantilla 5 - Cartera bancaria. Indicadores del riesgo físico potencial ligado al cambio climático: exposiciones sujetas al riesgo físico	78

1. Riesgos ambientales, sociales y de gobernanza

La información recogida en este apartado se refiere a la requerida en el artículo 449 bis de la CRR (Reglamento (UE) n.º 575/2013) respecto a la divulgación de información sobre los riesgos ambientales, sociales y de gobernanza (ASG), incluidos el riesgo de transición y físico. Tomando como referencia las normas técnicas de ejecución, la información cualitativa y cuantitativa revisa los factores de sostenibilidad de mayor impacto, así como su tratamiento en la estrategia y en los procesos empresariales, en la gobernanza y en la gestión de riesgos. De esta manera, en los riesgos ambientales se incluye información específica sobre los riesgos ligados al cambio climático y otros riesgos medioambientales. En el ámbito social destacan los aspectos relacionados con la protección de derechos laborales o medidas de salud y seguridad de los trabajadores, violación de derechos humanos o impacto negativo en comunidades locales, la asociación irresponsable en la cadena de suministro o la exclusión financiera de determinados colectivos. Por último, se describe el tratamiento de los riesgos de gobernanza, relacionados con el blanqueo de capitales, la corrupción y el fraude fiscal, el incumplimiento de normas regulatorias, de principios comerciales o del código ético y de conducta, así como con malas prácticas de reporting, Greenwashing o marketing irresponsable.

1.1. Riesgo ambiental

A continuación, se describe la integración de los riesgos ambientales, incluyendo información específica sobre los riesgos ligados al cambio climático y otros riesgos medioambientales, en la estrategia y en los procesos empresariales, en la gobernanza y en la gestión de riesgos de Grupo Cooperativo Cajamar, de conformidad con lo establecido en el artículo 435 de la CRR (Reglamento (UE) n.º 575/2013).

Desde una perspectiva prudencial, los riesgos ambientales se consideran factores transversales que actúan como impulsores de los riesgos financieros tradicionales, en particular del riesgo de crédito, del riesgo de concentración y del riesgo de negocio, pudiendo materializarse a través de distintos canales y horizontes temporales.

1.1.1. Estrategia y modelo de negocio

La sostenibilidad constituye uno de los pilares estructurales del modelo de negocio de Grupo Cooperativo Cajamar y se encuentra integrada de forma transversal en su estrategia corporativa, su planificación financiera y su marco de gestión de riesgos, tal y como se recoge en el Plan Estratégico 2025 2027, en el Plan de Transición Prudencial y en la información divulgada por el Grupo.

La integración de los riesgos ambientales en la estrategia del Grupo se articula desde una visión prudencial y de negocio, considerando dichos riesgos como factores transversales que pueden incidir en los riesgos tradicionales en particular, en el riesgo de crédito, el riesgo de concentración y el riesgo de negocio y, por tanto, en la rentabilidad, solvencia y resiliencia del Grupo. Este enfoque se refleja tanto en la definición estratégica como en los procesos de admisión, seguimiento y control del riesgo, así como en el diseño de la oferta comercial y de los productos financieros.

En este contexto, el Plan Estratégico 2025 2027 incorpora la sostenibilidad como eje transversal, orientando las líneas de actuación tanto al desempeño ambiental, social y de gobernanza del propio Grupo como a su relación con clientes y con la sociedad. Estas líneas incluyen la integración de los riesgos ambientales en la gestión financiera; el acompañamiento a socios y clientes en su transición sostenible; el desarrollo de soluciones de financiación alineadas con la descarbonización y la eficiencia en el uso de recursos; y la evaluación continua del desempeño ASG del Grupo.

La estrategia ambiental del Grupo se materializa de forma directa en una gama de productos y servicios financieros sostenibles, diseñada para facilitar la transición de los clientes y, al mismo tiempo, actuar como palanca de mitigación de los riesgos ambientales de la cartera. Entre estas soluciones destacan, entre otras, la hipoteca verde, los préstamos para la mejora de la eficiencia energética de la vivienda, la financiación orientada a la agricultura sostenible y la protección de la biodiversidad, la financiación de actividades vinculadas a una gestión sostenible de los recursos hídricos, la financiación de proyectos de energías renovables y la financiación de movilidad de bajas emisiones, en coherencia con los objetivos de descarbonización del Grupo.

Estas soluciones se integran en la oferta global del Grupo tanto para particulares como para empresas y, de forma específica, para el sector agroalimentario, que constituye uno de los ámbitos estratégicos de su modelo de negocio. En este sentido, el Grupo dispone de productos y servicios orientados a facilitar proyectos de financiación, sostenibilidad, inversión, tecnología e internacionalización, reforzando el acompañamiento a los clientes en su transición ambiental.

De forma complementaria, el Grupo impulsa la financiación verde y sostenible mediante la incorporación de finalidades verdes en operaciones de inversión con mejoras de condiciones asociadas entre otras, movilidad sostenible, adquisición de vivienda sostenible, inversión en energías renovables, agricultura ecológica, modernización y mejora de regadíos o autoconsumo fotovoltaico, así como a través de hipotecas sostenibles con bonificación del tipo de interés. Esta oferta se apoya en herramientas de difusión y soporte comercial, tanto internas como externas, que facilitan su implantación en la red y su acceso por parte de clientes y empleados.

Asimismo, el Grupo cuenta con un Marco de Bonos Sostenibles, que permite canalizar recursos hacia inversiones verdes y sociales. En el ámbito medioambiental, los activos elegibles se concentran en categorías alineadas con la transición ecológica, la mitigación y adaptación al cambio climático, la protección de la biodiversidad y la prevención de la contaminación, reforzando la coherencia entre la estrategia de financiación y los objetivos ambientales del Grupo.

Desde la perspectiva de gestión del riesgo, esta orientación estratégica se apoya en una política sectorial para la neutralidad climática, que segmenta la cartera en función de la relevancia estratégica de los sectores y de su nivel de intensidad en carbono. Esta política permite aplicar criterios diferenciados de admisión, concesión, seguimiento y acompañamiento, compatibilizando el apoyo a los sectores estratégicos con la gestión ordenada de los riesgos de transición y el avance hacia una economía baja en carbono.

Durante el ejercicio 2025, el Grupo consolidó este enfoque mediante la aprobación e implementación del Plan de Transición Prudencial, que integra los riesgos ambientales en la estrategia de negocio y de riesgo, incorporando escenarios climáticos y ambientales,

horizontes temporales diferenciados y objetivos cuantificables. Este plan refuerza la coherencia entre la estrategia de producto, la gestión del riesgo y la planificación financiera, permitiendo evaluar el impacto potencial de estos riesgos sobre el entorno de negocio y sobre las carteras del Grupo.

La estrategia ambiental del Grupo se complementa, asimismo, con una apuesta continuada por la innovación y la transferencia de conocimiento, especialmente en el ámbito agroalimentario, a través de su ecosistema de innovación centros experimentales, plataformas de conocimiento, servicios de estudios y programas de incubación que actúa como palanca para la adopción de soluciones sostenibles por parte de clientes y socios y contribuye a mejorar la resiliencia del modelo de negocio frente a los riesgos ambientales y climáticos.

1.1.1.1. Objetivos, metas y límites para la evaluación y la gestión de los riesgos ambientales

Grupo Cooperativo Cajamar articula la definición de objetivos, metas y límites para la evaluación y gestión de los riesgos ambientales en el marco de su Marco de gestión de riesgos de sostenibilidad, aprobado por el Consejo de Administración y plenamente integrado en el sistema general de gestión de riesgos del Grupo. Dicho marco establece los principios, procesos, métricas y mecanismos de gobierno necesarios para identificar, medir, gestionar y monitorizar los riesgos ambientales y su impacto transversal sobre los riesgos prudenciales tradicionales. Este marco tiene como objetivo principal asegurar una integración coherente y consistente de los riesgos ambientales en la estrategia, el apetito al riesgo, la planificación financiera y los procesos de negocio, garantizando que dichos riesgos se gestionan de forma prudente y alineada con la resiliencia a largo plazo del modelo de negocio del Grupo.

Dentro de este sistema, la Política Medioambiental y Social actúa como documento de referencia en materia de principios, compromisos y buenas prácticas, complementando el marco de gestión de riesgos y asegurando que la actuación del Grupo contempla tanto los impactos directos como los indirectos derivados de su actividad financiera, de inversión y de la gestión de su cadena de valor. El Grupo establece como objetivo estratégico avanzar hacia la neutralidad climática en 2050, en coherencia con los compromisos internacionales asumidos y con las expectativas regulatorias y supervisoras. Este objetivo se aborda desde una perspectiva prudencial, considerando los riesgos ambientales como factores que pueden materializarse a través del riesgo de crédito, de mercado, de liquidez, operacional y de negocio.

En este contexto, Grupo Cooperativo Cajamar se encuentra adherido a la Net Zero Banking Alliance (NZBA) actualmente transicionada a marco, que constituye el punto clave de referencia para la fijación de objetivos de descarbonización del sector bancario. En línea con este compromiso, el Grupo ha definido objetivos intermedios de descarbonización con horizonte 2030 y el objetivo final de neutralidad climática en 2050, integrándolos en su estrategia de riesgo y de negocio. Los objetivos de descarbonización se revisan periódicamente en el marco de los procesos de planificación estratégica y de gestión de riesgos, asegurando su alineación con la evolución del entorno regulatorio, tecnológico y de mercado, así como con los resultados del análisis de materialidad de riesgos ambientales.

Durante el ejercicio 2025 el Grupo completó su hoja de ruta de descarbonización en la huella financiada, fijando objetivos para la cartera inmobiliaria comercial y los sectores de la aviación, la automoción y el carbón. Además, mantendrá en seguimiento la exposición a dos sectores intensivos en carbono; marítimo y químico.

En el marco del Plan de Transición Prudencial y del Marco de gestión de riesgos de sostenibilidad, el Grupo ha definido y aprobado objetivos de descarbonización para los sectores más relevantes y materiales de su cartera, incluyendo sectores intensivos en emisiones y sectores estratégicos para el modelo de negocio. Estos objetivos se han establecido considerando métricas específicas por sector, escenarios de referencia alineados con estándares reconocidos y horizontes temporales coherentes con la hoja de ruta de descarbonización del Grupo. En particular, se han definido objetivos de descarbonización para la cartera hipotecaria residencial y para la cartera agroalimentaria, abarcando la totalidad de su cadena de valor, así como para otros sectores intensivos en carbono relevantes desde el punto de vista de exposición y riesgo. Estas metas permiten avanzar de forma progresiva en la cobertura de la cartera con objetivos de descarbonización, facilitando el seguimiento, la comparación y la toma de decisiones en materia de gestión del riesgo.

La definición de objetivos y metas ambientales se complementa con el establecimiento de límites y criterios de exclusión, integrados en el Marco de Vinculaciones No Deseadas (VND), que actúa como filtro previo en los procesos de admisión, concesión y seguimiento de operaciones de riesgo. Las VND se basan en normas y acuerdos internacionales, en el Sistema Ético de Gestión del Grupo y en los principios de precaución, prevención e importancia relativa, y permiten excluir actividades, empresas o proyectos considerados controvertidos desde el punto de vista ambiental o incompatibles con la transición ecológica. Asimismo, el Grupo ha desarrollado una política sectorial para la neutralidad climática, que permite segmentar la cartera en función de la relevancia estratégica de los sectores y de su nivel de intensidad en carbono, estableciendo criterios diferenciados de admisión, acompañamiento, seguimiento y, en su caso, restricción de la exposición. Esta política constituye una herramienta clave para la gestión de los riesgos de transición y para la orientación progresiva de los flujos financieros hacia actividades más sostenibles.

Los objetivos, metas y límites ambientales definidos se integran de forma efectiva en el Marco de Apetito al Riesgo (RAF) del Grupo, mediante métricas específicas relacionadas con el riesgo climático y medioambiental, incluyendo indicadores de riesgo físico, de transición, de concentración sectorial y de impacto en cartera. Estos indicadores permiten monitorizar la evolución de la exposición del Grupo a los riesgos ambientales y activar mecanismos de gestión y mitigación cuando se superan los umbrales definidos. Adicionalmente, los riesgos ambientales se incorporan en los ejercicios de adecuación de capital (ICAAP), evaluando su impacto potencial sobre el perfil de riesgo y la solvencia del Grupo bajo distintos escenarios climáticos y medio ambientales, con un enfoque conservador y alineado con las expectativas supervisoras.

Tabla 1. Objetivos de descarbonización

Sector cartera	Alcance de emisiones	Métrica	Escenario de referencia	Año base	Métrica año base	Métrica año actual 2025	Año objetivo	% reducción 2022-2030
Energía	1+2	KgCO ₂ e/MWh	IEA Net Zero 2050	2022	111,10	101,36	2030	38,00%

Sector cartera	Alcance de emisiones	Métrica	Escenario de referencia	Año base	Métrica año base	Métrica año actual 2025	Año objetivo	% reducción 2022-2030
Petróleo y gas	1+2+3	KgCO ₂ e/GJ	IEA Net Zero 2050	2022	75,00	76,00	2030	19,00%
Acero	1+2	KgCO ₂ e/t-Acero	IEA Net Zero 2050	2022	1.055,10	1.013,31	2030	11,00%
Cartera hipotecaria residencial	1+2	KgCO ₂ e/m2	IEA Net Zero 2050	2023	32,84	23,36	2030	25,61%
Cartera hipotecaria comercial	1+2	KgCO ₂ e/m2	IEA Net Zero 2050	2023	38,00	26,88	2030	39,80%
Carbón	No aplica (N/A)	Activos (miles EUR)	Salida del sector del carbón térmico y metalúrgico	2024	9.000	9.000	2030	100%
Automoción	3	gCO ₂ /v-Km	IEA Net Zero 2050	2024	200	200	2030	23%
Aviación	1	gCO ₂ /RTK	IEA Net Zero 2050	2024	1.356,60	1.326,58	2030	18,8%
Agricultura	1+2+3	KgCO ₂ e/kg producto	Plan Nacional Integrado de Energía y Clima	2023	0,43	0,45	2030	13,70%
Ganadería	1+2+3	KgCO ₂ e/kg producto	Plan Nacional Integrado de Energía y Clima	2023	4,18	4,28	2030	13,70%
Servicios apoyo sector primario	1+2+3	Toneladas CO ₂ e /millón €	Plan Nacional Integrado de Energía y Clima	2023	1.287,72	1.287,72	2030	6,80%
Industria alimentación y bebidas	1+2+3	Toneladas CO ₂ e /millón €	Estrategia de Descarbonización a largo plazo	2023	803,73	719,75	2030	10,20%
Comercio al por mayor	1+2+3	Toneladas CO ₂ e /millón €	Estrategia de Descarbonización a largo plazo	2023	446,97	446,97	2030	10,20%
Comercio al por menor	1+2+3	Toneladas CO ₂ e /millón €	Estrategia de Descarbonización a largo plazo	2023	370,11	370,11	2030	10,20%

1.1.1.2. Inversiones en actividades medioambientalmente sostenibles y sectores adecuados a los objetivos ambientales

El modelo de negocio de Grupo Cooperativo Cajamar se fundamenta en facilitar un crecimiento responsable y sostenible a largo plazo mediante la financiación sostenible, el apoyo al tejido empresarial y emprendedor, y la canalización de inversiones responsables, integrando de forma progresiva los objetivos ambientales en la estrategia de negocio y en la gestión del riesgo. Esta orientación estratégica se encuentra plenamente alineada con el Plan Estratégico 2025-2027, que incorpora la sostenibilidad como eje transversal del modelo de negocio y establece una serie de indicadores y objetivos específicos a alcanzar en el horizonte 2027. Entre estos objetivos se incluyen el incremento sostenido de la financiación sostenible, el impulso del crédito verde y la progresiva asignación de objetivos de descarbonización a la mayor parte de la cartera crediticia, con la finalidad última de alcanzar la neutralidad climática en 2050. En este marco, el Grupo ha definido como prioridades estratégicas la producción anual de financiación sostenible, el desarrollo del crédito verde y la ampliación progresiva de la cobertura de la cartera con objetivos de

descarbonización intermedios a 2030. Estos objetivos se integran en la planificación estratégica, en el Plan de Transición Prudencial y en los procesos de seguimiento del negocio, permitiendo evaluar de forma sistemática la contribución de la actividad financiera del Grupo a los objetivos ambientales.

De forma complementaria, la identificación de oportunidades de inversión relacionadas con la naturaleza y los recursos naturales constituye una de las líneas prioritarias de actuación. En este sentido, el Grupo ha reforzado la canalización de financiación con impactos positivos sobre los recursos hídricos, incorporando de forma específica la gestión sostenible del agua como categoría dentro de su oferta de financiación sostenible. Esta categoría incluye la financiación o refinanciación de actividades, activos o proyectos orientados a mejorar la eficiencia en el uso del agua mediante la incorporación de nuevas tecnologías de riego, así como proyectos destinados al reciclaje, tratamiento y reutilización del agua, especialmente relevantes para los sectores y territorios donde opera el Grupo.

Grupo Cooperativo Cajamar desarrolla una oferta diversificada de productos y servicios financieros que, además de atender las necesidades habituales de sus clientes, permiten avanzar en la consecución de los objetivos ambientales y sociales definidos por el Grupo. Esta oferta se estructura de forma transversal para los distintos segmentos de clientes:

- Para particulares, el Grupo dispone de soluciones en ahorro e inversión, financiación, seguros, tarjetas y renting, incorporando criterios de sostenibilidad en aquellas modalidades de producto vinculadas a la eficiencia energética, la movilidad sostenible y la vivienda sostenible.
- Para empresas, la oferta incluye soluciones de financiación, tesorería, medios de pago, seguros, cobros y pagos y negocio internacional, integrando progresivamente criterios ambientales en la definición de finalidades financiables y en las condiciones de las operaciones.
- De forma específica, para el sector agroalimentario, el Grupo pone a disposición de sus clientes productos y servicios orientados a facilitar proyectos de financiación, sostenibilidad, inversión, tecnología e internacionalización, reforzando el acompañamiento en la transición hacia modelos productivos más sostenibles y resilientes.

En relación con los objetivos ambientales, el Grupo ha desarrollado finalidades verdes específicas para las operaciones de inversión, que pueden incorporar mejoras de condiciones asociadas. Entre estas finalidades se incluyen, entre otras, la movilidad sostenible, la adquisición de vivienda sostenible, la inversión en energías renovables, la financiación de agricultura ecológica, la modernización y mejora de regadíos y el autoconsumo fotovoltaico. Asimismo, el Grupo dispone de hipotecas sostenibles, tanto a tipo mixto como variable, que incorporan bonificaciones del tipo de interés en función del desempeño energético del inmueble. Esta oferta de productos y servicios sostenibles se apoya en herramientas específicas de difusión y soporte comercial, tanto en la web corporativa como en la intranet, con el objetivo de facilitar su conocimiento y correcta implantación en la red comercial y su acceso por parte de clientes y empleados. Asimismo, el Grupo cuenta con un Marco de Bonos Sostenibles, concebido como instrumento para favorecer y potenciar la canalización de fondos hacia inversiones verdes y sociales. En el

ámbito medioambiental, los activos elegibles para la emisión de bonos se concentran en categorías alineadas con la transición ecológica, la economía baja en carbono, la protección de la biodiversidad, la gestión sostenible de los recursos naturales y la prevención de la contaminación, contribuyendo a reforzar la coherencia entre la estrategia de financiación, los objetivos ambientales y la gestión del riesgo.

Desde una perspectiva prudencial, la orientación de las inversiones hacia actividades sostenibles se apoya en la política sectorial para la neutralidad climática, que permite segmentar la cartera de crédito en función de dos variables clave: la relevancia estratégica de cada sector para el modelo de negocio del Grupo y su nivel de intensidad en carbono. Esta política, aprobada por el Consejo de Administración y revisada periódicamente, constituye una herramienta central para la gestión de los riesgos de transición y para la reorientación progresiva de los flujos financieros hacia proyectos más sostenibles. La combinación de estas variables permite definir distintas áreas de segmentación sectorial, sobre las que se aplican criterios diferenciados de admisión, concesión, seguimiento y acompañamiento. Este enfoque facilita compatibilizar el apoyo del Grupo a sus sectores estratégicos con el acompañamiento ordenado de socios y clientes en su proceso de transición hacia una economía baja en carbono, evitando enfoques excluyentes y priorizando un modelo constructivo de transición.

El alcance del Marco de la política sectorial para la neutralidad climática comprende la inversión asociada a la cartera crediticia de las entidades financieras de Grupo Cooperativo Cajamar y se vincula directamente con los objetivos ambientales de la Unión Europea recogidos en el Reglamento de Taxonomía, en particular con la mitigación y la adaptación al cambio climático. A través de este marco, el Grupo articula una estrategia coherente para avanzar hacia el objetivo de neutralidad climática en 2050, alineando la actividad financiera con los objetivos ambientales y con la gestión prudente de los riesgos ambientales.

Tabla 2. Política sectorial y estratégica para la neutralidad climática

	ALCANCE	ESTRATEGIA
Sectores avanzados	Incluiría sectores que son estratégicos para la entidad y que cuentan con una baja intensidad en carbono (<i>weighted average carbon intensity</i> , WACI). Estos sectores implican potencialmente un gran retorno para el Grupo, habiendo alcanzado madurez y suficiente masa crítica. Por su carácter estratégico, serían los sectores que contribuirían a mejorar sustancialmente la ratio de activos verdes sobre los activos totales (<i>green asset ratio</i> , GAR).	Acompañar, promover y/o incentivar la inversión en estos sectores siempre que suponga una mejora sustancial en la consecución de los objetivos ambientales y sociales prioritarios. Con carácter general, promover la inversión en estos sectores.
Sectores en transición	Incluiría sectores que son estratégicos para la entidad y que cuentan con una alta intensidad en carbono (<i>weighted average carbon intensity</i> , WACI). Estos sectores implican potencialmente un gran retorno para el Grupo, habiendo alcanzado madurez y suficiente masa crítica en el seno de la entidad. No obstante, dado su impacto sobre el cambio climático, requieren de la intensificación en el acompañamiento en el proceso de transición ecológica, y, por lo tanto, un tratamiento especializado con una mayor implicación del Grupo. Por su carácter estratégico, serían los sectores que contribuirían a empeorar sustancialmente la ratio de activos verdes sobre los activos totales (<i>green asset ratio</i> , GAR). Esos sectores van a experimentar una gran tensión selectiva.	Acompañar, promover y/o incentivar la inversión en estos sectores siempre que suponga una mejora sustancial en la consecución de los objetivos ambientales y sociales prioritarios. Acompañar y/o promover la inversión en estos sectores orientada a la reconversión y/o diversificación que suponga una mejora sustancial en la consecución de los objetivos ambientales y sociales prioritarios. Con carácter general, acompañar la inversión en estos sectores para la que no existe una solución tecnológica o económicamente viable que permita mejorar el desempeño ambiental y/o social según los objetivos ambientales y sociales prioritarios.
Sectores de bajo impacto	Incluiría sectores que de facto no son estratégicos para la entidad, pero que cuentan con una baja intensidad en carbono (<i>weighted average carbon intensity</i> , WACI). Estos sectores implican un escaso retorno para el Grupo, por lo que su baja intensidad en carbono, aunque positiva, tiene un impacto limitado en los objetivos de descarbonización. No obstante, algunos sectores (emergentes) tienen un potencial estratégico para el Grupo a medio o largo plazo debido a las oportunidades que presentan.	Acompañar y/o promover la inversión en estos sectores siempre que suponga una mejora sustancial en la consecución de los objetivos ambientales y sociales prioritarios. Con carácter general, acompañar la inversión en estos sectores.
Sectores críticos	Incluiría sectores que de facto no son estratégicos para el Grupo y que cuentan con una alta intensidad en carbono (<i>weighted average carbon intensity</i> , WACI). Se trata de sectores en los que invertir con criterios muy selectivos, centrándonos exclusivamente en empresas con un alto potencial de reconversión. No sería recomendable convertirlos en sectores estratégicos, por lo que su evolución natural debería ser hacia la reconversión para que las empresas sean más eficientes y menos dependientes del carbono.	Acompañar la inversión en estos sectores siempre que suponga una mejora sustancial en la consecución de los objetivos ambientales y sociales prioritarios. Acompañar la inversión en estos sectores orientada a la reconversión y/o diversificación que suponga una mejora sustancial en la consecución de los objetivos ambientales y sociales prioritarios. Acompañar la inversión en estos sectores para la que no existe una solución tecnológica o económicamente viable que permita mejorar el desempeño ambiental y/o social según los objetivos ambientales y sociales prioritarios. Con carácter general, adoptar estrategias reactivas para estos sectores en el contexto de descarbonización.

1.1.1.3. Medidas adoptadas para mitigar los riesgos asociados a los factores ambientales

Grupo Cooperativo Cajamar aborda la mitigación de los riesgos asociados a los factores ambientales a través de un conjunto estructurado de medidas integradas en su Marco de gestión de riesgos de sostenibilidad, orientadas tanto a reducir la probabilidad de materialización de dichos riesgos como a limitar su impacto potencial sobre el perfil de riesgo, la solvencia y la resiliencia del Grupo. Estas medidas se articulan de forma coherente con el sistema general de gestión de riesgos y se despliegan a lo largo de todo

el ciclo de vida de la operación desde la admisión hasta el seguimiento, combinando herramientas de identificación, medición, control, mitigación y acompañamiento a clientes, en línea con los principios prudenciales y con los objetivos de descarbonización del Grupo.

a. Integración de mecanismos preventivos y de control.

Como primer nivel de mitigación, el Grupo ha reforzado los mecanismos preventivos de control mediante la integración de alertas automáticas en los procesos de admisión y seguimiento, vinculadas al Marco de Vinculaciones No Deseadas (VND) aprobado por el Consejo de Administración. Estas alertas fortalecen el proceso de diligencia debida en aquellas operaciones susceptibles de presentar riesgos ambientales relevantes o de estar relacionadas con actividades controvertidas desde el punto de vista de la transición ecológica, permitiendo anticipar riesgos y adoptar medidas correctoras en fases tempranas. Asimismo, el Grupo dispone de instrumentos específicos para evaluar la sostenibilidad de los acreditados, que facilitan la reorientación progresiva de las inversiones hacia proyectos más sostenibles, contribuyendo a la mitigación de los riesgos de transición y al alineamiento de la cartera con la senda de descarbonización definida.

b. Mitigación a través de la estrategia de inversión y financiación responsable.

La mitigación de los riesgos ambientales se apoya también en la estrategia de Inversión Socialmente Responsable (ISR) del Grupo, que combina criterios de exclusión con criterios positivos y valorativos en la toma de decisiones de inversión y financiación. En este marco, el Grupo se compromete a no financiar empresas o proyectos respecto de los cuales tenga conocimiento fehaciente de vulneraciones graves de derechos humanos o impactos ambientales incompatibles con sus principios éticos y de sostenibilidad, reforzando la coherencia entre la estrategia de negocio y la gestión del riesgo. Estas medidas permiten reducir la exposición del Grupo a actividades con elevado riesgo ambiental, reputacional o legal, y facilitan la orientación de los flujos financieros hacia sectores y proyectos alineados con los objetivos ambientales y climáticos.

c. Integración del riesgo climático en la admisión y concesión de operaciones.

Desde el punto de vista operativo, una de las principales palancas de mitigación de los riesgos ambientales es la integración del riesgo climático en los procesos de análisis, admisión y concesión de riesgos. En este ámbito, el Grupo evalúa de forma sistemática los factores ambientales, sociales y de gobernanza del solicitante y su posible impacto sobre la continuidad de la actividad y la capacidad de reembolso de la financiación. Para la evaluación de los riesgos climáticos, el Grupo utiliza escenarios de referencia alineados con los estándares del *Network for Greening the Financial System* (NGFS), aplicando un enfoque conservador. En particular, se emplea el escenario Hot House World para la medición del riesgo físico, por tratarse del escenario más severo, y el escenario de Transición Ordenada para la evaluación del riesgo de transición, garantizando así una aproximación prudente a la identificación de vulnerabilidades. En el proceso de admisión, la medición del riesgo físico contempla, entre otros, los riesgos de inundaciones fluviales, incendios y aumento del nivel del mar, en función de la localización geográfica de los colaterales y de la actividad financiada. De forma progresiva, el Grupo continúa avanzando en la ampliación del perímetro de riesgos físicos evaluados, con el objetivo de incorporar en fases posteriores la medición de riesgos como la sequía y las olas de calor, evitando en todo caso efectos de doble conteo en la evaluación del impacto. En relación con los riesgos

de transición, la política sectorial para la neutralidad climática constituye una herramienta clave de mitigación, focalizando la gestión en los sectores más intensivos en emisiones de gases de efecto invernadero y estableciendo criterios diferenciados de acompañamiento, reconversión o limitación de la exposición, en función del perfil de riesgo y de la viabilidad de la transición.

d. Seguimiento, monitorización y gestión activa de la cartera.

Como complemento a las medidas preventivas, el Grupo ha evolucionado de manera significativa sus procesos de seguimiento, incorporando modelos de analítica avanzada que permiten anticipar de forma temprana el deterioro del perfil de riesgo ambiental de las contrapartes dentro del perímetro de seguimiento. En el ámbito climático, el Grupo dispone de herramientas de seguimiento de la huella financiada, centradas en la cartera de préstamos y anticipos, tomando como referencia la huella financiada total del Grupo divulgada en el Informe de Sostenibilidad. Este seguimiento permite identificar incrementos relevantes de la huella atribuibles a cambios en la actividad del cliente o en los factores sectoriales y, en su caso, activar medidas de gestión específicas. Entre las posibles actuaciones derivadas de este seguimiento se incluyen la intensificación de la monitorización del cliente, el establecimiento de límites a la financiación, la reconducción de la financiación hacia inversiones que contribuyan a la reducción de emisiones, o el análisis de la existencia y viabilidad de planes de descarbonización a medio y largo plazo. Estas medidas permiten gestionar de forma activa la exposición del Grupo a los riesgos climáticos y contribuir a los objetivos de descarbonización definidos a nivel europeo.

e. Mitigación a través del desarrollo de negocio y la política de precios

Atendiendo a los resultados de los análisis de materialidad, del entorno de negocio y de los objetivos de descarbonización del Grupo, se han desarrollado planes y acciones orientados a aprovechar las oportunidades de negocio asociadas a la sostenibilidad como palanca de mitigación del riesgo ambiental. Estas actuaciones se centran especialmente en los sectores estratégico agroalimentario e hipotecario, y se despliegan de forma transversal para particulares y empresas. Entre estas medidas destacan el desarrollo de productos y servicios orientados a la transición sostenible de los clientes, la integración de criterios de sostenibilidad en la estrategia de precios, y la aplicación de la Política de Sostenibilidad para operaciones de importe relevante, que permite orientar la financiación hacia proyectos más alineados con la senda de descarbonización del Grupo y con una adecuada rentabilidad ajustada al riesgo.

f. Acompañamiento, formación y sensibilización.

Finalmente, el Grupo refuerza la mitigación de los riesgos ambientales mediante acciones de acompañamiento, asesoramiento y formación, tanto a clientes como a la plantilla. En este ámbito, se han desarrollado iniciativas de asesoramiento a empresas para la mejora de su desempeño ambiental, considerando las particularidades sectoriales, así como acciones de formación y sensibilización interna en materia de sostenibilidad y riesgos ambientales. En el sector agroalimentario, estas actuaciones se complementan con programas específicos de formación y transferencia de conocimiento orientados a mejorar la eficiencia productiva, la gestión de recursos naturales y la adaptación al cambio climático, contribuyendo a reforzar la resiliencia de los clientes y, por extensión, de la cartera del Grupo.

1.1.2. Gobernanza

Grupo Cooperativo Cajamar dispone de una estructura de gobernanza sólida, formalizada y plenamente integrada en su sistema general de gestión de riesgos, que permite cumplir con las mejores prácticas de gobierno corporativo y asegurar una adecuada supervisión, gestión y control de los riesgos ambientales, sociales y de gobernanza. Esta estructura garantiza que los riesgos ASG, y en particular los riesgos ambientales, se consideran de forma sistemática en la toma de decisiones estratégicas y en la gestión ordinaria de la actividad del Grupo.

La gobernanza de los riesgos ASG se articula de conformidad con lo establecido en el Marco de gestión de riesgos de sostenibilidad, aprobado por el Consejo de Administración, que define los principios, responsabilidades y flujos de información necesarios para asegurar una gestión coherente y prudente de estos riesgos. Dicho marco se encuentra alineado con el modelo de tres líneas de defensa, lo que permite una adecuada segregación de funciones, refuerza la independencia de la supervisión y asegura la trazabilidad de las decisiones adoptadas en materia de sostenibilidad y gestión del riesgo.

En este contexto, la estructura de gobernanza ASG del Grupo se sustenta, fundamentalmente, en los siguientes pilares:

- Consejo de Administración.
- Comité de Riesgos.
- Comité de Sostenibilidad.
- Dirección General de Sostenibilidad y Desarrollo Agroalimentario.

El Consejo de Administración del Banco de Crédito Social Cooperativo (BCC), como entidad cabecera del Grupo, ostenta las más amplias facultades de representación, administración, supervisión, gestión y vigilancia, y es el máximo órgano responsable de la supervisión del sistema de gestión de riesgos, incluidos los riesgos ambientales, sociales y de gobernanza.

Consejo de Administración

El Consejo de Administración del Banco de Crédito Social Cooperativo (BCC), como entidad cabecera del Grupo, ostenta las más amplias facultades de representación, administración, supervisión, gestión y vigilancia, y es el máximo órgano responsable de la supervisión del sistema de gestión de riesgos, incluidos los riesgos ambientales, sociales y de gobernanza.

En el ejercicio de su función supervisora, el Consejo aprueba las políticas, marcos y directrices generales que rigen la gestión de los riesgos ASG, entre ellos el Marco de gestión de riesgos de sostenibilidad, y vela por su correcta implantación, mantenimiento y actualización. Asimismo, el Consejo integra la consideración de los riesgos ASG en la supervisión de la estrategia, del perfil global de riesgo y de la resiliencia del modelo de negocio del Grupo, garantizando la coherencia entre la estrategia corporativa, la gestión del riesgo y los valores del Grupo.

El Consejo delega la gestión ordinaria y la ejecución de la estrategia en los órganos ejecutivos y en el equipo de dirección, concentrando su actividad en la función general de supervisión, que ejerce de forma directa y con carácter indelegable, de conformidad con lo previsto en la normativa aplicable, los Estatutos y el Reglamento del Consejo de Administración.

Para el adecuado desempeño de esta función, el Consejo recibe información periódica de los comités especializados en materia de riesgos y sostenibilidad. Tras la celebración de cada comité, se informa al Consejo, a través de su Presidente, de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas, poniéndose a disposición de los consejeros las actas y la documentación correspondiente a través de los canales habilitados, lo que garantiza un flujo de información suficiente, estructurado y transparente.

Comité de Riesgos

El Comité de Riesgos es un órgano interno del Consejo de Administración, de carácter informativo y consultivo, sin funciones ejecutivas, que asiste al Consejo en su función de supervisión de la gestión de riesgos del Grupo, incluyendo de forma expresa los riesgos ambientales, sociales y de gobernanza.

El Comité de Riesgos se reúne con carácter ordinario de forma trimestral, así como siempre que resulte necesario para el adecuado desempeño de sus funciones o cuando así lo solicite el Consejo de Administración o su Presidente. Entre sus principales responsabilidades se encuentra asesorar al Consejo en la definición, seguimiento y supervisión de la propensión global al riesgo, de la estrategia de riesgo y de la coherencia entre el perfil de riesgo, la estrategia de negocio, la cultura corporativa y los valores del Grupo.

En el ámbito específico de los riesgos ASG, el Comité de Riesgos presta especial atención a:

- ✓ El conocimiento y seguimiento de las posibles pérdidas presentes o futuras derivadas de los riesgos ambientales, tanto físicos como de transición.
- ✓ El análisis de la exposición del Grupo a factores de riesgo sociales y de gobernanza, valorando el grado de asunción de dichos riesgos y la adecuación de las medidas mitigadoras adoptadas.
- ✓ La supervisión de la integración de los riesgos ASG en los procesos generales de gestión del riesgo, en la estrategia y en el modelo de negocio del Grupo.

De este modo, el Comité de Riesgos actúa como elemento clave de conexión entre la supervisión estratégica del Consejo y la gestión operativa de los riesgos ASG, reforzando su consideración como factores transversales que pueden incidir en los riesgos prudenciales tradicionales.

Comité de Sostenibilidad

El Comité de Sostenibilidad es el órgano encargado de supervisar el desempeño del Grupo en materia de sostenibilidad en sus vertientes ambiental, social y de gobernanza. Este comité se reúne, con carácter ordinario, al menos de forma trimestral, y actúa como foro especializado para el análisis y seguimiento de las cuestiones ASG más relevantes.

Entre sus principales funciones se encuentran:

- ✓ Asesorar al Consejo de Administración en relación con el diseño y evolución de la cultura y los valores corporativos, especialmente en materia medioambiental y social.
- ✓ Supervisar y evaluar los procesos de relación con los distintos grupos de interés.

- ✓ Evaluar y revisar periódicamente la Política Medioambiental y Social del Grupo, asegurando su alineación con la estrategia corporativa y con el marco general de gestión de riesgos.
- ✓ Supervisar que las prácticas del Grupo en materia de sostenibilidad se ajustan a las políticas, directrices estratégicas y compromisos aprobados.

El Comité de Sostenibilidad canaliza la información relevante en materia ASG hacia el Consejo de Administración y contribuye a reforzar la coherencia entre sostenibilidad, estrategia y gestión del riesgo, complementando la labor desarrollada por el Comité de Riesgos desde una perspectiva más amplia de desempeño y cultura corporativa.

Dirección General de Sostenibilidad y Desarrollo Agroalimentario

La Dirección General de Sostenibilidad y Desarrollo Agroalimentario tiene representación en el Comité de Dirección del Grupo y desempeña un papel central en la coordinación, impulso y despliegue operativo del Marco de gestión de riesgos de sostenibilidad.

Esta Dirección informa al Consejo de Administración, directamente o a través de los comités delegados correspondientes, sobre los principales riesgos y oportunidades relacionados con la sostenibilidad y, en particular, sobre los riesgos ambientales relevantes para el Grupo, facilitando la adecuada supervisión por parte de los órganos de gobierno.

Entre sus principales responsabilidades se encuentran:

- ✓ Contribuir a facilitar un crecimiento responsable y a largo plazo a través de la financiación sostenible, el apoyo a empresas y emprendedores y la inversión responsable.
- ✓ Colaborar con las distintas áreas funcionales del Grupo en la definición y desarrollo de una estrategia transversal para la gestión de los riesgos ASG, directos e indirectos, derivados de la actividad del Grupo.
- ✓ Promover instrumentos de acompañamiento a socios y clientes en materia de sostenibilidad y transición ecológica.
- ✓ Coordinar la elaboración y seguimiento de los planes de acción en materia de riesgos y oportunidades ASG, especialmente los relacionados con el cambio climático.
- ✓ Colaborar en el desarrollo de productos financieros con criterios de sostenibilidad y en iniciativas con impacto positivo ambiental, social y de gobernanza.

La Dirección General de Sostenibilidad coordina, asimismo, los procesos, controles y procedimientos de gobernanza utilizados para la identificación, gestión y supervisión de los riesgos y oportunidades derivados del análisis de materialidad, en colaboración con las Direcciones Generales de Control de Riesgos, Personas y Tecnología y Negocio. La información relevante derivada de estos procesos se eleva al Comité de Dirección y al Consejo de Administración, integrándose en la gestión habitual del riesgo del Grupo.

Modelo de tres líneas de defensa y cultura de riesgos

La gobernanza de los riesgos ASG se apoya en el modelo de tres líneas de defensa, que refuerza la claridad de responsabilidades y la eficacia del sistema de control interno. La

primera línea, integrada por las áreas de negocio y funciones corporativas, es responsable de la identificación y gestión inicial de los riesgos ASG en el desarrollo de la actividad. La segunda línea, encabezada por las funciones de control y cumplimiento, supervisa la adecuada aplicación de las políticas y marcos definidos. La tercera línea, a través de la función de auditoría interna, proporciona un aseguramiento independiente sobre la eficacia del sistema de gestión de riesgos ASG.

Este modelo se complementa con acciones orientadas a reforzar la cultura de riesgos en toda la organización, promoviendo la integración de los criterios ASG en la toma de decisiones y asegurando que los riesgos ambientales, sociales y de gobernanza se consideran de forma coherente y transversal en todos los niveles del Grupo.

1.1.2.1. Integración a corto, medio y largo plazo de los riesgos ambientales

La sostenibilidad constituye uno de los pilares estratégicos del Grupo Cooperativo Cajamar, tal y como se refleja en la incorporación de un eje específico en el Plan Estratégico 2025-2027. Este enfoque estratégico permite asegurar que los riesgos ambientales, incluidos los riesgos climáticos y los riesgos derivados de la degradación del entorno natural, se integran de forma estructurada y progresiva en la estrategia corporativa, en la gestión de riesgos y en el desarrollo del negocio del Grupo.

La integración de los riesgos ambientales se realiza considerando explícitamente los horizontes de corto, medio y largo plazo, reconociendo que la naturaleza, intensidad y velocidad de materialización de estos riesgos difiere sustancialmente en función del horizonte temporal analizado. Este enfoque temporal se incorpora de forma transversal en los principales procesos de gobierno y gestión del riesgo, permitiendo anticipar impactos potenciales, adoptar medidas de mitigación de manera gradual y reforzar la resiliencia del modelo de negocio.

En el corto plazo, la integración de los riesgos ambientales se orienta principalmente a asegurar el cumplimiento de las expectativas regulatorias y supervisoras, así como a consolidar la incorporación de los factores ambientales en los procesos ordinarios de gestión del riesgo y en la actividad comercial. Este horizonte permite identificar exposiciones relevantes, reforzar los mecanismos de control y asegurar la adecuada incorporación de criterios ambientales en la toma de decisiones.

En el medio plazo, el foco se sitúa en la adaptación progresiva del modelo de negocio y de las carteras a los riesgos de transición, así como en la identificación de oportunidades vinculadas a la financiación sostenible y al acompañamiento de clientes en su proceso de transformación. Este horizonte resulta clave para gestionar de forma ordenada los riesgos derivados de cambios regulatorios, tecnológicos y de mercado asociados a la transición hacia una economía baja en carbono.

En el largo plazo, la integración de los riesgos ambientales permite evaluar la sostenibilidad y viabilidad del modelo de negocio en escenarios de transformación estructural, teniendo en cuenta tanto los riesgos físicos derivados del cambio climático como los riesgos asociados a la pérdida de biodiversidad, a la degradación de los ecosistemas y los riesgos de transición. Este enfoque facilita una visión prospectiva de la exposición del Grupo y contribuye a la toma de decisiones estratégicas orientadas a preservar la solidez y continuidad del negocio.

Estos horizontes temporales se incorporan, entre otros, en los análisis de materialidad de riesgos ambientales, que permiten evaluar cómo los factores ambientales pueden impactar en los riesgos financieros tradicionales en distintos plazos. Asimismo, los análisis del entorno y los análisis relacionados con los riesgos de la naturaleza consideran la evolución de estos riesgos a lo largo del tiempo, valorando la exposición del Grupo a los distintos factores de riesgo en función de su posible materialización futura.

Los resultados de estos análisis se elevan periódicamente a los Órganos de Dirección del Grupo, de modo que puedan ser considerados en la supervisión estratégica y en la gestión ordinaria de riesgos, integrándose en los mecanismos habituales de seguimiento y control.

1.1.2.2. Seguimiento, notificación y gestión de los riesgos ambientales

Grupo Cooperativo Cajamar ha desarrollado un marco estructurado de seguimiento, notificación y gestión de los riesgos ambientales, alineado con su sistema general de gestión de riesgos y con el Marco de gestión de riesgos de sostenibilidad, que permite identificar, analizar y monitorizar de forma continua la evolución de estos riesgos y su impacto potencial sobre el perfil de riesgo del Grupo.

Como punto de partida, el Grupo utiliza una matriz de canales de transmisión, diseñada para identificar y analizar las distintas vías a través de las cuales los riesgos físicos y de transición pueden afectar a las variables financieras, tanto de forma directa rentabilidad, producción, valor de los activos físicos o garantías como indirecta, a través de impactos macroeconómicos. Esta matriz constituye la base metodológica para la evaluación del impacto material de los riesgos ambientales sobre los riesgos financieros tradicionales.

Tomando como referencia el mapa de riesgos financieros del Grupo y los riesgos materiales identificados, las categorías de riesgo más susceptibles de verse afectadas por factores ambientales son, principalmente, el riesgo de crédito, el riesgo de concentración y el riesgo de negocio, debido a la doble exposición a riesgos físicos y de transición. La intensidad de estos impactos varía en función del horizonte temporal considerado, incrementándose previsiblemente en plazos más largos, si bien estos riesgos pueden ser objeto de mitigación mediante la adopción de medidas correctoras, de acompañamiento a clientes y de reorientación progresiva de la cartera.

El seguimiento de los riesgos ambientales se integra en los procesos habituales de gestión del riesgo mediante indicadores y mecanismos de reporting que permiten monitorizar la evolución de las exposiciones, identificar desviaciones relevantes y activar, en su caso, medidas de gestión. Esta información se reporta periódicamente a los órganos de gobierno y dirección del Grupo, facilitando una supervisión continua, estructurada y documentada.

Asimismo, el Comité de Riesgos y el Comité de Sostenibilidad analizan de forma periódica la evolución de los riesgos ambientales, las medidas adoptadas y el grado de alineación con la estrategia del Grupo, reforzando la coordinación entre la supervisión prudencial del riesgo y la gestión del desempeño en materia de sostenibilidad.

Para garantizar la fiabilidad, consistencia y trazabilidad de la información utilizada en el seguimiento de los riesgos ambientales, el Grupo dispone de un plan anual de control interno de la información de sostenibilidad (SCIIFS), que recoge los objetivos y actuaciones a realizar durante el ejercicio, partiendo del análisis de riesgos y controles asociados. Este sistema permite evaluar el diseño, la implementación y la efectividad operativa de los controles, así como realizar un seguimiento del grado de cumplimiento de las actuaciones

previstas, informando de los resultados a los órganos de administración, dirección y supervisión.

1.1.2.3. Inclusión de riesgos ambientales en la política de remuneración

La política de remuneración del Grupo Cooperativo Cajamar incorpora, entre sus principios generales, la promoción de una gestión del riesgo adecuada y eficaz, evitando incentivos que puedan fomentar la asunción de riesgos que excedan los niveles tolerados por el Grupo. Este principio se aplica de forma coherente a todos los riesgos relevantes, incluidos los riesgos ambientales, sociales y de gobernanza.

En este contexto, los sistemas de objetivos del Grupo integran indicadores clave ASG, con carácter general para la plantilla y, de forma específica, para el colectivo identificado, procurando alinear los objetivos medioambientales, sociales y de buen gobierno con el desempeño global de la actividad y, de manera más concreta, con las funciones de mayor responsabilidad.

Los indicadores ASG pueden incorporarse a distintos niveles objetivos de grupo, objetivos transversales por colectivos o objetivos individuales y pueden tener un efecto tanto positivo como corrector sobre la retribución variable, en función del grado de cumplimiento alcanzado. Este enfoque permite reforzar la coherencia entre la política de remuneración, la estrategia del Grupo y la gestión prudente de los riesgos.

En particular, dentro del sistema de retribución variable, se han considerado métricas relacionadas con los riesgos medioambientales, tales como la reducción de la huella operativa, el avance en la definición y seguimiento de objetivos de descarbonización de la cartera crediticia, el cumplimiento de las sendas de descarbonización aprobadas para determinados sectores y la movilización de financiación verde y sostenible. De este modo, la política de remuneración actúa como un instrumento adicional para fomentar la integración efectiva de los riesgos ambientales en la gestión y en la toma de decisiones del Grupo.

1.1.3. Gestión de riesgos

Grupo Cooperativo Cajamar gestiona los riesgos ambientales incluidos los riesgos climáticos y los riesgos derivados de la degradación del capital natural como factores transversales que pueden incidir de forma directa o indirecta en los riesgos prudenciales tradicionales y, en última instancia, en la solvencia, la rentabilidad y la sostenibilidad de su modelo de negocio.

Los análisis realizados muestran que los riesgos financieros más sensibles a la materialización de los riesgos ambientales son, de forma recurrente, el riesgo de crédito, el riesgo de concentración y el riesgo de negocio, especialmente en carteras vinculadas al sector primario, agroalimentario y otras actividades con elevada dependencia del capital natural.

La gestión de estos riesgos se articula de manera integrada dentro del sistema general de gestión de riesgos del Grupo, de conformidad con el Marco de gestión de riesgos de sostenibilidad, aprobado por el Consejo de Administración. Este marco establece los principios, responsabilidades, metodologías y procesos necesarios para identificar,

evaluar, gestionar y monitorizar los riesgos ambientales, asegurando su coherencia con la estrategia, el apetito al riesgo y los procesos prudentiales de la Entidad.

El enfoque adoptado reconoce la naturaleza sistémica, transversal y prospectiva de los riesgos ambientales, cuya materialización puede producirse en distintos horizontes temporales y a través de múltiples canales de transmisión. Por este motivo, la gestión de estos riesgos no se limita a la definición de métricas específicas, sino que combina metodologías cualitativas avanzadas, análisis sectoriales y territoriales, mecanismos de seguimiento y control, y su integración progresiva en los procesos de toma de decisiones y planificación prudencial.

En este contexto, el Grupo ha definido y desarrollado métricas extra financieras asociadas al cambio climático y a otros retos ambientales, que permiten apoyar la gestión del riesgo en el proceso de transición hacia una economía descarbonizada y más sostenible. Estas métricas facilitan una visión desagregada de la exposición a los riesgos ambientales por líneas de negocio y sectores, y se estructuran, de acuerdo con su naturaleza y finalidad, en métricas de concentración, métricas de impacto sectorial, métricas de riesgo físico y métricas de riesgo de transición.

Dichas métricas se integran en los mecanismos generales de seguimiento y control del riesgo del Grupo y constituyen un elemento complementario dentro del marco de gestión, sin perjuicio de que la evaluación del riesgo ambiental se base en un enfoque más amplio, que incorpora análisis cualitativos, criterios expertos y una visión prospectiva de los impactos potenciales.

Los riesgos ambientales se integran en el RAF y en los ejercicios ICAAP desde una perspectiva cualitativa y prospectiva, utilizándose como elemento de soporte a la supervisión del perfil de riesgo y a la planificación estratégica, sin que en el momento actual se deriven impactos cuantitativos directos sobre capital.

La gestión de los riesgos ambientales se desarrolla bajo un enfoque prudente y progresivo, condicionado por limitaciones estructurales de disponibilidad y calidad de datos, particularmente en relación con los riesgos de naturaleza y biodiversidad.

Dentro del RAF se consideran diversas métricas que permiten evaluar el compromiso y la gestión del Grupo con la sostenibilidad y los riesgos medioambientales:

- Rating ASG; como indicador sintético construido a partir de las diferentes calificaciones crediticias recibidas por el Grupo. Se trata de un indicador que intenta registrar el compromiso holístico de Grupo Cooperativo Cajamar de situarse como referente en materia de Sostenibilidad.
- Concentración del riesgo físico de la cartera hipotecaria, que permite ver el nivel de riesgo físico y la posibilidad de que haya pérdidas excesivas por esta vía.
- Concentración de exposición crediticia en sectores intensivos, que permite ver el nivel de riesgo de transición y la posibilidad de pérdidas excesivas por esta vía.

- Ratio de calificación energética en la Nueva Producción (F o inferior), para comprobar el porcentaje de nueva financiación con calificación energética que podría incurrir en pérdidas consecuencia de una transición hacia una economía más baja en emisiones de carbono
- Ratio de calificación energética en stock de cartera (F o inferior), para comprobar el porcentaje de financiación con calificación energética que podría incurrir en pérdidas consecuencia de una transición hacia una economía más baja en emisiones de carbono.

1.1.3.1. Métodos, las definiciones y las normas que utilizan para definir y gestionar los factores y riesgos ambientales

Grupo Cooperativo Cajamar ha implementado un marco integral de gestión de los riesgos ambientales, alineado con los principales estándares internacionales, la normativa europea aplicable y las expectativas supervisoras para las entidades de crédito. Este marco proporciona una base metodológica común para la identificación, definición y gestión de los factores y riesgos ambientales en el conjunto del Grupo.

En particular, el Grupo toma como referencia, entre otros, los siguientes marcos y normas internacionales:

- El Acuerdo de París de la Convención Marco sobre el Cambio Climático de Naciones Unidas.
- El Marco Mundial Kunming-Montreal de la Diversidad Biológica.
- Las recomendaciones del Taskforce on Nature-related Financial Disclosures (TNFD).
- La Agenda 2030 de Naciones Unidas y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).
- Las guías sectoriales sobre medio ambiente, salud y seguridad de la Corporación Financiera Internacional (CFI).
- Los WWF 2050 Key Performance Criteria.
- El Reglamento (UE) 2020/852 relativo a la Taxonomía de la UE y sus posteriores desarrollos.
- La Guía del Banco Central Europeo sobre riesgos relacionados con el clima y medioambientales, de 27 de noviembre de 2020.
- Directrices de la EBA sobre la gestión de los riesgos ambientales, sociales y de gobernanza (EBA/GL/2025/01), de 9 de enero de 2025

Asimismo, el Grupo realiza un seguimiento continuo de la evolución del paquete bancario CRR3/CRD6, por su relevancia para el desarrollo del marco prudencial aplicable a los riesgos ASG y, en particular, para la evolución futura de los requerimientos de divulgación de Pilar 3.

Todo ello se aplica siguiendo las recomendaciones de los supervisores y las mejores prácticas del sector financiero, y se integra de forma coherente en el sistema de gestión de riesgos del Grupo. De acuerdo con la definición de la EBA, los riesgos ambientales (climáticos y medioambientales) se entienden como “los riesgos de pérdidas derivadas de cualquier impacto financiero negativo en la entidad que provenga de los efectos actuales o

futuros de los factores ambientales sobre las contrapartes de la entidad o los activos en los que invierte”. Estos riesgos se clasifican, de forma general, en riesgos físicos y riesgos de transición.

Los riesgos físicos se refieren al impacto financiero derivado tanto de fenómenos meteorológicos extremos como de cambios graduales en el clima, así como de la degradación ambiental, incluyendo, entre otros, la contaminación del aire, del agua y del suelo, el estrés hídrico, la pérdida de biodiversidad y la deforestación. Dentro de esta categoría se distinguen riesgos físicos agudos, asociados a eventos extremos, y riesgos físicos crónicos, derivados de cambios progresivos en el entorno, siendo estos últimos especialmente relevantes en el ámbito de los riesgos medioambientales.

Los riesgos de transición se refieren a las pérdidas financieras que pueden producirse como consecuencia del proceso de ajuste hacia una economía baja en carbono y más sostenible desde el punto de vista ambiental. Estos riesgos pueden desencadenarse por cambios regulatorios y normativos, avances tecnológicos, variaciones en las preferencias de los consumidores e inversores o transformaciones en los mercados.

El Grupo considera que los riesgos ambientales actúan como impulsores de los riesgos prudenciales tradicionales, incluyendo el riesgo de crédito, el riesgo de concentración, el riesgo inmobiliario, el riesgo soberano el riesgo de mercado, el riesgo de liquidez y financiación, el riesgo de negocio, el riesgo de tipo de interés, el riesgo operacional, el riesgo legal, el riesgo tecnológico y el riesgo reputacional. En consecuencia, estos riesgos pueden materializarse tanto a través de efectos directos sobre las contrapartes y los activos financiados como mediante impactos indirectos derivados de un deterioro generalizado del entorno económico.

Para analizar esta interrelación, el Grupo ha desarrollado una matriz de canales de transmisión, que identifica las distintas vías a través de las cuales los riesgos físicos y de transición pueden afectar a las variables financieras directas e indirectas y, en última instancia, a los parámetros de riesgo. Esta matriz constituye el punto de partida para la evaluación del impacto material de los riesgos ambientales sobre los riesgos financieros.

La identificación y evaluación de los canales de transmisión se realiza mediante una matriz genérica, adaptada a las especificidades del modelo de negocio del Grupo, y se apoya en un cuestionario cualitativo estandarizado, que permite determinar de forma sistemática la aplicabilidad de cada canal de transmisión a un conjunto concreto de contrapartes, sectores o carteras.

Este enfoque metodológico se complementa con un análisis de materialidad de los riesgos ambientales, que contempla distintos horizontes temporales corto, medio y largo plazo alineados con los principales acuerdos internacionales y con el horizonte final de 2050. El objetivo de este análisis es comprender la relevancia y vulnerabilidad de los riesgos ambientales en el perfil de riesgo global del Grupo, reforzar la capacidad de actuación y dar cumplimiento a las expectativas supervisoras en materia de gestión de riesgos ambientales.

1.1.3.2. Procesos y herramientas para definir y gestionar los factores y riesgos ambientales

La adecuada gestión de los riesgos ambientales constituye un elemento esencial para Grupo Cooperativo Cajamar, tanto desde la perspectiva de la gestión prudencial del riesgo como desde la sostenibilidad y resiliencia de su modelo de negocio a largo plazo. En este contexto, el Grupo ha desarrollado e implantado un conjunto de procesos y herramientas específicas que permiten identificar, evaluar, gestionar y monitorizar los factores y riesgos ambientales de forma coherente con su sistema general de gestión de riesgos.

El enfoque adoptado reconoce la urgencia de avanzar hacia la neutralidad climática en 2050, la necesidad de preservar la biodiversidad y los ecosistemas, mejorar la eficiencia en el uso de los recursos naturales especialmente el agua y acompañar la transición hacia una economía sostenible en su triple vertiente ambiental, social y de gobernanza. Esta ambición se traduce en procesos operativos concretos que permiten gestionar los riesgos ambientales como factores transversales que inciden en los riesgos relevantes del Grupo.

Enfoque transversal de los riesgos ambientales

Los riesgos asociados al capital natural y al cambio climático, por su naturaleza sistémica, se consideran impulsores de los riesgos prudenciales tradicionales. Las actividades económicas financiadas por el Grupo mantienen una relación directa con el entorno natural que las rodea, ya sea porque dependen de determinados servicios ecosistémicos para su desarrollo por ejemplo, el acceso al agua, la fertilidad del suelo o la estabilidad climática o porque generan impactos que pueden alterar la cantidad o la calidad de dichos recursos naturales.

Por este motivo, los procesos de análisis desarrollados por el Grupo evalúan tanto las dependencias de las actividades financiadas respecto al capital natural como los impactos que dichas actividades pueden generar sobre el entorno. El objetivo último de este enfoque es valorar cómo una alteración del entorno natural puede afectar económicamente a las actividades financiadas y, de forma indirecta, al perfil de riesgo del Grupo a través de los riesgos tradicionales, especialmente el riesgo de crédito, de concentración y de negocio.

Definición y clasificación de los riesgos climáticos y medioambientales

De acuerdo con las definiciones recogidas en el *Informe sobre la gestión y supervisión de riesgos ASG para instituciones de crédito y empresas de inversión* del Banco Central Europeo, el Grupo entiende los riesgos ambientales como aquellos riesgos de impacto financiero negativo, actual o prospectivo, que se derivan de factores ambientales que afectan a las contrapartes o a los activos financiados.

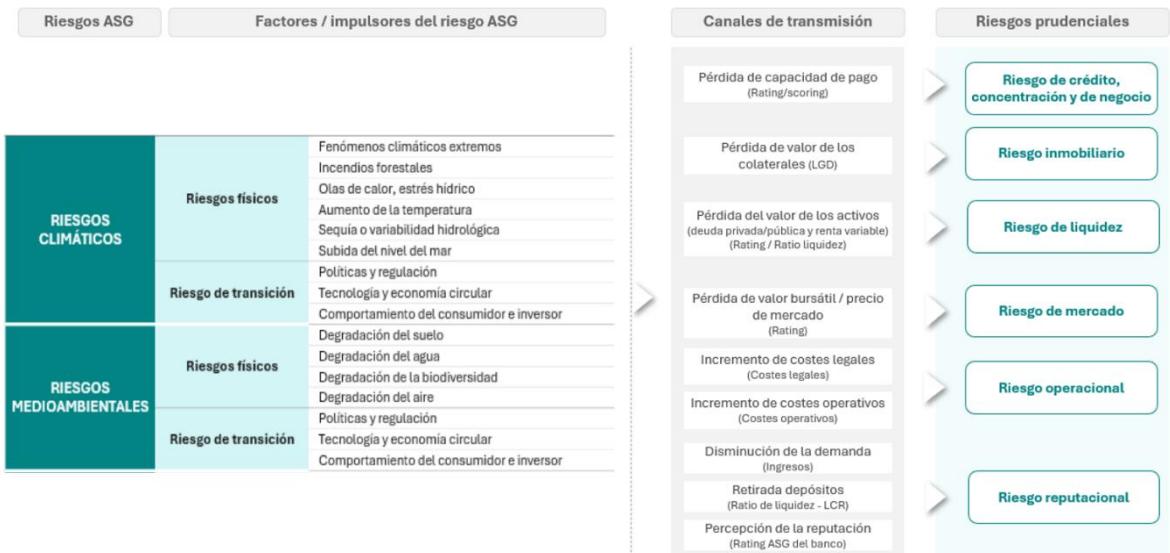
Estos riesgos se clasifican en dos grandes categorías:

- Riesgos físicos, que se refieren al impacto financiero derivado de un clima cambiante y de la degradación ambiental. Incluyen tanto los riesgos físicos agudos, asociados a fenómenos meteorológicos extremos, como los riesgos físicos crónicos, derivados de cambios graduales en el clima y del deterioro progresivo del entorno natural. Dentro de esta categoría se consideran, entre otros, la contaminación del aire, del agua y del suelo, el estrés hídrico, la pérdida de

- biodiversidad y la deforestación, siendo los riesgos crónicos especialmente relevantes en el ámbito de los riesgos medioambientales.
- Riesgos de transición, que se refieren a las pérdidas financieras que pueden producirse como consecuencia del proceso de ajuste hacia una economía baja en carbono y más sostenible desde el punto de vista ambiental. Estos riesgos pueden materializarse a través de cambios regulatorios y normativos, avances tecnológicos, transformaciones en los mercados o variaciones en las preferencias de consumidores e inversores.

El Grupo considera que ambos tipos de riesgos pueden afectar a la capacidad de resistencia del modelo de negocio, al actuar como fuentes de riesgo para los riesgos prudenciales tradicionales, tales como el riesgo de crédito, el riesgo de concentración, el riesgo de mercado, el riesgo de liquidez, el riesgo de liquidez, el riesgo operacional o el riesgo reputacional.

Tabla 3. Riesgos ambientales



Para analizar de forma estructurada cómo los riesgos ambientales pueden materializarse en los riesgos financieros, Grupo Cooperativo Cajamar ha desarrollado una matriz de canales de transmisión, que constituye el núcleo metodológico de su enfoque de gestión.

Esta matriz identifica las distintas vías a través de las cuales los riesgos físicos y de transición pueden afectar a las variables financieras, tanto de manera directa, por ejemplo, a través de la rentabilidad, la producción o el valor de los activos físicos y colaterales como de forma indirecta, mediante impactos macroeconómicos que afectan al conjunto de la economía y, por extensión, a las contrapartes del Grupo.

La matriz de canales de transmisión se construye inicialmente como una matriz genérica, que recoge los posibles canales de afectación de los riesgos ambientales sobre los riesgos tradicionales. Posteriormente, esta matriz se adapta a las especificidades del modelo de negocio del Grupo, evaluando qué canales resultan aplicables y cuáles pueden descartarse.

en función de la naturaleza de las actividades financiadas y de la distribución sectorial y geográfica de la cartera.

Con el fin de dotar de sistematicidad y coherencia a este análisis, el Grupo ha definido un estándar de identificación de los canales de transmisión, que se materializa en un cuestionario cualitativo. Este cuestionario establece una lógica de autoevaluación que permite determinar, de forma homogénea y documentada, si un determinado canal de transmisión resulta aplicable a un conjunto concreto de contrapartes, sectores o carteras..

Análisis de materialidad y horizontes temporales

Sobre la base de la matriz de canales de transmisión, el Grupo realiza un análisis de materialidad de los riesgos ambientales, cuyo objetivo es identificar la relevancia y vulnerabilidad de estos riesgos en el perfil de riesgo global del Grupo.

Este análisis de materialidad se realiza en línea con las Directrices de la EBA sobre la gestión de los riesgos ASG (EBA/GL/2025/01), que exigen evaluaciones regulares e integrales de materialidad como base para la identificación y medición de estos riesgos. Del mismo modo, la consideración de horizontes de corto (de 1 a 3 años), medio (de 3 a 10 años) y largo plazo (más de 10 años) se alinea con estas directrices, que requieren una aproximación prospectiva y una gestión de estos riesgos en distintos horizontes temporales. El análisis se centra en los riesgos ambientales (climáticos y medioambientales) como factores transversales que inciden en los riesgos tradicionales. Se trata de un análisis cualitativo avanzado, que, en función de la disponibilidad de datos, se realiza a un nivel granular de las subcategorías de riesgos físicos y de transición, incorporando criterios expertos y una visión prudente y conservadora. Adicionalmente, se realiza un análisis cualitativo simple de los factores de riesgo social y de gobernanza con el objetivo de dar cobertura a los tres ejes ASG.

Análisis sectorial y matrices de impacto

Como parte del proceso de evaluación, el Grupo desarrolla un análisis sectorial, orientado a identificar las actividades financiadas con mayor nivel de exposición a los riesgos ambientales y a valorar sus dependencias e impactos en los servicios ecosistémicos. El objetivo de este análisis es estimar el riesgo residual de afectación de los riesgos ambientales en cada una de las actividades y sectores financiados.

A partir de este análisis sectorial, se elaboran matrices de impacto de los factores ambientales sobre los riesgos tradicionales de nivel 1, diferenciadas por horizontes temporales. Los niveles de riesgo se categorizan en una escala cualitativa de bajo a alto, lo que permite priorizar sectores y carteras desde la perspectiva de la gestión del riesgo.

En el ámbito de los riesgos climáticos, los resultados se representan mediante mapas de calor, que resumen la evaluación cualitativa realizada para cada riesgo. Dada la incertidumbre inherente a la evolución futura de estos riesgos, la evaluación se basa en un análisis experto, teniendo en cuenta el modelo de negocio del Grupo y adoptando una

visión amplia y conservadora, orientada a cubrir escenarios de pérdida potencial elevada, aunque de baja probabilidad.

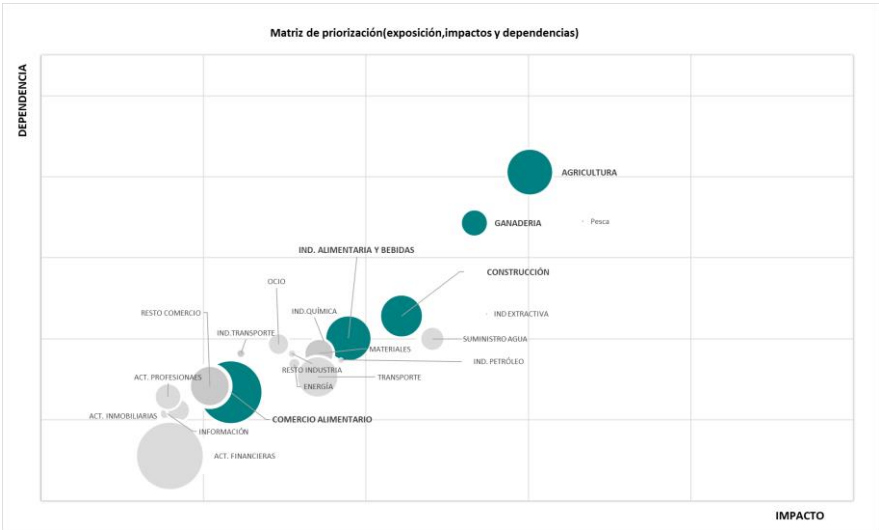
Los resultados de este análisis muestran que los riesgos tradicionales más sensibles a la combinación de riesgos físicos y de transición son, de forma recurrente, el riesgo de crédito, el riesgo de concentración y el riesgo de negocio, en coherencia con la distribución sectorial y territorial de la cartera del Grupo.

Integración del capital natural y biodiversidad

En lo que respecta a los riesgos medioambientales no climáticos, el Grupo aplica una metodología cualitativa avanzada, complementada con análisis cuantitativos cuando la disponibilidad de datos lo permite. Este enfoque permite evaluar el impacto potencial de factores como la pérdida de biodiversidad, la degradación de ecosistemas y el estrés hídrico sobre las actividades financiadas y, por extensión, sobre los riesgos tradicionales.

Para ello, el Grupo emplea herramientas especializadas, como la metodología ENCORE, desarrollada por la *Natural Capital Finance Alliance*, que permite analizar las dependencias e impactos de los sectores financiados respecto al capital natural. A partir de este análisis se elaboran matrices de priorización, que identifican los sectores con mayor impacto o dependencia de los ecosistemas, destacando especialmente aquellos vinculados al sector primario y agroalimentario.

Tabla 4. Matriz de priorización de exposición (magnitud del círculo), impacto (eje de coordenadas) y dependencias (eje de ordenadas)



Como resultado del ejercicio de análisis en la evaluación de impactos y dependencias del capital natural tomando la información de la herramienta ENCORE se generan los indicadores agregados de impactos y dependencias. Trasladando estos valores de forma gráfica en conjunción con la exposición sectorial de la cartera de empresas sin considerar la exposición a hogares se obtiene una matriz de priorización en la cual se observa que los sectores con mayor impacto y dependencia del capital natural son aquellos derivados del sector primario (agricultura y ganadería).

Tabla 5. Mapa de calor de la materialidad de riesgos ambientales por riesgos tradicionales

RIESGOS TRADICIONALES	RIESGOS AMBIENTALES								
	RIESGOS FÍSICOS			RIESGOS DE TRANSICIÓN			RIESGOS FÍSICOS + TRANSICIÓN		
	CORTO PLAZO	MEDIO PLAZO	LARGO PLAZO	CORTO PLAZO	MEDIO PLAZO	LARGO PLAZO	CORTO PLAZO	MEDIO PLAZO	LARGO PLAZO
CRÉDITO									
CONCENTRACIÓN									
INMOBILIARIO									
SOBERANO									
MERCADO									
LIQUIDEZ Y FINANCIACIÓN									
NEGOCIO									
INTERÉS									
OPERACIONAL									
LEGAL									
TECNOLÓGICO									
REPUTACIONAL									
RIESGO AGREGADO*									

*Valoración de una posible afectación de varios riesgos simultáneamente con origen en un mismo evento ambiental.

Este mapa de calor resume la evaluación del nivel de materialidad de los factores ambientales, tanto riesgos físicos como de transición, realizada para los riesgos tradicionales de nivel 1 como para algunos más desagregados que podrían verse mayormente afectados por factores ASG.

En plazos más cercanos se considera que el nivel de materialidad es bajo, con repercusiones limitadas y gestionables que no comprometen la estabilidad, pero cuanto más se alargan los plazos de análisis el riesgo incrementa al adoptar un perfil conservador dada la incertidumbre.

Las actividades con elevada dependencia de los recursos hídricos presentan una mayor vulnerabilidad a los riesgos físicos derivados del deterioro de los ecosistemas, mientras que aquellas con mayor impacto ambiental pueden enfrentarse a riesgos de transición más elevados, asociados a cambios regulatorios, de mercado o de preferencias de los consumidores.

1.1.3.3. Resultados de la evaluación de riesgos ambientales

Grupo Cooperativo Cajamar integra la evaluación de los riesgos ambientales en su marco general de gestión del riesgo, utilizando los resultados de los distintos ejercicios de análisis como elemento de apoyo a la toma de decisiones prudentes, a la supervisión del perfil de riesgo y a la planificación estratégica.

De acuerdo con el enfoque adoptado por el sector financiero y con las expectativas supervisoras, los riesgos ambientales se consideran factores transversales que pueden impactar en los riesgos tradicionales gestionados por el Grupo. En consecuencia, los resultados de su evaluación no se analizan de forma aislada, sino en términos de su capacidad de transmisión hacia el riesgo de crédito, el riesgo de concentración, el riesgo de mercado, el riesgo de liquidez y el riesgo operacional.

Integración de escenarios climáticos en la evaluación del riesgo

Como parte del proceso de evaluación, el Grupo utiliza escenarios climáticos de referencia alineados con los desarrollos del *Network for Greening the Financial System (NGFS)*, con el objetivo de analizar cómo distintos contextos de evolución climática y de transición pueden afectar a la actividad económica, a las contrapartes financiadas y, en última instancia, al perfil de riesgo del Grupo.

Estos escenarios se emplean como herramienta analítica para evaluar la sensibilidad de las exposiciones del Grupo frente a distintos tipos de eventos climáticos y de transición, teniendo en cuenta que la mayor exposición al riesgo climático se canaliza a través de las operaciones concedidas a clientes a lo largo de su cadena de valor.

En particular, el análisis considera de forma diferenciada:

- Riesgos físicos, asociados tanto a fenómenos meteorológicos extremos como a cambios graduales en el clima y a la degradación ambiental.
- Riesgos de transición, derivados del ajuste hacia una economía baja en carbono y más sostenible, en distintos supuestos de implantación de políticas públicas, cambios tecnológicos y evolución de los mercados.

El alcance de estos ejercicios se define atendiendo a las expectativas supervisoras del Banco Central Europeo, priorizando aquellas carteras, sectores y exposiciones que presentan una mayor materialidad para el Grupo desde el punto de vista del riesgo.

Resultados cualitativos por tipo de riesgo

En relación con los riesgos físicos, la evaluación se centra en aquellos eventos que, por su frecuencia y relevancia geográfica, resultan más pertinentes en el contexto español y para el modelo de negocio del Grupo. Estos eventos pueden afectar a la actividad económica de determinadas contrapartes y al valor de los activos y garantías asociados, especialmente en sectores y zonas con elevada exposición a fenómenos climáticos adversos.

El análisis permite identificar que los riesgos físicos pueden tener una mayor incidencia en el corto y medio plazo en determinadas actividades intensivas en recursos naturales o dependientes de condiciones climáticas estables, así como un impacto más estructural en el largo plazo como consecuencia de fenómenos crónicos y de la acumulación de eventos extremos.

En cuanto a los riesgos de transición, los resultados muestran que su impacto potencial tiende a intensificarse en horizontes temporales más largos, en la medida en que se prevén marcos regulatorios más exigentes, avances tecnológicos relevantes y cambios progresivos en las preferencias de consumidores e inversores. Estos factores pueden afectar de forma diferencial a los sectores financiados, en función de su intensidad ambiental y de su capacidad de adaptación.

Riesgos tradicionales más sensibles

A partir de los ejercicios de evaluación realizados, el Grupo identifica que los riesgos tradicionales más sensibles a la materialización de los riesgos ambientales son, de forma recurrente, el riesgo de crédito, el riesgo de concentración y el riesgo de negocio. Esta conclusión es coherente con la distribución sectorial de la cartera y con la exposición del Grupo a actividades vinculadas al sector primario y agroalimentario.

La evaluación cualitativa se representa mediante matrices de impacto que combinan criterios de probabilidad y severidad, permitiendo identificar aquellos riesgos y sectores con mayor nivel de exposición relativa en los distintos horizontes temporales considerados. Estos resultados se utilizan para priorizar actuaciones de seguimiento, acompañamiento a clientes y, en su caso, la aplicación de medidas de gestión del riesgo.

Consideración del capital natural y los riesgos medioambientales no climáticos

En el ámbito de los riesgos medioambientales no estrictamente climáticos, el Grupo aplica un enfoque cualitativo avanzado que permite evaluar el impacto potencial de factores como la pérdida de biodiversidad, la degradación de ecosistemas y el estrés hídrico sobre las actividades financiadas.

Los resultados de estos análisis indican que los sectores con alta dependencia del capital natural, especialmente aquellos relacionados con el uso intensivo de recursos hídricos y otros servicios ecosistémicos, presentan una mayor vulnerabilidad frente a los riesgos físicos derivados del deterioro del entorno. Por otro lado, los sectores con mayor impacto ambiental pueden enfrentarse a riesgos de transición más elevados, asociados a cambios regulatorios, de mercado o de expectativas sociales.

Este doble enfoque impacto y dependencia permite al Grupo obtener una visión más completa de los riesgos ambientales y orientar de forma más precisa la gestión del riesgo y el diálogo con los clientes.

Integración de los resultados en la gestión del riesgo

Los resultados de la evaluación de los riesgos ambientales se integran en los procesos habituales de gestión del riesgo del Grupo, sirviendo como input para el seguimiento de carteras, la priorización sectorial, la definición de límites y exclusiones y la planificación de acciones de acompañamiento a clientes en su proceso de transición.

Asimismo, estos resultados se tienen en cuenta en los procesos internos de evaluación de la adecuación del capital y la liquidez, desde una perspectiva cualitativa, con el objetivo de reforzar la resiliencia del Grupo frente a escenarios adversos relacionados con el clima y el medioambiente, sin que en el momento actual se derive la necesidad de adoptar medidas extraordinarias de carácter estratégico.

1.1.3.4. Datos e información de que dispongan para llevar a cabo la gestión de riesgos ambientales

Grupo Cooperativo Cajamar utiliza un conjunto diversificado de fuentes de datos internas y externas para apoyar la identificación, evaluación y gestión de los riesgos ambientales, de forma coherente con su marco general de gestión de riesgos y con las expectativas supervisoras en materia de sostenibilidad.

El enfoque adoptado reconoce que la gestión de los riesgos ambientales se enfrenta a limitaciones estructurales de disponibilidad, granularidad y calidad de la información, especialmente en lo relativo a riesgos de naturaleza, biodiversidad y capital natural. Por este motivo, el Grupo combina información cuantitativa y cualitativa, herramientas especializadas y criterios expertos, adoptando un enfoque prudente y progresivo en el uso de los datos.

Herramientas y fuentes externas especializadas

Para el análisis de los riesgos asociados al capital natural, el Grupo emplea la metodología de la herramienta ENCORE (Exploring Natural Capital Opportunities, Risks and Exposure), desarrollada por la *Natural Capital Finance Alliance*. Esta herramienta permite analizar de forma estructurada cómo las actividades económicas dependen de la naturaleza y cómo impactan sobre ella, estableciendo una relación directa entre sectores económicos y servicios ecosistémicos.

En particular, el Grupo utiliza el módulo de biodiversidad de ENCORE, desarrollado como una subsección específica de la herramienta, que facilita la evaluación de los impactos y dependencias de las actividades financiadas en relación con objetivos globales para la naturaleza, especialmente en sectores como la agricultura, la ganadería y otras actividades vinculadas al uso intensivo de recursos naturales.

A partir de esta metodología, el Grupo ha elaborado matrices de priorización sectorial, que identifican los sectores financiados con mayor impacto y/o dependencia del capital natural. Estas matrices incluyen una valoración cuantitativa de los impactos y dependencias a nivel sectorial, permitiendo identificar aquellos sectores que pueden presentar un perfil de riesgo ambiental más elevado.

Los resultados obtenidos muestran que los sectores derivados del sector primario (agricultura y ganadería) presentan, con carácter general, niveles más elevados de impacto y dependencia respecto a los riesgos medioambientales, en particular en relación con la disponibilidad de recursos hídricos y la estabilidad de los ecosistemas. Asimismo, se analizan sectores como la industria agroalimentaria y el comercio, que, aun presentando impactos y dependencias menos intensos, resultan relevantes desde el punto de vista del modelo de negocio del Grupo y de su vinculación con la cadena de valor agroalimentaria.

Naturaleza y características de los datos utilizados

La herramienta ENCORE se apoya en una base de datos propia, estructurada en torno a dos grandes ejes analíticos: dependencias e impactos, ambos interconectados mediante los distintos componentes de los ecosistemas. Esta base de datos integra información procedente de fuentes científicas y técnicas reconocidas, y recoge datos espaciales que permiten analizar cambios en el estado o variabilidad del capital natural, así como en la severidad de los mecanismos que afectan a la prestación de servicios ecosistémicos.

La metodología incorpora criterios de selección de datos relacionados con la frecuencia de actualización, la cobertura temporal y la relevancia geográfica, lo que permite evaluar la idoneidad y robustez de la información utilizada en la toma de decisiones. Estos criterios se basan en inventarios de datos desarrollados por organismos especializados, como UNEP WCMC, en el marco de proyectos nacionales e internacionales de evaluación y contabilidad del capital natural.

Este enfoque permite explorar cómo los impactos de determinadas actividades pueden afectar a sus propias dependencias del entorno natural y viceversa, proporcionando una visión integrada de los riesgos medioambientales desde la perspectiva del capital natural.

Integración con información interna y análisis experto

Los resultados obtenidos a partir de fuentes externas especializadas se integran con información interna del Grupo, relativa a la distribución sectorial y geográfica de la cartera, el peso de determinadas actividades en el modelo de negocio y la especialización productiva del Grupo. Esta integración permite contextualizar los riesgos ambientales identificados y evaluar su relevancia específica para el perfil de riesgo del Grupo.

Dado que una parte relevante de los riesgos medioambientales no puede ser capturada exclusivamente mediante datos cuantitativos, el Grupo complementa el uso de herramientas externas con análisis cualitativos avanzados y criterios expertos, especialmente en aquellos ámbitos donde la información disponible es limitada o presenta un elevado grado de incertidumbre.

En particular, se presta especial atención a la identificación de dependencias críticas, como la disponibilidad de recursos hídricos, que pueden suponer un factor de vulnerabilidad relevante para determinadas actividades financiadas. En este sentido, el Grupo ha comenzado a profundizar en el análisis de la localización geográfica de clientes y carteras agroalimentarias, especialmente en regiones con elevada dependencia del agua, con el objetivo de mejorar progresivamente la evaluación del riesgo físico asociado al deterioro de los ecosistemas.

Uso de la información en la gestión del riesgo

La información obtenida a partir de estas fuentes y herramientas se utiliza como input para los procesos de análisis de materialidad, priorización sectorial y evaluación del riesgo ambiental, sirviendo de apoyo a la toma de decisiones en materia de seguimiento de carteras, diálogo con clientes y definición de medidas de gestión del riesgo.

El Grupo reconoce que la disponibilidad y calidad de los datos en materia de riesgos ambientales se encuentra en continua evolución, por lo que mantiene un enfoque dinámico y de mejora progresiva, adaptando sus fuentes de información y herramientas conforme se desarrollan nuevas metodologías y se amplía la cobertura de datos disponibles.

1.1.3.5. Límites para financiar proyectos o contrapartes

Grupo Cooperativo Cajamar establece límites explícitos a la financiación de determinados proyectos, actividades y contrapartes como parte integrante de su sistema de gestión de riesgos ambientales y de su compromiso con una actividad financiera responsable. Estos límites se articulan fundamentalmente a través de la Política de Inversiones Socialmente Responsables (ISR) y del Marco de Vinculaciones No Deseadas (VND), ambos aprobados por el Consejo de Administración del Banco de Crédito Social Cooperativo.

La Política ISR constituye un elemento clave en la integración de los criterios ambientales, sociales y de gobernanza en la actividad crediticia y de inversión del Grupo, contribuyendo al alineamiento con los Objetivos de Desarrollo Sostenible y reforzando la coherencia entre la estrategia de negocio, la gestión del riesgo y los principios éticos del Grupo. En este marco, se combinan criterios excluyentes con otros de carácter positivo o valorativo, permitiendo orientar la financiación hacia actividades compatibles con la transición ecológica y limitar la exposición a riesgos ambientales relevantes.

Marco de Vinculaciones No Deseadas (VND)

Dentro de la Política ISR, el Grupo dispone de un Marco de Vinculaciones No Deseadas, que afecta de forma transversal a su actividad crediticia y de financiación. Las VND se definen tomando como referencia normas y acuerdos internacionales, el Sistema Ético de Gestión del Grupo y principios fundamentales de sostenibilidad, aplicados bajo los criterios de precaución, prevención e importancia relativa.

Las VND actúan como un filtro previo en los procesos de concesión y seguimiento, excluyendo aquellas empresas, proyectos o actividades que se consideran controvertidos desde el punto de vista ambiental, social o de gobernanza, o incompatibles con los objetivos de descarbonización y protección del medioambiente. De este modo, el Grupo se autoimpone la no financiación de determinadas actividades, reforzando la gestión preventiva de los riesgos ambientales y evitando exposiciones que puedan generar impactos negativos significativos o riesgos reputacionales y legales.

Este marco de exclusiones contribuye a asegurar que la financiación concedida se alinea con los principios éticos y de sostenibilidad del Grupo, apoyando actividades compatibles con la mitigación y adaptación al cambio climático y con la conservación del entorno natural.

Exclusiones sectoriales y por actividad

En aplicación de las VND, el Grupo establece, entre otras, las siguientes exclusiones sectoriales:

- Energía nuclear: no se financian proyectos asociados a la producción de energía nuclear. No obstante, no se excluye la financiación de actividades de distribución o consumo energético en los ámbitos industrial, de gran empresa o pymes.
- Carbón mineral: no se financian actividades destinadas a la producción de energía eléctrica, térmica o automotriz a partir de la combustión de carbón mineral, por tratarse del combustible fósil con mayor impacto sobre el cambio climático.

Tampoco en este caso se excluyen actividades de distribución o consumo energético en la industria, gran empresa o pymes.

- Exploración y extracción de hidrocarburos: no se financian proyectos cuya finalidad directa sea la exploración y/o extracción de hidrocarburos, con especial atención a técnicas de alto impacto ambiental como el *fracking*.

Estas exclusiones se aplican de forma coherente con la estrategia de transición energética del Grupo y con la gestión de los riesgos de transición asociados a sectores intensivos en carbono.

Refuerzo de los límites relacionados con la naturaleza y la biodiversidad

El Grupo ha reforzado el Marco de Vinculaciones No Deseadas incorporando categorías específicas orientadas a mitigar los riesgos relacionados con la naturaleza y la biodiversidad. Estas ampliaciones responden a la creciente relevancia de los riesgos asociados al capital natural y a la necesidad de gestionar de forma más explícita los impactos y dependencias de las actividades financiadas sobre los ecosistemas.

En este sentido, se han incorporado criterios relacionados con:

- Factores de incidencia directa sobre la pérdida de biodiversidad.
- Incidencias sobre el estado de las especies.
- Incidencias sobre la extensión y el estado de los ecosistemas.

Incidencias y dependencias respecto a los servicios ecosistémicos.

Exclusiones por proyecto. Se establecen exclusiones específicas por proyecto cuando exista conocimiento de que estos puedan suponer un riesgo significativo o generar un impacto ambiental negativo relevante. Entre otros supuestos, se excluyen proyectos:

- Ubicados en humedales protegidos en el marco de la Convención Ramsar.
- Situados en lugares declarados Patrimonio Mundial por la UNESCO.
- Desarrollados en áreas catalogadas por la UICN en cualquiera de sus categorías, o en sitios que cumplan los criterios de la Alianza para la Cero Extinción (AZE).
- Que impliquen la quema de ecosistemas naturales.
- Que conlleven la eliminación de bosques primarios o bosques de Alto Valor para la Conservación, según los criterios del *Forest Stewardship Council* (FSC).

Exclusiones por cliente. El Grupo aplica criterios de exclusión por cliente, entre los que se incluyen:

- Clientes respecto de los cuales exista constatación suficiente de vulneraciones de leyes y regulaciones internacionales aplicables en materia medioambiental.
- Clientes que hayan estado involucrados en deforestación ilegal u otras conversiones ilegales de tierras en los últimos cinco años.

- Clientes que causen o contribuyan de forma intencionada a una reducción significativa de poblaciones de especies en peligro de extinción, incluidas en la Lista Roja de la UICN.

Evolución prevista y aplicación operativa

El Grupo prevé incorporar de forma más sistemática el análisis de factores medioambientales, con especial atención a la biodiversidad, en los procesos de concesión de nuevas operaciones de financiación. Dado que las propias actividades del Grupo no generan impactos directos sobre la biodiversidad, este enfoque se orienta a minimizar los impactos de la cadena de valor, especialmente a través de las operaciones de inversión concedidas al sector agroalimentario.

En este contexto, los informes técnicos de operaciones incorporan información relativa al uso de los ecosistemas por parte de los clientes solicitantes de financiación, reforzando la capacidad del Grupo para identificar riesgos ambientales relevantes y aplicar los límites y exclusiones definidos de manera coherente y documentada.

1.1.3.6. Impacto de la transición a una economía baja en carbono y resiliente al clima

Grupo Cooperativo Cajamar evalúa de forma específica el impacto potencial de la transición hacia una economía baja en carbono y resiliente al clima sobre su perfil de riesgo, considerando tanto los efectos derivados de los riesgos de transición como la interacción con los riesgos físicos asociados al cambio climático. Este análisis se integra en el marco general de gestión de riesgos y se apoya en escenarios de largo plazo, en línea con las expectativas supervisoras y las mejores prácticas del sector financiero.

Exposiciones más vulnerables al riesgo de transición

Desde la perspectiva del riesgo de transición, las exposiciones corporativas se consideran, con carácter general, las más vulnerables, debido principalmente al impacto que pueden tener las políticas climáticas orientadas a la reducción de emisiones como los mecanismos de fijación de precios del carbono y a la necesidad de acometer inversiones significativas para la adopción de tecnologías más sostenibles.

Estos factores pueden afectar de forma diferencial a los sectores financiados, en función de su intensidad ambiental, de su posición relativa respecto a los estándares de sostenibilidad y de su capacidad para adaptarse a los cambios regulatorios, tecnológicos y de mercado que acompañan al proceso de transición.

Escenarios de transición y horizonte temporal

Para evaluar estos impactos, el Grupo utiliza escenarios climáticos de largo plazo, alineados con los desarrollos del *Network for Greening the Financial System (NGFS)*, que permiten analizar distintos ritmos y trayectorias de transición hacia una economía baja en carbono. Estos escenarios se proyectan sobre un horizonte temporal amplio, con hitos

intermedios, con el objetivo de capturar tanto los efectos graduales como los potenciales ajustes abruptos.

En particular, se consideran tres tipos de escenarios:

- Un escenario de transición ordenada, en el que las políticas climáticas se introducen de forma temprana y progresiva, permitiendo una adaptación gradual de la economía y limitando el aumento de la temperatura global.
- Un escenario de transición desordenada, caracterizado por una implementación tardía de las políticas climáticas, que exige ajustes más abruptos en plazos más cortos y puede generar mayores tensiones en determinados sectores.
- Un escenario de calentamiento global elevado (*hot house world*), en el que los esfuerzos de mitigación resultan insuficientes y se produce una materialización creciente de riesgos físicos, con impactos adversos sobre la actividad económica y la estabilidad del entorno productivo.

Estos escenarios permiten analizar de forma cualitativa cómo la transición y la falta de ella pueden afectar a las contrapartes financiadas, a la calidad crediticia de las exposiciones y a la evolución del perfil de riesgo del Grupo en distintos horizontes temporales.

Impacto sobre el riesgo de crédito y la cartera corporativa

La ejecución de los escenarios considerados permite identificar posibles movimientos en la calidad crediticia de la cartera corporativa, derivados tanto de los efectos económicos de la transición como de la materialización de riesgos físicos en escenarios de calentamiento global elevado. Estos movimientos se analizan desde una perspectiva prudencial, teniendo en cuenta la interacción entre la actividad económica de las contrapartes, su capacidad de adaptación y la evolución del entorno regulatorio y de mercado.

El análisis prospectivo pone de manifiesto que los impactos potenciales tienden a intensificarse en horizontes más largos, especialmente en escenarios de transición desordenada o de calentamiento global elevado. No obstante, estos resultados se interpretan como herramientas de sensibilidad y planificación, más que como previsiones deterministas, y se utilizan para reforzar la gestión del riesgo y la resiliencia del modelo de negocio.

Impacto en otros riesgos tradicionales

Además del riesgo de crédito, el Grupo evalúa el impacto potencial de la transición climática sobre otros riesgos tradicionales:

- En el riesgo de mercado y de liquidez, se analiza el posible efecto de un deterioro del perfil ambiental de determinados emisores sobre la valoración de instrumentos financieros, especialmente en renta fija y renta variable, excluyendo aquellos instrumentos para los que no resulta posible una evaluación ambiental directa.
- En el riesgo operacional, el riesgo climático y medioambiental se considera como la posibilidad de incurrir en pérdidas operativas asociadas a eventos físicos

extremos o a riesgos de conducta, incluyendo reclamaciones de responsabilidad vinculadas a productos o servicios con atributos de sostenibilidad que no se correspondan con el nivel promovido.

Estos análisis se realizan mediante pruebas de resistencia internas, que combinan elementos de autoevaluación experta con información histórica disponible, con el objetivo de identificar vulnerabilidades y reforzar los mecanismos de control.

El impacto de la transición hacia una economía baja en carbono y resiliente al clima se integra en los procesos internos de evaluación de la adecuación del capital y la liquidez desde una perspectiva cualitativa, en coherencia con el enfoque adoptado por el Grupo para la gestión de los riesgos ambientales.

Esta integración permite evaluar cómo distintos escenarios de transición pueden afectar al perfil de riesgo global y contribuye a reforzar la resiliencia del modelo de negocio, apoyando la toma de decisiones estratégicas y la definición de medidas de gestión orientadas a acompañar a los clientes en su proceso de adaptación, sin perjuicio de que la evolución de estos riesgos se siga monitorizando de forma continua.

1.2. Riesgo social

A continuación, se describe la integración de los riesgos sociales en la estrategia y los procesos empresariales, en la gobernanza y en la gestión de riesgos de Grupo Cooperativo Cajamar, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 435 de la CRR (Reglamento (UE) n.º 575/2013).

En el ámbito social, el Grupo identifica como factores relevantes, entre otros, la vulneración de los derechos humanos, los derechos fundamentales de los trabajadores, las condiciones laborales, la desigualdad de ingresos, la seguridad y protección de los clientes, la privacidad y protección de datos, la exclusión financiera, la pobreza y la no discriminación. Estos factores se consideran potenciales impulsores de riesgos prudenciales, en la medida en que pueden afectar directa o indirectamente al perfil de riesgo del Grupo a través de distintos canales de transmisión, especialmente en relación con el riesgo de crédito, el riesgo operacional, el riesgo reputacional y el riesgo de negocio.

La gestión del riesgo social se desarrolla bajo un enfoque prudente y progresivo, coherente con la naturaleza transversal y, en muchos casos, cualitativa de estos riesgos, sin que en el momento actual se deriven impactos cuantitativos directos sobre capital, sin perjuicio de su consideración en los procesos de supervisión del perfil de riesgo y en la planificación estratégica del Grupo.

A partir del análisis doble materialidad basado en CSRD realizado, los principales riesgos sociales considerados materiales para el Grupo se concentran, de forma prioritaria, en dos ámbitos: el personal propio y los clientes. En el primer caso, los riesgos se asocian principalmente a las condiciones laborales, la igualdad de trato y oportunidades, y la salud y seguridad en el trabajo, mientras que, en relación con los clientes, destacan los riesgos vinculados a la protección de la privacidad y de los datos personales, la seguridad, la protección de colectivos vulnerables y la posible pérdida de confianza.

1.2.1. Estrategia y modelo de negocio

El modelo de negocio cooperativo del Grupo, orientado al desarrollo económico y social de los territorios en los que opera, constituye un elemento estructural de mitigación de los riesgos sociales, al favorecer la inclusión financiera, la proximidad con los clientes y el conocimiento de sus necesidades, reduciendo potenciales vulnerabilidades sociales con impacto en el perfil de riesgo. El modelo de negocio de Grupo Cooperativo Cajamar se basa en un modelo de banca cooperativa alineado con los principios cooperativos y los valores de la economía social y solidaria, tales como la ayuda mutua, la responsabilidad, la democracia, la igualdad, la equidad y la solidaridad.

Este modelo se centra en atender a las personas, conocer sus necesidades financieras y anticiparse a ellas mediante una oferta de productos y servicios accesibles, útiles y adaptados a las distintas realidades sociales y territoriales. La proximidad, tanto en entornos urbanos como rurales, constituye un elemento diferencial del Grupo y permite acompañar a personas, profesionales y empresas en su actividad, contribuyendo a la inclusión financiera, a la cohesión social y al mantenimiento del tejido productivo local.

Como primer grupo cooperativo financiero en España y referente de este modelo, Grupo Cooperativo Cajamar ha favorecido históricamente la fijación del capital financiero al territorio, promoviendo el desarrollo de sistemas productivos locales y contribuyendo al desarrollo sostenible de su entorno, con especial relevancia en el ámbito agroalimentario. Para preservar esta esencia, el Grupo ha definido mecanismos de seguimiento de su desempeño como entidad cooperativa, teniendo en cuenta aspectos singulares como la inclusión financiera, la vinculación con los socios, la defensa de la diversidad, el apoyo a la economía real y local, la solidaridad y el impulso a la generación y transferencia de conocimiento.

El Grupo concibe la creación de valor desde una perspectiva amplia, que trasciende la obtención de resultados económico-financieros. Para ello, combina distintos tipos de capital financiero, humano, relacional, industrial y natural y desarrolla actividades clave de banca comercial, financiación, gestión de activos, seguros e innovación agroalimentaria, orientadas a responder a las necesidades de sus grupos de interés.

Los grupos de interés forman parte de la cadena de valor de Grupo Cooperativo Cajamar y se consideran en el análisis de doble materialidad y en la integración de los riesgos sociales en el modelo de negocio. De acuerdo con los requerimientos de la Directiva CSRD y las recomendaciones del EFRAG, se identifican como partes interesadas relevantes, entre otras:

- Empleados, incluyendo alta dirección, directivos y el conjunto de la plantilla.
- Proveedores y colaboradores que prestan servicios al Grupo.
- Clientes de todas las líneas de negocio.
- Socios cooperativistas, que combinan la condición de clientes y socios.
- Inversores con los que el Grupo mantiene relaciones financieras.
- Reguladores y supervisores, así como otros agentes sociales que influyen en el entorno en el que opera el Grupo.

Desde esta perspectiva, el Grupo contribuye al desarrollo sostenible mediante una triple actuación:

1. la financiación de proyectos empresariales y personales;
2. el fomento de la innovación, la generación de conocimiento y la transferencia tecnológica agroalimentaria; y
3. el establecimiento de alianzas con instituciones y agentes locales para promover ecosistemas productivos eficientes, inclusivos y generadores de riqueza y empleo en el territorio.

Para ello, Grupo Cooperativo Cajamar desarrolla una oferta diversificada de productos y servicios financieros, tanto para particulares como para empresas, que cubre ámbitos como ahorro e inversión, financiación, seguros, medios de pago y negocio internacional. Esta oferta se complementa con servicios de banca a distancia y canales digitales en mejora continua, así como con una red de oficinas, cajeros y servicios de banca itinerante, que refuerzan el compromiso del Grupo con la accesibilidad y la inclusión financiera, especialmente en zonas rurales o con menor densidad de población.

En este contexto, el Grupo tiene identificadas las actividades, recursos y relaciones vinculadas a su modelo de negocio y al entorno en el que opera, diferenciando:

- la gestión de los recursos humanos,
- los canales de comercialización y relación con clientes y proveedores,
- y el entorno geográfico, social y de financiación en el que desarrolla su actividad.

1.2.1.1. Objetivos, metas y límites

El desarrollo sostenible constituye uno de los pilares fundamentales de Grupo Cooperativo Cajamar y se integra de forma transversal en su estrategia corporativa y en su modelo de negocio, mediante un eje específico de sostenibilidad incluido en el plan estratégico del Grupo. Este eje articula un conjunto de acciones de carácter transversal orientadas a reforzar el desempeño medioambiental, social y de buen gobierno, y a afrontar el reto de consolidarse como un grupo financiero de referencia en la gestión responsable de los riesgos y oportunidades asociados a los factores ASG.

Desde esta ambición estratégica, el Grupo trabaja en un modelo de negocio alineado con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, comprometido con la creación de valor social y ambiental y con la integración progresiva de criterios ASG en las decisiones estratégicas y tácticas. Este enfoque permite considerar de forma sistemática el impacto de los factores sociales tanto en el desarrollo del negocio como en la gestión de los riesgos, reforzando la sostenibilidad y la rentabilidad del Grupo en el corto, medio y largo plazo, y aportando valor a sus grupos de interés.

Los proyectos estratégicos del Grupo se orientan a la mejora del desempeño sostenible de la propia entidad, así como de su cadena de valor y de su impacto en la sociedad. Para ello, los riesgos y oportunidades relativos a los asuntos medioambientales, sociales y de gobernanza se integran en la estrategia y en el modelo de negocio en coherencia con las

líneas de actuación del Plan Estratégico y con el marco general de gestión de riesgos del Grupo.

Dentro del Plan Estratégico, las líneas de trabajo en materia de sostenibilidad se orientan tanto al desempeño social del propio Grupo como a su relación con los clientes y con la sociedad. En este sentido, se incorporan actuaciones dirigidas a la prevención e integración de los riesgos sociales en los riesgos financieros, con especial atención al riesgo de crédito, así como iniciativas orientadas al acompañamiento de los clientes mediante información, asesoramiento, productos y servicios diseñados para fomentar su desarrollo sostenible. Asimismo, se incluyen medidas dirigidas a promover la diversidad, la inclusión y el bienestar de los empleados, y mecanismos de seguimiento del desempeño social mediante evaluaciones internas y externas.

Entre las actuaciones previstas, cabe destacar el impulso de productos y servicios que contribuyen a mejorar el desempeño social y ambiental de los clientes, así como el fomento de la diversidad y la inclusión en el ámbito interno. Estas actuaciones, desarrolladas en el marco de la estrategia y del modelo de negocio, permiten gestionar de forma adecuada los impactos, riesgos y oportunidades asociados a los asuntos sociales que resultan materiales, atendiendo de manera específica a cuestiones relacionadas con el personal propio, los clientes y la conducta ética empresarial.

En relación con el personal propio, Grupo Cooperativo Cajamar implementa una estrategia orientada a garantizar que sus empleados desarrollen su actividad en un entorno de trabajo inclusivo, justo, seguro y enriquecedor, en coherencia con los valores de sostenibilidad y responsabilidad social que caracterizan al Grupo. Esta estrategia se articula en torno a varios ejes fundamentales.

En primer lugar, las condiciones laborales, entendidas como un elemento clave para el bienestar, la motivación y la estabilidad de la plantilla. El Grupo se compromete a ofrecer condiciones de trabajo que favorezcan el equilibrio entre la vida personal y profesional, mediante políticas de conciliación, medidas para garantizar la salud y la seguridad en el trabajo y la disponibilidad de herramientas y recursos que faciliten el desarrollo profesional en un entorno que promueve la equidad y la estabilidad.

En segundo lugar, la igualdad de trato y oportunidades constituye un principio rector en la gestión de personas del Grupo. El Grupo adopta un enfoque inclusivo en los procesos de selección, promoción y desarrollo profesional, con el objetivo de evitar cualquier tipo de discriminación por razón de género, origen, discapacidad u otras circunstancias personales o sociales. La diversidad se concibe como una fuente de enriquecimiento para la organización y como un elemento esencial para avanzar en la equidad y la justicia social, en coherencia con la Política Marco de Igualdad de Derechos y Oportunidades y con el compromiso con el Objetivo de Desarrollo Sostenible 5.

En tercer lugar, la formación y el desarrollo profesional se consideran palancas clave para alcanzar los objetivos estratégicos del Grupo y para garantizar la adaptación de la plantilla a un entorno financiero, tecnológico y social en constante evolución. El Grupo invierte de forma continuada en formación y capacitación, facilitando a los empleados el acceso a programas de formación continua en ámbitos como la sostenibilidad, la innovación, la transformación digital y la gestión empresarial.

La gestión del talento y el desarrollo profesional se conciben como elementos estratégicos para la generación de ventajas competitivas sostenibles. En este marco, el Grupo impulsa políticas orientadas a la atracción y selección del talento bajo criterios de mérito, capacidad e igualdad de oportunidades, así como iniciativas de formación continua y programas de desarrollo que permiten identificar el potencial de las personas y definir planes de mejora personalizados. Estas iniciativas se complementan con programas específicos de liderazgo, desarrollo directivo y fortalecimiento de competencias digitales y en sostenibilidad.

Asimismo, Grupo Cooperativo Cajamar promueve activamente la diversidad, la equidad y la inclusión como pilares esenciales de su estrategia corporativa, considerándolos motores de crecimiento, innovación y compromiso social. Este enfoque transversal se traduce en políticas y actuaciones orientadas a la integración laboral de personas con diversidad funcional, al fomento de la igualdad de género y a la incorporación de jóvenes en sus primeros pasos profesionales, contribuyendo al desarrollo del talento y al fortalecimiento del capital humano del Grupo.

En conjunto, los objetivos, metas y límites definidos en el ámbito social permiten a Grupo Cooperativo Cajamar integrar los riesgos sociales en su estrategia y modelo de negocio, reforzar la coherencia entre sostenibilidad y gestión del riesgo, y contribuir a una creación de valor sostenible y responsable para sus grupos de interés, en línea con su identidad cooperativa y con las expectativas regulatorias y supervisoras.

1.2.1.2. Medidas para mitigar los riesgos asociados a factores sociales

La mitigación de los riesgos asociados a los factores sociales en Grupo Cooperativo Cajamar se articula de forma transversal, integrándose tanto en los procesos de negocio como en el sistema general de gestión de riesgos del Grupo. En particular, dentro del proceso de concesión de financiación, el Grupo dispone de un análisis de riesgos que incorpora la consideración de los factores ambientales, sociales y de gobernanza (ASG) del solicitante, evaluando su posible impacto sobre la continuidad de la actividad y la capacidad de reembolso de la financiación. Este enfoque permite identificar de forma temprana riesgos sociales relevantes que puedan afectar al perfil de riesgo de las contrapartes y, por extensión, al propio Grupo.

Adicionalmente, en el marco de los requerimientos derivados de la Directiva CSRD, Grupo Cooperativo Cajamar realiza un análisis de doble materialidad para los factores sociales, que permite identificar tanto los impactos del Grupo sobre la sociedad como los riesgos y oportunidades que los factores sociales pueden generar sobre el desempeño financiero y la posición de riesgo de la entidad. Como resultado de este ejercicio, los principales riesgos y oportunidades sociales considerados materiales para el Grupo se concentran, de forma prioritaria, en dos ámbitos: el personal propio y los clientes.

Personal propio

En relación con el personal propio, los riesgos sociales identificados se vinculan principalmente a las condiciones laborales de trabajo y a la igualdad de trato y oportunidades. Condiciones laborales inadecuadas, cargas de trabajo excesivas o entornos de trabajo poco equilibrados pueden traducirse en una reducción de la

productividad, un incremento de la rotación de la plantilla y dificultades para la atracción y retención del talento. Asimismo, la ausencia de políticas eficaces de igualdad y diversidad puede afectar negativamente a la capacidad del Grupo para desarrollar su actividad de forma sostenible y alineada con sus valores cooperativos.

Para mitigar estos riesgos, Grupo Cooperativo Cajamar dispone de un conjunto amplio de iniciativas, políticas y programas orientados a promover el bienestar, la implicación y el desarrollo de su plantilla, así como a reforzar la cohesión interna y la contribución social del Grupo.

Entre las iniciativas de carácter social y participativo, destaca el Equipo Solidario, una iniciativa que canaliza la implicación voluntaria de los empleados mediante la donación mensual a proyectos sin ánimo de lucro. Los proyectos presentados son seleccionados mediante un proceso de votación transparente por parte de los propios empleados a través de la intranet corporativa, reforzando la participación, el compromiso social y el sentido de pertenencia al Grupo.

Asimismo, el Grupo impulsa iniciativas como “Finanzas que te hacen crecer”, un programa de educación financiera dirigido a estudiantes de 3.º y 4.º de la ESO, cuyos contenidos se desarrollan conforme a criterios éticos y de responsabilidad social, en coherencia con la Agenda 2030 de Naciones Unidas. Este programa, impartido íntegramente por empleados del Grupo, contribuye tanto a la educación financiera de los jóvenes como al fortalecimiento del compromiso social y formativo de la plantilla.

El programa de voluntariado “PROVOCA” constituye otro instrumento relevante de mitigación de riesgos sociales, al movilizar el talento, el tiempo y la energía de los empleados en favor del desarrollo de las comunidades locales y de la sociedad en su conjunto. A través de este programa, el Grupo fomenta la participación activa de su plantilla en iniciativas sociales, reforzando la cohesión interna y el impacto positivo del Grupo en su entorno.

Desde una perspectiva preventiva, el Grupo aplica un enfoque sistemático de identificación continua de peligros y evaluación de riesgos laborales. Aquellos riesgos que no pueden ser evitados se valoran en términos de magnitud y probabilidad, y, en función del nivel de riesgo estimado, se planifican e implantan acciones correctivas y preventivas orientadas a eliminar o reducir dichos riesgos. Este enfoque se integra en el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud, que establece procedimientos de comunicación y actuación ante riesgos e incidencias.

El Servicio de Prevención Mancomunado de Grupo Cajamar (SPM) desempeña un papel clave en la gestión de los riesgos laborales y psicosociales, atendiendo de forma directa solicitudes relacionadas con el bienestar y la salud laboral de la plantilla. Como continuación del proceso de Evaluación de Riesgos Psicosociales, el Grupo ha desarrollado dinámicas participativas, como grupos focales, con el objetivo de identificar situaciones susceptibles de mejora en el entorno de trabajo y definir medidas correctoras adecuadas. Este enfoque participativo permite obtener información cualitativa relevante y reforzar la cultura preventiva del Grupo.

En materia de derechos laborales, Grupo Cooperativo Cajamar declara expresamente que no se registran incidencias relacionadas con trabajo infantil o trabajo forzoso, desarrollando su actividad íntegramente en el ámbito territorial español. El Grupo cumple con la legislación laboral vigente, incluyendo el Estatuto de los Trabajadores y el Plan de Acción Nacional contra el Trabajo Forzoso, asegurando el respeto a los derechos fundamentales de las personas trabajadoras.

El Grupo dispone de una sistemática específica para la valoración del riesgo laboral en aquellos casos en los que las condiciones de salud, el estado biológico como embarazo o lactancia, la situación de discapacidad u otras circunstancias personales puedan dar lugar a una especial sensibilidad del trabajador o trabajadora frente a los riesgos derivados del puesto de trabajo. Esta sistemática se basa en las obligaciones legales recogidas en los artículos 25, 26 y 27 de la Ley 31/1995 de Prevención de Riesgos Laborales, que establecen la necesidad de proteger al personal especialmente sensible.

El procedimiento se activa tan pronto como el Servicio de Prevención Mancomunado tiene conocimiento o indicios de la existencia de una situación de especial sensibilidad. A partir de ese momento, se lleva a cabo un análisis individualizado del puesto de trabajo, revisando la evaluación de riesgos y prestando especial atención a aspectos como posturas y movimientos, esfuerzos físicos, manipulación manual de cargas, trabajos con pantallas de visualización de datos y condiciones del entorno físico.

Además de los supuestos vinculados a la salud o al estado biológico, se consideran también situaciones de especial sensibilidad las de trabajadores con discapacidad reconocida o con limitaciones específicas identificadas por el Servicio de Vigilancia de la Salud a través de los reconocimientos médicos. En estos casos, se realiza igualmente un análisis detallado e individual del puesto, dada la diversidad de causas que pueden motivar la discapacidad o limitación, y la necesidad de adaptar las condiciones de trabajo de forma personalizada.

Las recomendaciones del Servicio de Vigilancia de la Salud se formalizan a través del certificado de aptitud de cada trabajador, en el que se establecen las medidas preventivas o de protección necesarias para adecuar o adaptar el puesto de trabajo conforme a la especial sensibilidad identificada. Este enfoque contribuye a reducir la probabilidad de accidentes, enfermedades profesionales o situaciones de deterioro del bienestar laboral.

Clientes

En relación con los clientes, el análisis de doble materialidad ha identificado como impactos, riesgos y oportunidades (IROs) sociales materiales aquellos vinculados, principalmente, a la protección de la privacidad y de los datos personales, a las posibles brechas de seguridad, a la vulneración de derechos de colectivos vulnerables como los menores de edad y al riesgo de pérdida de confianza, fuga de clientes y aumento de costes derivados de litigios. Estos riesgos se consideran inherentes a la actividad financiera y no dependen de un modelo de negocio específico, sino de la naturaleza de los servicios prestados.

A partir de este análisis, se concluye que la totalidad de los clientes de Grupo Cooperativo Cajamar, como consumidores o usuarios finales de servicios financieros, podrían verse

potencialmente afectados por impactos relacionados con la intimidad, la protección de datos personales, la libertad de expresión y la no discriminación. En particular, se ha identificado que algunos riesgos pueden afectar de forma más intensa a colectivos vulnerables, como los menores de edad o las personas en situación de vulnerabilidad económica.

Para mitigar estos riesgos, el Grupo ha desarrollado medidas específicas de protección y adaptación de productos y servicios. En el caso de los menores de edad, estos no pueden operar de forma autónoma, requiriendo la autorización de su representante legal. Adicionalmente, el Grupo ofrece productos como tarjetas de débito prepago, que permiten un uso controlado y adaptado a las necesidades de este colectivo. En el caso de las personas mayores de 65 años, el Grupo dispone de iniciativas específicas, como el programa +65, orientadas a atender sus necesidades particulares y facilitar la comprensión de los productos y servicios financieros.

Las incidencias negativas identificadas en este ámbito se consideran, con carácter general, incidencias sistémicas o generalizadas asociadas a los contextos en los que el Grupo ofrece sus productos y servicios, y no vinculadas a relaciones de negocio individuales concretas. Este enfoque permite abordar los riesgos desde una perspectiva preventiva y estructural.

Grupo Cooperativo Cajamar dispone de un conjunto amplio de políticas y servicios orientados a la protección de los consumidores y usuarios finales, que contribuyen a mitigar los riesgos sociales identificados. Entre ellos se incluyen la Política de Privacidad, los sistemas de Atención al Cliente y tramitación de reclamaciones, la mejora continua de la accesibilidad a los canales de comunicación y atención, el refuerzo de la protección de los usuarios mediante un uso responsable de la información personal, la promoción de programas de formación financiera y la aplicación de estándares de calidad en la prestación de servicios.

Estas medidas permiten comprender mejor las necesidades de los clientes, adaptar los productos y servicios a sus características y reducir la probabilidad de que sufran daños como consecuencia de los riesgos a los que se ven expuestos al contratar servicios financieros. De este modo, el Grupo refuerza la confianza de sus clientes y contribuye a una gestión responsable y sostenible de los riesgos sociales asociados a su actividad.

1.2.2. Gobernanza

Grupo Cooperativo Cajamar dispone de una estructura de gobierno corporativo sólida y plenamente integrada en su sistema de gestión, que permite cumplir con las mejores prácticas de gobierno corporativo y mantener un marco adecuado para la identificación, supervisión y control de los riesgos, incluidos los riesgos sociales. La gobernanza de los factores ASG se articula de manera coherente con el modelo de gestión del Grupo y se apoya en cuatro pilares fundamentales, ya descritos en el apartado relativo a la gobernanza de los riesgos medioambientales: el Consejo de Administración, el Comité de Riesgos, el Comité de Sostenibilidad y la Dirección General de Sostenibilidad y Desarrollo Agroalimentario. Esta estructura garantiza una asignación clara de responsabilidades y un adecuado flujo de información entre los distintos niveles de decisión y supervisión.

En coherencia con su Sistema Ético de Gestión (SEG), Grupo Cooperativo Cajamar mantiene un compromiso firme con el cumplimiento normativo, la integridad y la conducta responsable en todas sus operaciones. Este compromiso se materializa a través de un conjunto de políticas y procedimientos orientados a la prevención y control del blanqueo de capitales, la corrupción y el soborno, reforzando la responsabilidad y la transparencia en cada ámbito de actuación. Estos mecanismos se encuentran respaldados por un canal de denuncias accesible y confiable, que permite comunicar posibles irregularidades de forma confidencial y con las debidas garantías.

El Consejo de Administración del Banco de Crédito Social Cooperativo (BCC) ostenta las más amplias facultades de representación, administración, supervisión, gestión y vigilancia del Grupo, siendo responsable de la definición de la estrategia, la aprobación de las políticas corporativas y la supervisión de su correcta aplicación. Para el adecuado desempeño de estas funciones, el Consejo cuenta con una estructura sólida de Comisiones que respaldan su labor, así como con un procedimiento formal de autoevaluación anual de su funcionamiento y del de sus Comisiones, orientado a reforzar su eficacia y buen desempeño.

Asimismo, el Consejo dispone de una Política de Idoneidad, que establece los procedimientos y mecanismos necesarios para garantizar que los consejeros reúnen los conocimientos, la experiencia y las cualidades personales requeridas, incluida la profesionalidad y la integridad personal, para el ejercicio de su cargo. En este marco, el Comité de Nombramientos analiza de forma periódica la composición del Consejo desde una perspectiva de conocimientos, capacidades, diversidad y experiencia. El Consejo cuenta igualmente con una Política de Remuneración, orientada a alinear la remuneración aplicable al Grupo, incluida la de los consejeros, con la promoción de una gestión del riesgo adecuada y eficaz, así como con una Política de Conflictos de Interés, que establece el deber de comunicar cualquier situación de conflicto y de abstenerse de intervenir en deliberaciones o votaciones en las que exista un interés personal.

El Consejo de Administración y la organización en su conjunto refuerzan de manera continua sus conocimientos especializados en sostenibilidad, mediante iniciativas formativas diseñadas específicamente para sus necesidades. Este enfoque se materializa en un plan anual de formación continua para consejeros, que incluye contenidos específicos sobre criterios ASG (ambientales, sociales y de gobernanza). La experiencia profesional de los consejeros, su participación en iniciativas relacionadas con la sostenibilidad y su formación específica en esta materia fortalecen la capacidad del Consejo para impulsar y supervisar una gestión responsable y alineada con los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

La visión estratégica y de largo plazo del Grupo guía la labor del Consejo de Administración en su compromiso con la sostenibilidad y la transformación digital. El perfil multidisciplinar de los consejeros y su conocimiento profundo de las dinámicas del mercado, de los riesgos, de los retos y de las oportunidades del Grupo permiten una supervisión efectiva y una toma de decisiones fundamentada, asegurando la evolución continua de una operativa eficiente, ética y orientada al desarrollo económico y social de los territorios en los que el Grupo está presente.

En este contexto, el Comité de Sostenibilidad desempeña un papel relevante en el seguimiento periódico de las cuestiones relacionadas con la sostenibilidad, incluyendo los

aspectos sociales. En el seno de este Comité se revisan y aprueban las políticas en materia de sostenibilidad, las actuaciones derivadas de las mismas y su traslación en objetivos, cuyo grado de cumplimiento es objeto de seguimiento a través de los mecanismos internos de control y de las métricas disponibles en el marco de información del Grupo.

Para asegurar un adecuado flujo de información hacia los consumidores y usuarios finales, así como para garantizar su protección e inclusión social, el Grupo desarrolla diversas iniciativas que son coordinadas desde la Dirección General de Negocio y puestas en conocimiento de los órganos de dirección y supervisión. Estas iniciativas contribuyen a reforzar la transparencia, la accesibilidad y la calidad de la información ofrecida a los clientes.

Grupo Cooperativo Cajamar dispone de un conjunto de políticas y servicios orientados a la protección de los consumidores y usuarios finales, que inciden positivamente en la calidad del servicio prestado. Entre ellos se incluyen la Política de Privacidad, los sistemas de Atención al Cliente y gestión de reclamaciones, la mejora continua de la accesibilidad de los canales de comunicación y atención, el uso responsable de la información personal de los clientes, el desarrollo de canales de formación y programas de apoyo a la toma de decisiones, el cumplimiento de estándares de calidad y la aplicación de políticas y procedimientos corporativos en materia de derechos humanos.

El conjunto de estos mecanismos permite comprender mejor las necesidades de los clientes, adaptar los productos y servicios a sus características y reducir la probabilidad de que sufran daños como consecuencia de los riesgos a los que puedan verse expuestos al contratar servicios financieros, reforzando así la confianza en el Grupo y la solidez de su modelo de gobernanza.

1.2.2.1. Marco de gestión de riesgo social

Grupo Cooperativo Cajamar dispone de un marco de gestión del riesgo de sostenibilidad que abarca de forma amplia el ámbito del riesgo social. Dicho marco se estructura en un conjunto coherente de políticas, planes, protocolos y procedimientos internos orientados a identificar, prevenir, mitigar y, en su caso, reparar los impactos y riesgos sociales asociados tanto a su actividad propia como a su relación con empleados, clientes, proveedores y otros grupos de interés. Este marco se integra plenamente en el sistema general de gestión de riesgos del Grupo y se articula en coherencia con su identidad cooperativa, su Sistema Ético de Gestión y las expectativas regulatorias y supervisoras aplicables.

El marco de gestión del riesgo social se fundamenta en una arquitectura normativa y organizativa que permite abordar de manera sistemática los principales factores sociales identificados como materiales, tales como los derechos humanos, los derechos laborales, la igualdad de trato y oportunidades, la salud y seguridad en el trabajo, la protección de colectivos vulnerables, la conducta ética empresarial, la prevención de la corrupción y la protección de los consumidores y usuarios finales. Este enfoque garantiza que la gestión del riesgo social no se limite a actuaciones aisladas, sino que forme parte de un modelo integral de gobernanza y control interno.

Entre los principales instrumentos que conforman este marco se encuentran, entre otros, las políticas de diversidad, igualdad de derechos y oportunidades y no discriminación, destinadas a garantizar la igualdad de trato y oportunidades en el ámbito laboral y profesional. Estas políticas se complementan con medidas específicas orientadas a evitar

cargas de trabajo excesivas y a promover el bienestar del personal, como el Plan de Conciliación, el Plan de Ayuda a Empleados (PAE) y la Política de Desconexión Digital, que contribuyen a reducir riesgos psicosociales y a favorecer un equilibrio adecuado entre la vida personal y profesional.

El Grupo cuenta asimismo con una Política de Derechos Humanos, que constituye uno de los ejes centrales del marco de gestión del riesgo social. Esta política se aplica a todas las actividades del Grupo, incluidas las desarrolladas por sus empresas filiales y subsidiarias, y es de obligado cumplimiento para empleados, directivos y consejeros, quienes son responsables de conocerla, comprenderla y aplicarla de manera homogénea y efectiva en el ejercicio de sus funciones.

El despliegue de la Política de Derechos Humanos implica la implementación de procesos de diligencia debida en materia de derechos humanos, tanto en las operaciones propias como en la relación con terceros representantes, colaboradores y proveedores, respecto de los cuales el Grupo pudiera ser responsable subsidiario de sus acciones o prácticas. Este enfoque permite identificar y gestionar riesgos potenciales relacionados con vulneraciones de derechos humanos en la cadena de valor, reforzando la prevención y el control de posibles impactos sociales negativos.

En coherencia con su política de inversión socialmente responsable (ISR) y con el marco de Vinculaciones No Deseadas (VND), Grupo Cooperativo Cajamar se compromete a no financiar a empresas u organizaciones respecto de las cuales tenga conocimiento fehaciente de vulneraciones de derechos humanos. Este compromiso refuerza la alineación entre la actividad financiera del Grupo, sus valores éticos y la gestión prudente de los riesgos sociales y reputacionales.

La aprobación y supervisión de la Política de Derechos Humanos corresponde al Consejo de Administración de Grupo Cooperativo Cajamar, que ostenta la responsabilidad última de asegurar el respeto, la protección y la promoción de los derechos humanos en todas las operaciones del Grupo. De igual modo, el resto de las políticas adoptadas para la defensa y gestión de los riesgos sociales y de las incidencias con clientes y empleados han sido aprobadas en los órganos competentes del Grupo, garantizando su legitimidad, coherencia y adecuada integración en el sistema de control interno.

La Política de Derechos Humanos del Grupo se basa en normativas y marcos internacionales ampliamente reconocidos, entre los que se incluyen la Carta Internacional de Derechos Humanos de Naciones Unidas, la Declaración de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), los Principios Rectores sobre las Empresas y los Derechos Humanos de Naciones Unidas, las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales, los Principios para el Empoderamiento de las Mujeres de Naciones Unidas y los Diez Principios del Pacto Mundial. Asimismo, el Grupo observa las convenciones fundamentales de la OIT, con el objetivo de prevenir cualquier forma de abuso de derechos humanos, incluso en contextos de países desarrollados y democracias consolidadas.

En relación con el personal propio, el marco de gestión del riesgo social se articula sobre una serie de principios y compromisos orientados a garantizar el respeto de los derechos humanos y laborales. En este sentido, el Grupo asume como valor fundamental el respeto a la dignidad de la persona y a sus derechos esenciales, suscribiendo la Declaración Universal de Derechos Humanos y otros instrumentos internacionales de referencia. Se promueve activamente la igualdad de derechos y oportunidades, evitando cualquier forma

de discriminación, humillación o acoso, y se implementan políticas preventivas en materia de salud y seguridad en el trabajo, así como procesos de selección transparentes y objetivos.

El Grupo respeta la libertad sindical y el derecho de asociación de los empleados, y fomenta un clima de diálogo social constructivo. En el marco de la colaboración con el personal propio, Grupo Cooperativo Cajamar se compromete a velar por el respeto de los derechos esenciales de empleados y agentes, actuando frente a cualquier forma de discriminación y promoviendo medidas de conciliación entre la vida laboral y familiar. Asimismo, se implementan políticas de inclusión y gestión de la diversidad y se establecen mecanismos de compensación y retribución basados en criterios de objetividad, justicia y equidad.

El trabajo en equipo se fomenta como instrumento para la realización personal, el desarrollo profesional y la mejora continua de los procesos internos, contribuyendo a reducir riesgos sociales asociados a entornos laborales poco colaborativos o desalineados con los valores del Grupo.

En cuanto a las medidas de reparación de incidencias relativas a los derechos humanos, el Grupo dispone de un conjunto de mecanismos formales que permiten canalizar, analizar y resolver las situaciones que puedan producirse. La Dirección de Cumplimiento Normativo es responsable de la redacción, actualización y publicación del Código de Conducta, así como de promover acciones formativas para garantizar su conocimiento y correcta aplicación por parte de toda la plantilla.

El Comité de Derechos Esenciales actúa como canal de denuncias en materia de preservación de los derechos fundamentales, garantizando la confidencialidad de las comunicaciones y asegurando que no se produzcan represalias contra las personas que denuncien de buena fe. Adicionalmente, el Grupo dispone de protocolos específicos para la actuación ante situaciones que puedan ser consideradas acoso moral, acoso sexual o acoso por razón de género, garantizando la disponibilidad de recursos materiales e intangibles para actuar con inmediatez, diligencia y enfoque preventivo.

Con el fin de asegurar el correcto tratamiento de las incidencias relacionadas con los derechos humanos, el Grupo pone a disposición de sus empleados diversos canales de comunicación internos, como el Portal de Recursos Humanos, asistentes de consultas, aplicaciones internas, buzones de consultas y líneas telefónicas de atención al empleado. Estos canales facilitan la comunicación temprana de incidencias y refuerzan la cultura de cumplimiento y respeto de los derechos fundamentales.

Las políticas de Grupo Cooperativo Cajamar abordan de forma explícita el compromiso contra la trata de seres humanos, el trabajo forzoso, el trabajo obligatorio y el trabajo infantil. En el marco de la formación en sostenibilidad, se sensibiliza a la plantilla respecto al cumplimiento de las leyes nacionales e internacionales en materia de derechos humanos, incluyendo la prohibición expresa de estas prácticas.

En materia de seguridad y salud laboral, el Grupo dispone de una Política de Seguridad y Salud y de un Plan de Prevención que constituye el documento marco para la organización de la actividad preventiva. En este plan se fijan las funciones y responsabilidades en materia de prevención, se articulan los procesos y procedimientos aplicables y se concretan los compromisos y objetivos declarados por el Grupo, configurando el modelo sobre el que se desarrollan todas las actividades preventivas.

Uno de los principios fundamentales del Plan y de la Política de Prevención es su integración en el conjunto de la organización. Para alcanzar un nivel óptimo de integración, el plan asigna responsabilidades y funciones en consonancia con las principales estructuras orgánicas del Grupo, garantizando que la prevención y la salud laboral formen parte de la gestión ordinaria y de la toma de decisiones.

A nivel de oficina o sucursal, el modelo de organización preventiva se articula a través de un servicio de prevención mancomunado de grupo empresarial, cuya distribución geográfica de técnicos permite un mayor alcance y capacidad de respuesta. Este modelo se apoya en una estructura organizativa que sitúa la integración de la prevención y la salud laboral como pilar básico, permitiendo evitar riesgos desde su origen y dar una respuesta adecuada para minimizar aquellos riesgos que no pueden ser eliminados, adaptando el trabajo a la persona. El funcionamiento eficaz de este modelo requiere, además, la implicación activa y la colaboración de los responsables de las oficinas.

De forma complementaria, Grupo Cooperativo Cajamar dispone de una Política de Igualdad, Diversidad e Inclusión, cuyo objetivo es lograr un entorno de trabajo que facilite y potencie la igualdad de oportunidades, la no discriminación, la diversidad y la inclusión de los profesionales del Grupo. Esta política constituye un elemento clave del marco de gestión del riesgo social, al contribuir a prevenir riesgos asociados a la discriminación, la exclusión o el trato desigual.

El Grupo ha asumido compromisos adicionales en esta materia, como la adhesión a *Target Gender Equality*, un programa acelerador de la igualdad de género impulsado por el Pacto Mundial de Naciones Unidas, y la participación en la iniciativa “Empresas por una sociedad libre de violencia de género”, promovida por el Ministerio de Igualdad. Estos compromisos refuerzan el posicionamiento del Grupo en materia de igualdad y responsabilidad social.

La Política de Igualdad, Diversidad e Inclusión establece la igualdad de oportunidades como uno de los pilares esenciales del progreso profesional, promoviendo un trato equitativo que impulse la progresión personal y profesional del equipo humano del Grupo. Dentro de esta política se recogen de forma específica los principios de igualdad de trato y no discriminación por razón de género, así como medidas de prevención del acoso y de la violencia de género. Aunque no se incluye una referencia exhaustiva a otros tipos de discriminación, el Grupo desarrolla campañas de sensibilización y acciones formativas orientadas a prevenir cualquier trato desigual hacia colectivos específicos.

Grupo Cooperativo Cajamar ha formalizado su compromiso con la erradicación de la violencia de género mediante la suscripción de un convenio con la Delegación del Gobierno del Ministerio de Igualdad, en el marco de la iniciativa por una sociedad libre de violencia de género. Para asegurar la correcta aplicación de esta política, todas las entidades y empresas filiales del Grupo disponen de un Protocolo de Protección contra la Violencia de Género, publicado en el Portal de Recursos Humanos, y se desarrollan campañas de sensibilización periódicas, especialmente en fechas significativas, informando sobre los derechos de las víctimas y los recursos de apoyo disponibles.

Para garantizar la aplicación efectiva de la Política de Igualdad y promover la diversidad y la inclusión, el Grupo ha implantado diversas iniciativas y procedimientos, entre los que destaca el compromiso expreso de la Dirección, que declara la igualdad de derechos y oportunidades y la no discriminación como principios estratégicos. Este compromiso se

refleja en una visión transversal de la diversidad e igualdad, integrada en la estrategia corporativa y en los valores del Grupo.

Grupo Cooperativo Cajamar dispone de un Plan de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres para las entidades financieras del Grupo, aprobado conforme a la normativa vigente y acordado con la representación legal de los trabajadores. Asimismo, existen planes de igualdad específicos para aquellas empresas del Grupo a las que resulta de aplicación la normativa correspondiente, todos ellos debidamente registrados y adaptados a los requisitos legales.

Las Comisiones de Igualdad constituyen órganos clave para el seguimiento y desarrollo de los planes de igualdad. Estas comisiones cuentan con reglamentos internos que definen sus funciones y competencias, incluyendo la elaboración del diagnóstico, la identificación de medidas prioritarias, la asignación de responsables, la definición de recursos y el seguimiento de las actuaciones. Las reuniones se celebran con la periodicidad establecida y se documentan mediante actas, garantizando la trazabilidad y el control de las medidas adoptadas.

Finalmente, el Grupo dispone de protocolos específicos para la prevención y actuación frente al acoso sexual, el acoso por razón de sexo y otras conductas contrarias a la libertad sexual y a la integridad moral en el ámbito laboral, que incluyen procedimientos de actuación, medidas cautelares y correctivas, equipos de prevención y acciones formativas dirigidas tanto a colectivos específicos como al conjunto de la plantilla. La formación en igualdad de oportunidades y en prevención del acoso tiene carácter obligatorio para todo el personal del Grupo, reforzando la cultura de respeto, inclusión y tolerancia cero frente a cualquier conducta contraria a los valores del Grupo.

1.2.2.2. Seguimiento y notificación de riesgo social

El canal de denuncias constituye uno de los elementos clave del sistema de seguimiento y notificación del riesgo social de Grupo Cooperativo Cajamar. Este canal ha sido establecido como un mecanismo formal para prevenir, detectar y facilitar la comunicación de cualquier posible incumplimiento de la normativa interna o externa aplicable, garantizando en todo momento la confidencialidad de las comunicaciones, los derechos del informante y los derechos de las personas afectadas, así como la posibilidad de realizar comunicaciones de forma anónima.

A través de este canal, cualquier persona relacionada con el Grupo incluidos empleados, proveedores, clientes u otros terceros puede comunicar actuaciones, comportamientos, acciones u hechos que puedan constituir un incumplimiento del Código de Conducta, de las normas internas del Grupo o de la legislación y regulación externa aplicable a su actividad. La identificación del informante es siempre voluntaria, garantizándose que todas las comunicaciones, tanto anónimas como nominativas, sean tratadas con la máxima reserva, confidencialidad y diligencia, en coherencia con los principios del Sistema Ético de Gestión.

Las comunicaciones al canal de denuncias se realizan a través de una aplicación específica, accesible mediante un enlace disponible en las páginas web de todas las entidades del Grupo. Esta aplicación permite registrar, gestionar y realizar el seguimiento de las denuncias recibidas, garantizando la confidencialidad, el anonimato y la trazabilidad

del proceso, así como la posibilidad de presentar comunicaciones las 24 horas del día y los 365 días del año.

El funcionamiento del canal de denuncias se complementa con acciones de formación y sensibilización dirigidas al personal propio del Grupo. En el marco del plan de formación, se imparte periódicamente formación específica en materia de prevención de riesgos penales, que incluye información detallada sobre el canal de denuncias, su finalidad, funcionamiento y garantías. Adicionalmente, el Grupo dispone de una política de protección de los informantes, orientada a prevenir cualquier tipo de represalia, cuya versión resumida es accesible al público en general a través del apartado específico del canal de denuncias en las páginas web corporativas. En este mismo espacio se recoge información clara sobre los procedimientos establecidos para la gestión de las denuncias, incluidas aquellas relacionadas con corrupción y soborno.

La gestión del canal de denuncias recae bajo la responsabilidad de la Dirección de Cumplimiento Normativo, que se encarga de coordinar la recepción, análisis y tramitación de las comunicaciones recibidas, garantizando el cumplimiento de los principios de independencia, objetividad y confidencialidad. Asimismo, el funcionamiento del canal y los procedimientos asociados están sujetos a los procesos de revisión de Auditoría Interna, reforzando el control y la robustez del sistema.

Grupo Cooperativo Cajamar se compromete a investigar los incidentes de conducta empresarial de forma rápida, independiente y objetiva, de acuerdo con los principios y garantías recogidos en la documentación interna del canal de denuncias, publicada tanto en la intranet corporativa como en las páginas web de las entidades del Grupo. Este enfoque permite identificar de manera temprana posibles riesgos sociales, éticos o de conducta, y adoptar las medidas correctoras o preventivas que resulten necesarias.

La información relativa a las denuncias presentadas, así como a las eventuales situaciones de riesgo que puedan derivarse de las mismas, se reporta periódicamente a los órganos competentes del Grupo. En particular, dicha información se pone en conocimiento de los comités especializados del Consejo, incluidos los comités de Auditoría y de Riesgos, así como del pleno del Consejo de Administración y del Comité de Seguimiento de Riesgos en su condición de órgano de control del Plan de Prevención de Riesgos Penales y Antisoborno. Este esquema de reporte asegura una adecuada supervisión y una integración efectiva de los riesgos sociales en la gobernanza del Grupo.

En los supuestos en los que resulte necesaria la reparación de alguna incidencia que afecte al personal propio, Grupo Cooperativo Cajamar aplica los acuerdos vigentes y el convenio colectivo correspondiente. En aquellos casos en los que no exista una normativa específica que regule la situación, la reparación se analiza conjuntamente con la representación legal de los trabajadores, valorando las circunstancias concretas de cada caso y buscando soluciones acordes con los principios de equidad y respeto a los derechos laborales.

El personal propio dispone de diversos canales de comunicación para contactar con la empresa y plantear consultas, incidencias o situaciones relacionadas con el ámbito social y laboral. Estos canales incluyen el Portal de Recursos Humanos, a través del apartado de Atención al Empleado que ofrece atención telefónica y buzón de consultas, así como la posibilidad de recurrir a los representantes sindicales. Las distintas casuísticas planteadas son valoradas y analizadas de forma individualizada.

Grupo Cooperativo Cajamar cuenta con un equipo especializado de atención al empleado, encargado de gestionar las consultas recibidas a través de los canales habilitados. Estos canales están debidamente publicados y accesibles en el portal interno de empleados, facilitando su utilización. Asimismo, se realiza un seguimiento sistemático tanto de las llamadas como de los correos electrónicos recibidos, con el objetivo de identificar tendencias, áreas de mejora y posibles riesgos emergentes en el ámbito social.

De forma periódica, se realiza una encuesta dirigida a toda la plantilla, en la que se recogen valoraciones sobre distintos factores relacionados con el entorno laboral, el bienestar, la confianza y la cultura organizativa. La encuesta se desarrolla con carácter confidencial y con todas las garantías para los trabajadores, aspectos que son comunicados de forma transparente en el propio proceso de recogida de información. Los resultados obtenidos constituyen una herramienta relevante para el seguimiento del riesgo social interno y para la definición de posibles acciones de mejora.

De manera complementaria, el Grupo dispone de un Protocolo para la prevención del acoso moral, sexual y por razón de sexo, que establece las garantías legales, los procedimientos de actuación y las medidas de protección aplicables en caso de que se produzcan este tipo de situaciones, reforzando el sistema de prevención y control de riesgos sociales.

Grupo Cooperativo Cajamar mantiene asimismo canales de relación permanentes con los empleados y con sus representantes sindicales. La colaboración se articula a través de mesas de negociación específicas, en las que se abordan aquellas cuestiones que afectan a colectivos concretos. Los acuerdos alcanzados se formalizan y se ponen a disposición del personal a través del Portal de empleados disponible en la intranet corporativa. Las cuestiones de carácter individual pueden ser tratadas igualmente a través de los canales de Atención al Empleado o mediante los representantes sindicales.

Cuando corresponde la revisión o renovación de alguno de los acuerdos vigentes, se inicia el correspondiente proceso de negociación, en el que participan las áreas de relaciones laborales por parte de la empresa y los representantes de los trabajadores por parte de la plantilla. La periodicidad de las reuniones se consensua en el seno de la mesa negociadora y permite avanzar hacia acuerdos equilibrados y alineados con los principios del Grupo. Una vez alcanzado el consenso, los acuerdos se recogen en un documento formal suscrito por ambas partes.

La encuesta Great Place to Work (GPTW) se utiliza como una herramienta adicional para evaluar el nivel de confianza y bienestar de la plantilla. Los resultados de esta encuesta permiten identificar fortalezas y áreas de mejora en el entorno laboral y sirven de base para la definición de planes de acción orientados a promover un ambiente de trabajo positivo y productivo. Una vez analizados los resultados, la Dirección del Grupo comunica a la plantilla los principales aspectos destacados, las certificaciones obtenidas, en su caso, y las líneas de mejora identificadas, utilizando para ello los distintos canales internos de comunicación.

A partir de los resultados de las encuestas, se establece un seguimiento sistemático de los aspectos evaluados y de las acciones de mejora definidas. Este seguimiento incluye la elaboración de informes de resultados, tanto a nivel agregado como desagregado por direcciones generales, territorios, entidades financieras y empresas filiales. En estos informes se analizan la evolución de los principales indicadores, las valoraciones mejor y

peor puntuadas y las diferencias observadas entre distintos colectivos, atendiendo a variables demográficas relevantes.

Los resultados y planes de acción derivados se presentan a los órganos de dirección correspondientes, incluyendo el Comité de Dirección, la Dirección de Personas, las Direcciones Generales del Banco y las Direcciones Territoriales, que a su vez trasladan la información a los distintos niveles de la organización. Se realizan reuniones específicas de presentación de resultados, en las que se debaten las conclusiones y se definen acciones de mejora para las dimensiones con menor valoración.

En estas reuniones se adquieren compromisos por parte de los responsables de las distintas áreas para la implantación de las acciones acordadas, que son objeto de seguimiento periódico. Este seguimiento se articula mediante reuniones específicas en las que se revisa el grado de avance de las medidas implantadas, se ofrecen los recursos necesarios y se comparten buenas prácticas y experiencias positivas.

Finalmente, el Grupo involucra a la representación de los trabajadores en mesas de diálogo y negociación para abordar cuestiones relevantes relacionadas con la evolución del modelo organizativo, los procesos de transición y su impacto en la plantilla. Estas dinámicas permiten anticipar riesgos sociales, promover la igualdad de género y social mediante políticas inclusivas y reforzar la protección de la salud y la seguridad de los empleados, incluyendo la mitigación de riesgos derivados de la introducción de nuevas tecnologías o de cambios en los procesos de trabajo.

1.2.2.3. Factores sociales en la política de remuneración

Tal y como se ha expuesto en el apartado relativo a la integración de factores medioambientales en los esquemas retributivos, la Política de Remuneración de Grupo Cooperativo Cajamar incorpora entre sus principios fundamentales la promoción de una gestión del riesgo adecuada y eficaz, alineada con una visión prudente y sostenible de la actividad financiera. Este enfoque se orienta a evitar la generación de incentivos que puedan favorecer la asunción de riesgos que excedan el nivel de riesgo tolerado por el Grupo y se articula de forma coherente con el marco de propensión al riesgo, que contempla expresamente los riesgos de naturaleza ambiental, social y de gobernanza (ASG).

Desde esta perspectiva, la política retributiva se configura como un instrumento integrado en el sistema general de gobierno corporativo y de gestión de riesgos, asegurando la coherencia entre la estrategia del Grupo, la sostenibilidad a largo plazo y los comportamientos incentivados. La consideración de los factores ASG en la política de remuneración refuerza la alineación entre los objetivos económicos, el desempeño responsable y los principios éticos que caracterizan el modelo cooperativo de Grupo Cooperativo Cajamar.

En este marco, los sistemas de objetivos del Grupo incorporan indicadores clave ASG con carácter general para la plantilla y, de manera específica, para los colectivos identificados conforme a la normativa aplicable. Estos indicadores permiten vincular el desempeño individual y colectivo con los objetivos estratégicos del Grupo y con los principios de sostenibilidad, prestando especial atención a aquellas funciones que presentan un mayor impacto potencial en el perfil de riesgo de la entidad.

Los indicadores ASG pueden integrarse en los sistemas de objetivos a distintos niveles objetivos de grupo, objetivos transversales para determinados colectivos u objetivos de carácter individual y operar como elementos de bonificación o ajuste dentro de los esquemas de retribución variable. Esta integración se realiza siempre bajo los principios de proporcionalidad, prudencia y coherencia con el riesgo, de acuerdo con lo establecido en la Política de Remuneración del Grupo y con las mejores prácticas de gobierno corporativo.

En relación con los factores sociales, su integración en la política de remuneración se aborda desde un enfoque global y transversal, alineado con el marco general ASG del Grupo. Este enfoque permite considerar los aspectos sociales relevantes en la definición de principios, criterios y mecanismos de control de la política retributiva, garantizando su coherencia con los objetivos de sostenibilidad, con la gestión responsable del capital humano y con el respeto a los derechos laborales y sociales.

De forma complementaria, Grupo Cooperativo Cajamar desarrolla un seguimiento específico de la brecha salarial por razón de género, en coherencia con sus políticas de igualdad, diversidad y no discriminación y con el marco normativo laboral aplicable. Este seguimiento constituye un elemento relevante desde la perspectiva social y de buen gobierno y se integra en los mecanismos de control interno y de supervisión de las políticas de recursos humanos, contribuyendo a reforzar la equidad y la transparencia en materia retributiva.

La consideración de los factores sociales en la política de remuneración se apoya, asimismo, en los sistemas de gobierno y supervisión existentes, que permiten asegurar que la política retributiva evoluciona de forma consistente con el grado de madurez de los procesos de identificación, medición y gestión de los riesgos ASG, y en coherencia con las expectativas regulatorias y supervisoras aplicables.

Tabla 6. Brecha salarial por motivo de género

	2025	2024	2023
Brecha salarial	13,27%	14,36%	15,08%
Ratio retributivo total anual	19,75	18,67	14,50

Indicador de Brecha: se calcula la brecha tomando los datos de plantilla de Grupo (sin prejubilados) a 31/12 y excluidas personas con grado ocupación 0%.

Datos salariales contiene:

1. Retribución Fija Anual a 31/12 al 100% (de todas las personas activas).

2. Variable abonado en el año.

3. Resto de retribuciones dinerarias y en especies abonadas en el año.

*Fórmula Brecha [Retribución del Hombre - Retribución de la Mujer] / Retribución de Hombre. (*media o mediana)*

1.2.3. Gestión de riesgos

Los riesgos sociales se gestionan de forma integrada dentro del sistema general de gestión de riesgos del Grupo, de conformidad con el Marco de gestión de riesgos de sostenibilidad, considerando los factores sociales como elementos transversales que pueden incidir en los riesgos prudenciales tradicionales y, en última instancia, en la solvencia, la rentabilidad y la sostenibilidad del modelo de negocio.

La forma en que Grupo Cooperativo Cajamar identifica, integra y gestiona los riesgos sociales se encuentra estrechamente vinculada a su estrategia, a su modelo de negocio y a su identidad como grupo de banca cooperativa. El respeto a los derechos, intereses y opiniones de las personas, en particular de los empleados, así como la protección de los

derechos humanos, constituyen elementos estructurales que fundamentan la toma de decisiones y la planificación a largo plazo del Grupo.

La identificación, evaluación, seguimiento y mitigación de los riesgos sociales se apoya en los procesos ordinarios de análisis y concesión de riesgos, en los mecanismos de control interno, en las políticas corporativas aplicables y en los canales de seguimiento y notificación existentes, integrándose en las distintas fases del ciclo de vida de la relación con empleados, clientes y otros grupos de interés.

Con el objetivo de garantizar el respeto y la protección de los derechos humanos en todas sus actividades, el Grupo ha establecido una Política de Derechos Humanos que resulta de aplicación tanto a la actividad propia como a las relaciones con empleados, cadena de valor, colectivos potencialmente afectados y consumidores. Esta política se apoya en normativas y marcos internacionales ampliamente reconocidos, entre los que se incluyen la Carta Internacional de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, la Declaración de la Organización Internacional del Trabajo y los Principios Rectores sobre las Empresas y los Derechos Humanos.

La Política de Derechos Humanos es aprobada y supervisada por el Consejo de Administración y se aplica de forma homogénea en todas las actividades del Grupo, incluidas las desarrolladas por sus empresas filiales y subsidiarias. El conjunto de empleados, directivos y consejeros asume la responsabilidad de conocer, comprender y aplicar esta política en el ejercicio de sus funciones, reforzando una cultura corporativa basada en el respeto, la integridad y la conducta responsable.

En relación con la cadena de suministro, Grupo Cooperativo Cajamar dispone de una Política de Externalización de Funciones, aprobada por el Consejo de Administración, que extiende los principios de sostenibilidad, responsabilidad social y respeto a los derechos humanos, laborales y medioambientales a sus proveedores y socios comerciales. En este marco, se requiere a los terceros el respeto a los derechos humanos fundamentales y la adhesión a los Principios del Pacto Mundial de Naciones Unidas.

Adicionalmente, el Grupo participa en iniciativas impulsadas por la Red Española del Pacto Mundial, lo que le ha permitido reforzar su papel como entidad comprometida con la capacitación de su cadena de valor. En particular, su participación como empresa aceleradora en programas de formación para proveedores contribuye a favorecer el desarrollo de pymes proveedoras en ámbitos clave como los derechos humanos, la protección del medioambiente, la lucha contra la corrupción y la promoción de condiciones laborales justas.

En este contexto, la gestión del riesgo social se concibe como un proceso continuo, integrado en los sistemas de gobierno, control interno y gestión de riesgos del Grupo, y alineado con su compromiso con una actividad financiera responsable y sostenible.

1.2.3.1. Proceso de gestión de riesgos

Grupo Cooperativo Cajamar desarrolla su actividad principalmente en el ámbito de la banca minorista, por lo que los riesgos a los que se enfrenta se corresponden, en términos generales, con los propios de este modelo de negocio, tales como el riesgo de crédito, el riesgo operacional, el riesgo de liquidez y el riesgo de tipo de interés. El modelo de banca cooperativa del Grupo se fundamenta en criterios de inclusión financiera y desarrollo

económico, en coherencia con los principios cooperativos y los valores de la economía social y solidaria.

La ayuda mutua, la responsabilidad, la democracia, la igualdad, la equidad y la solidaridad constituyen la base sobre la que se construyen relaciones sostenibles con el entorno y se facilita una planificación orientada al largo plazo. Estos elementos resultan esenciales para la integración efectiva de los criterios sociales en el modelo de negocio y en el proceso de gestión de riesgos.

En el análisis y concesión de riesgos, el Grupo tiene en cuenta los factores sociales y su posible impacto sobre la continuidad de la actividad de las contrapartes y sobre la capacidad de reembolso de la financiación concedida. Este análisis contempla tanto factores internos, relacionados con los derechos humanos y laborales, las condiciones de trabajo y la salud y seguridad, como factores externos, vinculados a la responsabilidad social del solicitante, su relación con el entorno y la naturaleza de su actividad.

Los factores sociales se integran de forma transversal en todo el circuito de gestión del riesgo, desde la fase de admisión hasta las etapas de seguimiento y, en su caso, recuperación. Esta integración se articula a través de la aplicación de políticas, procedimientos y criterios internos que permiten identificar, evaluar y gestionar los riesgos sociales de manera coherente con el marco general de riesgos del Grupo.

1.2.3.2. Mitigación de riesgos sociales

La responsabilidad última de la gestión de riesgos de Grupo Cooperativo Cajamar reside en el Consejo de Administración del BCC, que ejerce su función de supervisión a través de los Comités de Auditoría y de Riesgos, ambos presididos por consejeros independientes. Este esquema de gobernanza garantiza una supervisión adecuada e independiente del perfil de riesgo del Grupo, incluidos los riesgos de naturaleza social.

Para dar cumplimiento a los objetivos del modelo de riesgos y en coherencia con los estándares regulatorios y las mejores prácticas del sector bancario, el Grupo dispone de un sistema de control interno basado en la triple línea de defensa. En este marco, los criterios ASG se integran de forma transversal en la estrategia y en el modelo de negocio, con un doble objetivo: asegurar el cumplimiento de estándares internacionalmente reconocidos y reforzar una diferenciación positiva en materia de sostenibilidad.

Para la consecución de estos objetivos, el Grupo ha desplegado unidades organizativas especializadas en cada una de las líneas de defensa, lo que permite una adecuada identificación, evaluación, seguimiento y control de los riesgos sociales. De forma complementaria, el Grupo desarrolla acciones orientadas no solo a medir y segmentar los riesgos, sino también a reducir su probabilidad de ocurrencia o mitigar su impacto potencial.

En este contexto, se han diseñado e implantado acciones correctivas y de mitigación que forman parte de un marco estructurado y eficaz. Entre estas acciones destaca el desarrollo de alertas automáticas en el marco del modelo de informes de riesgos de sostenibilidad, que refuerzan los procesos de diligencia debida en aquellas operaciones susceptibles de estar relacionadas con las Vinculaciones No Deseadas (VND) aprobadas por el Consejo de Administración.

Asimismo, a través de su estrategia de Inversión Socialmente Responsable (ISR), el Grupo refuerza su compromiso con inversiones respetuosas con la sociedad y con el buen

gobierno, mediante el establecimiento de criterios excluyentes y de criterios positivos o valorativos. Este enfoque permite orientar la actividad inversora hacia contrapartes alineadas con los valores sociales del Grupo y con el respeto a los derechos humanos.

Grupo Cooperativo Cajamar se encuentra adherido a los Principios de Banca Responsable promovidos por la Iniciativa Financiera del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (UNEP FI), lo que refuerza su compromiso con la mitigación de los impactos sociales adversos y con una gestión responsable de las relaciones con clientes y otros grupos de interés.

1.2.3.3. Herramientas para gestionar riesgos sociales

Grupo Cooperativo Cajamar avanza en la integración de los riesgos sociales mediante su participación en iniciativas de carácter sectorial que han permitido desarrollar una matriz de materialidad del riesgo social. Esta matriz constituye la base para el análisis de los canales de transmisión y para la evaluación de la materialidad de los riesgos sociales, en coherencia con los compromisos asumidos por el Grupo.

Los factores sociales se agrupan en distintos ámbitos de análisis. En primer lugar, la fuerza laboral propia, incluyendo aspectos relacionados con las condiciones laborales, la salud y seguridad, la igualdad de trato y oportunidades, el desarrollo profesional y otros derechos laborales. En segundo lugar, los trabajadores de la cadena de valor, considerando su posible vulnerabilidad ante interrupciones o deterioros en las condiciones de trabajo, así como los derechos laborales fundamentales.

Asimismo, se analizan los impactos sobre las comunidades potencialmente afectadas, incluyendo los derechos económicos, sociales, culturales, civiles y políticos, así como los derechos de comunidades específicas. Por último, se consideran los riesgos asociados a los consumidores y usuarios finales, atendiendo a aspectos como la privacidad, la seguridad personal, la calidad de la información, la inclusión social y el acceso responsable a productos y servicios financieros.

Desde la perspectiva de la materialidad financiera, los riesgos sociales se analizan en función de cómo las problemáticas relacionadas con personas y comunidades pueden afectar a los resultados económicos y al perfil de riesgo del Grupo. De forma complementaria, desde la materialidad de impacto, se evalúan los efectos directos que las actividades del Grupo pueden generar sobre las personas y las comunidades.

1.2.3.4. Límites que establezcan en relación con la financiación de proyectos o contrapartes que perjudiquen de manera considerable los objetivos sociales de su estrategia empresarial

Grupo Cooperativo Cajamar ha definido límites claros en relación con la financiación de determinadas actividades y contrapartes que resultan incompatibles con los objetivos sociales de su estrategia empresarial. Estos límites se recogen en la Política de Vinculaciones No Deseadas, que establece exclusiones aplicables a nuevas operaciones de financiación.

Entre estas exclusiones se incluyen actividades relacionadas con el armamento controvertido, como la producción o distribución de minas antipersona, armas químicas, biológicas, nucleares, bombas de racimo o armamento que utilice uranio empobrecido. Asimismo, se excluyen actividades vinculadas a la pornografía y la prostitución, así como

determinadas actividades de juego y apuestas, atendiendo a los riesgos sociales y de salud asociados a la ludopatía, con las excepciones previstas para determinados supuestos específicos.

Estos límites permiten al Grupo alinear su actividad financiera con sus valores sociales y con una gestión responsable del riesgo.

1.2.3.5. Trasmisión de factores sociales a otros riesgos

Grupo Cooperativo Cajamar trabaja en el desarrollo de una matriz de canales de transmisión que permite analizar cómo los factores sociales pueden trasladarse a los distintos riesgos financieros del Grupo. Este análisis se realiza considerando horizontes de corto, medio y largo plazo y abarca el conjunto de riesgos definidos en el marco de gestión del Grupo, tales como crédito, concentración, mercado, liquidez, negocio, interés, operacional, tecnológico y reputacional.

En la construcción de esta matriz se consideran criterios de probabilidad y severidad, que permiten clasificar el impacto potencial de los factores sociales en distintos niveles. La metodología utilizada se alinea con la aplicada para los factores ambientales y climáticos, facilitando su integración en el proceso habitual de materialidad del riesgo del Grupo y reforzando la coherencia del sistema de gestión de riesgo.

Tabla 7. Riesgos Ambientales, Sociales y Gobernanza y canales de transmisión

Riesgos ASG	Factores / impulsores del riesgo ASG		Canales de transmisión
RIESGOS CLIMÁTICOS	Riesgos físicos	Fenómenos climáticos extremos	Pérdida de capacidad de pago (Rating/scoring)
		Incendios forestales	
		Olas de calor, estrés hídrico	Pérdida de valor de los colaterales (LGD)
		Aumento de la temperatura	
		Sequía o variabilidad hidrológica	Retirada depósitos (Ratio de liquidez - LCR)
		Subida del nivel del mar	
RIESGOS MEDIOAMBIENTALES	Riesgo de transición	Políticas y regulación	Pérdida del valor de los activos (deuda privada/pública y renta variable) (Rating / Ratio liquidez)
		Tecnología y economía circular	
		Comportamiento del consumidor e inversor	Pérdida de valor bursátil / precio de mercado (Rating)
		Degradación del suelo	
		Degradación del agua	Incremento de costes legales (Costes legales)
		Degradación de la biodiversidad	
RIESGOS SOCIALES	Riesgo de transición	Degradación del aire	Incremento de costes operativos (Costes operativos)
		Políticas y regulación	
		Tecnología y economía circular	Disminución de la demanda (Ingresos)
		Comportamiento del consumidor e inversor	
		Falta de protección de derechos laborales	Retirada depósitos (Ratio de liquidez - LCR)
		Falta de medidas de salud y seguridad	
RIESGOS DE GOBERNANZA	Protección y bienestar de las comunidades	Violación de derechos humanos en operaciones directas o en la cadena de suministro	Percepción de la reputación (Rating ASG del banco)
		Impacto negativo en comunidades locales	
	Servicios y productos	Asociación irresponsable en la cadena de suministro	
		Exclusión financiera debido a desbancarización	
		Blanqueo de capitales, corrupción y fraude fiscal	
		Incumplimiento del código ético y de conducta, normas regulatorias y principios comerciales	
RIESGOS DE GOBERNANZA	Divulgación y transparencia	Malas prácticas de reporting y greenwashing	
		Marketing irresponsable	

La evaluación de la materialidad de los riesgos sociales y de gobernanza sobre los riesgos prudenciales se presenta mediante un mapa de calor, que muestra las categorías de riesgo más afectadas por estos eventos.

Tabla 8. Mapa de calor del impacto de los factores sociales y de gobernanza

Tipo de riesgo prudencial	Riesgos sociales			Riesgos de gobernanza		
	CP	MP	LP	CP	MP	LP
	Materialidad	Materialidad	Materialidad	Materialidad	Materialidad	Materialidad
Riesgo de crédito, negocio y concentración						
Riesgo de liquidez						
Riesgo de mercado						
Riesgo de operacional						
Riesgo reputacional						
Riesgo inmobiliario						

Estos factores sociales se consideran relevantes desde el punto de vista prudencial en la medida en que pueden trasladarse al perfil de riesgo financiero del Grupo, principalmente a través del riesgo de crédito por su impacto en la continuidad de la actividad y la capacidad de reembolso de las contrapartes, así como mediante el riesgo operacional y reputacional, derivados de posibles incumplimientos normativos, litigios, reclamaciones o pérdidas de confianza.

El impacto de estos riesgos se sitúa en factores muy bajos y bajos para todos los riesgos analizados. Por lo tanto, se estima que, en caso de materializarse pérdidas derivadas de eventos sociales y/o gobernanza, el impacto en la solvencia sería poco material y supondría pérdidas mínimas y totalmente absorbibles por la actividad ordinaria, sin necesidad de medidas extraordinarias.

En el plano social, para el riesgo de crédito, riesgo operacional y riesgo reputacional se observa que el nivel se reduce desde bajo en el corto y medio plazo hasta verse diluido a riesgo muy bajo en el largo plazo. Esto se debe a la exposición de la cartera por sectores vulnerables a factores sociales como concentración geográfica en regiones con mayor pobreza y desigualdad social, lo que incrementa la vulnerabilidad en industrias susceptibles de sanciones regulatorias causadas por malas prácticas. A largo plazo la previsión es que se incremente la regulación de las condiciones laborales y remitan estas condiciones.

En cuanto al análisis de gobernanza, solo el riesgo operacional y reputacional presentan un riesgo de nivel bajo a corto y medio plazo, que se ve diluido a riesgo muy bajo a largo plazo. En particular se atribuye a la exposición en la cartera a factores de gobernanza, que se caracterizan por una mayor informalidad, complejidad de la cadena de suministro, baja digitalización y fragmentación operativa que a largo plazo podrían verse revertidos.

1.3. Riesgo de gobernanza

A continuación, se describe la integración de los riesgos de gobernanza en la estructura de gobierno corporativo y en el sistema de gestión de riesgos de Grupo Cooperativo Cajamar, de conformidad con lo establecido en el artículo 435 de la CRR (Reglamento (UE) n.º 575/2013). Este enfoque se articula en coherencia con el Marco de gestión de riesgos de sostenibilidad del Grupo y con las políticas corporativas que establecen los principios de

conducta empresarial responsable, permitiendo una gestión prudente y transversal de los riesgos de gobernanza en el conjunto de la actividad.

Los riesgos de gobernanza se consideran riesgos no financieros relevantes para el Grupo, en la medida en que una conducta empresarial inadecuada, deficiencias en materia de ética y cumplimiento normativo, o la exposición a prácticas irregulares pueden generar impactos adversos con incidencia financiera, reputacional y legal, afectando al adecuado funcionamiento, la solvencia y la confianza en el Grupo.

A efectos de su análisis y gestión, los riesgos de gobernanza se agrupan principalmente en dos grandes categorías: la conducta empresarial inadecuada, que incluye riesgos asociados a deficiencias en la cultura corporativa, conflictos de interés y prácticas inapropiadas en la relación con terceros; y la exposición a crímenes financieros y fraude, vinculada a la corrupción, el soborno y otras conductas ilícitas.

La materialización de estos riesgos puede trasladarse al perfil de riesgo del Grupo principalmente a través del riesgo operacional, el riesgo reputacional y el riesgo legal, dando lugar a sanciones, litigios, pérdidas económicas y deterioro de la confianza de los clientes, inversores y otros grupos de interés.

Grupo Cooperativo Cajamar, en coherencia con su Sistema Ético de Gestión (SEG), mantiene un compromiso sólido con el cumplimiento normativo, la integridad y la conducta empresarial responsable. Este compromiso se materializa a través de un marco de políticas que permite prevenir, identificar y gestionar los riesgos asociados a prácticas inadecuadas de gobernanza, incluyendo, entre otros, los riesgos relacionados con el blanqueo de capitales, la corrupción y el soborno. Dicho marco se apoya en mecanismos de control interno, procedimientos de diligencia debida y en un canal de denuncias accesible y eficaz, que refuerza la detección temprana y la adecuada gestión de posibles incidencias.

El Marco de gestión de riesgos de sostenibilidad define cómo el Grupo integra los riesgos ambientales, sociales y de gobernanza en su estrategia, en su modelo de gobierno y en los procesos de gestión del riesgo. En particular, establece los principios, el alcance y las responsabilidades para la identificación, evaluación, gestión y seguimiento de los riesgos de gobernanza, integrándolos en los procesos de admisión y seguimiento de contrapartes, así como en los mecanismos de control y escalados internos.

El Consejo de Administración constituye el eje central del sistema de gobernanza del Grupo y desempeña un papel clave en la supervisión de los riesgos de gobernanza. Para ello, cuenta con un conjunto de instrumentos que refuerzan su capacidad de control y seguimiento, entre los que destacan:

- Una estructura sólida de Comisiones, que apoyan al Consejo en el ejercicio de sus funciones de supervisión, asesoramiento y control.
- Un procedimiento formal de autoevaluación periódica del funcionamiento del Consejo y de sus Comisiones, orientado a garantizar su eficacia y adecuado desempeño.

- Una Política de Idoneidad, que establece los procedimientos y mecanismos necesarios para asegurar que los consejeros reúnen los conocimientos, la experiencia, la diversidad y las cualidades personales adecuadas, incluida la profesionalidad y la integridad. En este marco, el Comité de Nombramientos analiza de forma sistemática la composición del Consejo.
- Una Política de Remuneración, orientada a alinear la remuneración del Grupo, incluida la de los consejeros, con la promoción de una gestión del riesgo adecuada y eficaz.
- Una Política de Conflictos de Interés, que regula el deber de los consejeros de comunicar cualquier situación de conflicto y de abstenerse de participar en deliberaciones o votaciones en las que exista un interés personal.

Estas políticas se aplican a todas las personas que mantienen relación con el Grupo y abarcan tanto las operaciones propias como las relaciones con la cadena de valor. Su aprobación corresponde al Consejo de Administración y se alinean con normas e iniciativas internacionales en materia de conducta empresarial, entre las que se incluyen el Pacto Mundial de Naciones Unidas, la Convención de Naciones Unidas contra la Corrupción, el Código de Buenas Prácticas Tributarias promovido por la Agencia Tributaria Española, así como las normas UNE 19601 e ISO 37001.

La Política Medioambiental y Social complementa este marco, estableciendo los principios rectores que guían la actuación del Grupo en su relación con el entorno social, económico y ambiental, y reforzando la integración de los criterios de buen gobierno, derechos humanos y conducta responsable en la financiación de actividades y en la relación con clientes, proveedores y otras contrapartes.

El Consejo de Administración y la organización en su conjunto refuerzan de forma continuada sus conocimientos especializados en sostenibilidad y gobernanza mediante iniciativas formativas diseñadas específicamente para sus responsabilidades. Este enfoque se materializa en un plan de formación continua para consejeros, que incluye contenidos específicos sobre criterios ASG (ambientales, sociales y de gobernanza) y su relación con la gestión de riesgos y la toma de decisiones estratégicas.

El compromiso del Grupo con la sostenibilidad se extiende al conjunto de la organización, integrando la gestión con criterios ASG como parte estructural de la estrategia formativa. Para ello, se desarrollan programas de formación que abarcan desde contenidos generales hasta formación especializada dirigida a funciones clave, como las áreas de riesgos, cumplimiento normativo y control interno, adaptando los contenidos a las responsabilidades específicas de cada colectivo.

La formación impartida cubre los principales riesgos, incidencias y oportunidades de importancia relativa para el Grupo en materia de gobernanza, asegurando que la organización dispone de los conocimientos y capacidades necesarios para una gestión adecuada y coherente de estos riesgos.

La visión estratégica y de largo plazo del Grupo guía la labor del Consejo de Administración en la supervisión de los riesgos de gobernanza y en su compromiso con una gestión ética, transparente y eficiente. El perfil multidisciplinar y la experiencia de los consejeros permiten una toma de decisiones fundamentada en un conocimiento profundo de las dinámicas del mercado, de los riesgos, de los retos y de las oportunidades de Grupo Cooperativo

Cajamar, contribuyendo a la evolución continua de una operativa sólida, prudente y alineada con el desarrollo económico y social de los territorios en los que el Grupo está presente.

1.3.1. Gobernanza

La estructura de gobierno corporativo del Grupo y los mecanismos de supervisión asociados constituyen los principales elementos de mitigación de los riesgos de gobernanza, permitiendo su identificación temprana, gestión prudente y control dentro del marco general de gestión de riesgos.

La gobernanza del riesgo de gobernanza de contraparte en Grupo Cooperativo Cajamar se articula conforme a la estructura general de gobierno corporativo del Grupo, ya descrita en el apartado anterior, y se integra de manera transversal en el Marco de gestión de riesgos de sostenibilidad. Esta estructura permite aplicar las mejores prácticas de gobierno corporativo y mantener un marco adecuado para la gestión, control y supervisión de los riesgos de gobernanza asociados a la relación con clientes y contrapartes.

Los pilares fundamentales para la gestión del riesgo de gobernanza de contraparte son el Consejo de Administración, el Comité de Riesgos, el Comité de Sostenibilidad y la Dirección General de Sostenibilidad y Desarrollo Agroalimentario, que actúan de forma coordinada dentro del modelo de tres líneas de defensa definido por el Grupo. Este esquema asegura una adecuada segregación de funciones, así como una supervisión eficaz de los riesgos de gobernanza desde los niveles estratégicos hasta los operativos.

En coherencia con un enfoque prudente y con un apetito al riesgo moderado, Grupo Cooperativo Cajamar gestiona el riesgo de gobernanza de contraparte mediante la aplicación de criterios preventivos que permiten evitar la exposición a determinadas operaciones o contrapartes cuyo perfil de gobernanza resulte incompatible con los principios éticos, de integridad y de cumplimiento del Grupo. Estos criterios se encuentran recogidos en el marco de Vinculaciones No Deseadas, aprobado por el Consejo de Administración y alineado con el Marco de gestión de riesgos de sostenibilidad y con la Política Medioambiental y Social.

En este contexto, el Grupo excluye de la financiación determinadas tipologías de operaciones que presentan una elevada exposición a riesgos de gobernanza, entre las que se incluyen, tras el correspondiente análisis:

- Operaciones localizadas en jurisdicciones consideradas de riesgo fiscal, cuando la localización de la sede social responda exclusivamente a estrategias de elusión o evasión fiscal, atendiendo a referencias internacionales reconocidas.
- Operaciones vinculadas a esquemas piramidales o multinivel asimilables, en las que los ingresos o beneficios deriven fundamentalmente de la incorporación continua de nuevos miembros, tras un análisis específico de su modelo de negocio.
- Operaciones expuestas a controversias relevantes, incluyendo contrapartes o miembros de sus órganos de administración respecto de los cuales exista la apertura de procedimientos penales, o sobre las que se hayan identificado

controversias significativas en materia social, ambiental o de ética y gobernanza, tras el correspondiente análisis individualizado.

La aplicación de estos criterios se integra en los procesos de admisión y revisión de operaciones, complementando el análisis financiero tradicional y reforzando la gestión prudente del riesgo. Este enfoque permite anticipar posibles impactos adversos derivados de una gobernanza deficiente de la contraparte, tanto desde la perspectiva de la materialidad financiera como desde la perspectiva del impacto reputacional y de conducta.

La Política Medioambiental y Social refuerza este marco de gobernanza al establecer principios rectores que guían la relación del Grupo con sus clientes y contrapartes, promoviendo una conducta empresarial responsable, el respeto a los derechos humanos y el cumplimiento normativo. De este modo, la gobernanza de contraparte se aborda no solo desde un enfoque de exclusión, sino también desde una perspectiva preventiva y de alineación con los valores y compromisos del Grupo.

El Consejo de Administración, apoyado por sus Comités especializados, supervisa la correcta aplicación de este marco y recibe información periódica sobre los riesgos de gobernanza relevantes, lo que permite una toma de decisiones informada y coherente con la estrategia del Grupo. Esta supervisión se integra en el marco general de gobierno y control interno, asegurando la coherencia entre la política de riesgos, la política de sostenibilidad y la gestión de las relaciones con contrapartes.

En conjunto, la gobernanza del riesgo de gobernanza de contraparte en Grupo Cooperativo Cajamar se caracteriza por su integración en la estructura de gobierno, su alineación con el Marco de gestión de riesgos de sostenibilidad y con la Política Medioambiental y Social, y su orientación preventiva, contribuyendo a preservar la solidez financiera, la reputación y la coherencia ética del Grupo en el desarrollo de su actividad.

1.3.1.1. Marco interno de conducta

Para articular el conjunto de valores, principios y normas de naturaleza ético social que rigen el comportamiento del Grupo en todos sus ámbitos de actuación, Grupo Cooperativo Cajamar dispone de un Sistema Ético de Gestión (SEG), que constituye el marco de referencia sobre el que se desarrollan e implementan las políticas, medidas y herramientas orientadas a garantizar una conducta empresarial íntegra, responsable y alineada con el cumplimiento normativo.

El SEG representa la expresión más completa de la cultura corporativa del Grupo y actúa como soporte transversal para la gestión de los riesgos de conducta y de gobernanza, asegurando la defensa de los intereses de los clientes, la transparencia en la actuación y la adecuada calidad de los productos y servicios ofrecidos.

El Código de Conducta del Grupo es uno de los elementos centrales de este sistema y guía el desempeño diario de empleados, personal directivo y órganos de administración. Este código establece los principios y normas de obligado cumplimiento que deben regir la actuación profesional, reforzando valores como la integridad, la responsabilidad, el respeto, la objetividad y la transparencia en todas las relaciones internas y externas.

El marco interno de conducta se ve reforzado por el Marco de gestión de riesgos de sostenibilidad, que integra los riesgos ambientales, sociales y de gobernanza en la estrategia, el gobierno y los procesos de gestión del riesgo del Grupo. Este marco define

las responsabilidades, los mecanismos de control y los procesos de identificación, evaluación y seguimiento de los riesgos de conducta y gobernanza, permitiendo su adecuada gestión tanto en la actividad propia como en la relación con contrapartes y cadena de valor.

Asimismo, la Política Medioambiental y Social establece los principios rectores que guían la actuación del Grupo en su relación con el entorno social, económico y ambiental, reforzando la integración de criterios de buen gobierno, respeto a los derechos humanos, conducta empresarial responsable y cumplimiento normativo en la financiación de actividades, en la relación con clientes y en la gestión de proveedores.

Desde la perspectiva de gobernanza, la Dirección General de Sostenibilidad y Desarrollo Agroalimentario participa en el Comité de Dirección de la Entidad e informa al Consejo de Administración del BCC, directamente o a través del Comité de Sostenibilidad, sobre los riesgos y oportunidades relacionados con la sostenibilidad y la gobernanza. Esta función refuerza la supervisión de los riesgos de conducta y asegura la adecuada integración de los criterios ASG en la estrategia y en los procesos del Grupo.

Con el objetivo de garantizar una aplicación homogénea y efectiva del marco interno de conducta, el Grupo desarrolla una política de formación continua dirigida al conjunto de la plantilla. Esta formación incluye, además de los contenidos obligatorios en materia de cumplimiento normativo, acciones específicas relacionadas con el Código de Conducta, la gestión de los conflictos de interés y los principios del Sistema Ético de Gestión. Los miembros del Comité de Dirección cuentan con planes formativos específicos acordes con sus responsabilidades.

En el ámbito social y cultural, las cajas rurales que integran el Grupo Cooperativo Cajamar mantienen una estrecha vinculación con su entorno, promoviendo relaciones y colaboraciones orientadas a aportar valor a las comunidades locales y a contribuir a su desarrollo económico y social. En coherencia con su naturaleza cooperativa, el Grupo impulsa el retorno de parte de los beneficios generados a la sociedad mediante iniciativas canalizadas, entre otros instrumentos, a través del Fondo de Educación y Promoción Cooperativa (FEP).

Las personas que forman parte del Grupo comparten una ética de cercanía y unos valores comunes de integridad, transparencia, diversidad y responsabilidad. Sobre esta base se articula el compromiso del Grupo con una actuación profesional alineada con los principios de cooperación, economía social y desarrollo sostenible.

Para la evaluación y mejora continua del marco interno de conducta y de la cultura corporativa, Grupo Cooperativo Cajamar realiza auditorías internas periódicas orientadas a verificar el grado de cumplimiento de las políticas y normas éticas, así como a identificar posibles áreas de mejora. De forma complementaria, el Grupo mantiene un diálogo continuo con sus grupos de interés, incluyendo clientes, empleados, socios, proveedores y la sociedad en general, con el objetivo de reforzar la eficacia y vigencia de su marco de conducta empresarial.

1.3.1.2. Canal de denuncias

El Canal de Denuncias constituye uno de los instrumentos clave del Grupo Cooperativo Cajamar para la prevención, detección y comunicación de posibles incumplimientos de la normativa interna o externa, así como de conductas contrarias a los principios de ética,

integridad y buen gobierno. Este canal garantiza la confidencialidad de las comunicaciones, la protección de los derechos del informante y de la persona afectada, y permite la presentación de denuncias de forma anónima, en coherencia con el marco normativo aplicable y con los principios del Sistema Ético de Gestión del Grupo.

A través del Canal de Denuncias, cualquier persona relacionada con el Grupo incluyendo empleados, antiguos empleados, candidatos, consejeros, agentes, proveedores, socios y clientes puede comunicar actuaciones, comportamientos, acciones o hechos irregulares que puedan constituir un incumplimiento del Código de Conducta, del Plan de Prevención de Riesgos Penales y Antisoborno, de la Política Anticorrupción, del Manual de Prevención del Blanqueo de Capitales y de la Financiación del Terrorismo, de la Política General de Conflictos de Interés, así como de cualquier otra norma interna del Grupo o de la legislación y regulación externa aplicable a su actividad.

Las comunicaciones se realizan a través de una aplicación informática específica, accesible mediante un enlace disponible en las páginas web de las entidades del Grupo. Esta herramienta permite registrar y gestionar las denuncias de forma segura, garantizando la confidencialidad y el anonimato del informante, así como la posibilidad de presentar comunicaciones las 24 horas del día y los 365 días del año.

Con el objetivo de asegurar el adecuado conocimiento y utilización del canal, el Grupo incorpora información sobre el Canal de Denuncias en sus programas de formación interna, incluyendo cursos específicos sobre prevención de riesgos penales, que se imparten de forma periódica. Asimismo, el Grupo dispone de una política de protección de las personas informantes, que establece medidas para prevenir cualquier tipo de represalia y cuyos principios y garantías se encuentran accesibles al público a través de la web corporativa, junto con la información relativa a los procedimientos de gestión de las denuncias, incluidas las relacionadas con corrupción y soborno.

La gestión del Canal de Denuncias corresponde a la Dirección de Cumplimiento Normativo, que actúa de acuerdo con un procedimiento interno aprobado y de aplicación a todo el Grupo. Este procedimiento regula el tratamiento de las comunicaciones recibidas, asegurando su análisis diligente, independiente y objetivo. Adicionalmente, la gestión del canal se encuentra sujeta a los procesos de revisión periódica por Auditoría Interna, reforzando la eficacia del sistema de control y supervisión.

El Grupo se compromete a investigar los incidentes de conducta empresarial de forma rápida, independiente y objetiva, conforme a los principios del Canal de Denuncias y a las garantías publicadas tanto en la intranet corporativa como en la página web de las entidades del Grupo. Este enfoque contribuye a la prevención de posibles responsabilidades penales y a la mitigación de riesgos reputacionales asociados a prácticas inadecuadas de gobernanza.

La información agregada relativa a las denuncias recibidas, así como las eventuales situaciones de riesgo identificadas, se reporta periódicamente a los órganos competentes del Grupo, incluyendo los comités especializados del Consejo de Administración, las funciones de Auditoría y Riesgos, el Consejo de Administración y el Comité de Seguimiento de Riesgos, en su condición de órgano de control del Plan de Prevención de Riesgos Penales y Antisoborno. Este sistema de reporte refuerza la supervisión de los riesgos de gobernanza y la integración del Canal de Denuncias en el marco general de gestión de riesgos del Grupo.

1.3.1.3. Gestión de las relaciones con los proveedores

Los proveedores que prestan servicio a las entidades que integran el Grupo Cooperativo Cajamar son considerados partes interesadas relevantes, en la medida en que contribuyen de forma directa al desarrollo de la actividad del Grupo y a la consecución de sus objetivos en materia de sostenibilidad, calidad del servicio y buen gobierno. En este contexto, el Grupo concibe a sus proveedores como socios estratégicos y colaboradores clave a través de los cuales interactúa con la sociedad y canaliza parte de su impacto económico, social y ambiental.

El Grupo considera que la adecuada gestión de la relación con los proveedores constituye un elemento esencial para prevenir y mitigar riesgos de gobernanza, así como para promover una actuación responsable, eficiente y sostenible a lo largo de la cadena de valor. Con este objetivo, traslada a sus proveedores sus compromisos en materia de ética, cumplimiento normativo, derechos humanos, laborales, de asociación y medioambientales, fomentando un entorno de equidad, corresponsabilidad y beneficio mutuo.

Para ello, el Grupo dispone de un marco específico que regula la contratación y supervisión de proveedores, así como de procedimientos que permiten extender a la cadena de valor los principios de conducta empresarial responsable que rigen la actividad del Grupo. Este marco se orienta a garantizar que los proveedores se ajustan a las políticas internas, códigos de conducta y estándares exigidos, tanto en la fase de selección como durante la vigencia de la relación contractual.

La monitorización de la cadena de suministro permite identificar los posibles impactos socioambientales asociados a los servicios prestados, los costes reales y los riesgos relevantes, con el fin de asegurar una prestación de servicios alineada con los valores del Grupo y con las expectativas de socios y clientes. Este seguimiento contribuye a reforzar la calidad del servicio, la continuidad operativa y la adecuada gestión de los riesgos de gobernanza vinculados a terceros.

En el marco de la gestión de proveedores, el Grupo clasifica a los mismos en distintas categorías atendiendo a su relevancia y nivel de riesgo, lo que permite aplicar controles proporcionales y adecuados a cada tipología. Estas categorías incluyen, entre otras, proveedores perimetrales o vinculados a alianzas estratégicas, proveedores esenciales, proveedores críticos, proveedores únicos y proveedores estratégicos para la consecución de los objetivos del Grupo.

El Grupo cuenta con un procedimiento de homologación de proveedores, cuyo objetivo es asegurar que, con carácter previo a la formalización de cualquier relación contractual, los proveedores cumplen los requisitos de calidad, idoneidad y cumplimiento establecidos. Este análisis forma parte del proceso de selección y se realiza antes de acordar los términos contractuales, permitiendo una evaluación preventiva de los riesgos asociados a la relación.

De forma complementaria, el Grupo dispone de un proceso específico de homologación tecnológica, orientado a garantizar la seguridad de la información que los proveedores puedan manejar en el marco de los servicios prestados. Este proceso permite evaluar y gestionar los riesgos asociados a la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información, en función del nivel de riesgo inherente al proveedor y al servicio contratado.

Dentro de la documentación exigida a los proveedores en los procesos de homologación y renovación, se incluyen compromisos explícitos en materia de conducta ética, cumplimiento normativo, prevención del blanqueo de capitales y financiación del terrorismo, así como requisitos ambientales relacionados con la gestión de residuos y el impacto de su actividad. Estos requisitos permiten reforzar la alineación de los proveedores con los principios y valores del Grupo.

Adicionalmente, en los procesos de homologación y renovación de los proveedores esenciales, se realiza un análisis específico en materia de sostenibilidad. El resultado de esta evaluación se comparte con el proveedor, con el objetivo de trasladar posibles áreas de mejora y materializar el compromiso del Grupo con el acompañamiento y el desarrollo sostenible de su cadena de valor.

El Grupo lleva a cabo validaciones periódicas de sus proveedores, revisando que la documentación aportada se encuentre actualizada y que se mantienen las condiciones exigidas para su homologación. Para ello, se establecen mecanismos de control y avisos que permiten anticipar posibles incidencias. En el ámbito de la seguridad de la información, se realizan seguimientos específicos en función del nivel de riesgo asociado al proveedor y al servicio prestado.

Asimismo, el Grupo vela por el cumplimiento de la normativa aplicable en cada momento, incorporando en los contratos la posibilidad de exigir a los proveedores la adaptación de sus actividades y de los acuerdos de nivel de servicio a los cambios regulatorios que resulten de aplicación.

En relación con las políticas de pago, el Grupo aplica mecanismos de control orientados a evitar demoras, realizando un seguimiento periódico de los plazos medios de pago a proveedores. Esta información se utiliza para identificar posibles incidencias y corregirlas, en coherencia con la normativa vigente en materia de lucha contra la morosidad y con el compromiso del Grupo con una gestión responsable de las relaciones comerciales. De forma complementaria, el Grupo avanza en la implantación de soluciones que facilitan la eficiencia y trazabilidad de los procesos de facturación, contribuyendo a una mayor transparencia y a la mejora de los plazos de pago.

1.3.2. Gestión de riesgos

La gestión de los riesgos de gobernanza se integra de forma transversal en el sistema general de gestión de riesgos del Grupo, en coherencia con el Marco de gestión de riesgos de sostenibilidad, el modelo de tres líneas de defensa y los mecanismos de control interno.

Grupo Cooperativo Cajamar integra los riesgos de gobernanza en su sistema general de gestión de riesgos de forma coherente con su estructura de gobierno corporativo, su marco ético y su enfoque prudente en la gestión del riesgo. Estos riesgos se abordan como parte de los riesgos no financieros que pueden afectar al adecuado funcionamiento de la entidad, a su reputación, a la confianza de las partes interesadas y, en última instancia, a su solidez financiera.

La identificación y análisis de los riesgos de gobernanza se realiza a partir de un enfoque estructurado que permite determinar aquellos ámbitos en los que una conducta empresarial inadecuada, deficiencias en materia de ética y cumplimiento, o la exposición a prácticas

irregulares pueden generar impactos adversos relevantes para el Grupo. Este análisis constituye la base para la definición de medidas de control, prevención y mitigación alineadas con el perfil de riesgo del Grupo.

A efectos de su análisis, los riesgos de gobernanza se agrupan en dos grandes categorías, atendiendo a su naturaleza y a los posibles canales de transmisión:

- Conducta empresarial inadecuada, que incluye riesgos asociados a deficiencias en la cultura corporativa, incumplimientos de normas internas de conducta, debilidades en los mecanismos de protección de los denunciantes, prácticas inadecuadas en la relación con terceros y proveedores, así como aspectos relacionados con la gestión de conflictos de interés y las prácticas de pago.
- Exposición a crímenes financieros y fraude, que comprende riesgos vinculados a la corrupción, el soborno y otras prácticas ilícitas, así como a posibles deficiencias en los sistemas de prevención, detección y control de este tipo de conductas, incluyendo la formación y sensibilización de las personas del Grupo.

Desde una perspectiva de materialidad financiera, los riesgos de gobernanza se evalúan en función de su posible impacto sobre los resultados económicos, la estabilidad financiera, la continuidad operativa y la reputación del Grupo. Desde una perspectiva de impacto, se analizan considerando los efectos que una gestión inadecuada de estos riesgos puede tener sobre las partes interesadas, la confianza en la entidad y la sociedad en general.

La gestión de los riesgos de gobernanza se apoya en los mecanismos internos de control, en el Sistema Ético de Gestión, en el Código de Conducta y en los procedimientos de cumplimiento normativo, que permiten identificar posibles incidencias, analizar su relevancia y adoptar medidas correctoras cuando resulte necesario. Estos mecanismos se integran en el modelo de tres líneas de defensa del Grupo, asegurando una adecuada segregación de funciones y una supervisión eficaz.

En el ámbito de la actividad crediticia, y en coherencia con lo descrito en los apartados anteriores, los aspectos de gobernanza de las contrapartes se consideran dentro de los procesos de análisis y seguimiento, en la medida en que pueden resultar relevantes desde una perspectiva prudencial. Este análisis se centra en la identificación de señales de alerta relacionadas con la conducta empresarial, el cumplimiento normativo y la existencia de controversias significativas que puedan afectar a la viabilidad de la relación o al perfil de riesgo de la operación.

La información utilizada para este análisis se obtiene a partir de fuentes disponibles en el marco de los procesos habituales del Grupo, así como de la información pública relevante, y se valora de forma proporcional al tipo de operación, al sector de actividad y al nivel de riesgo identificado. Cuando se detectan riesgos de gobernanza relevantes, se activan los mecanismos internos de control y escalado previstos, pudiendo dar lugar a un seguimiento reforzado o, en su caso, a la no formalización o revisión de la relación.

En conjunto, la gestión de los riesgos de gobernanza en Grupo Cooperativo Cajamar se caracteriza por su integración en los procesos de gestión del riesgo, su alineación con el marco ético y de gobierno corporativo del Grupo y su orientación preventiva. Este enfoque contribuye a reforzar la solidez, la reputación y la coherencia de la actividad del Grupo con sus principios de buen gobierno y conducta empresarial responsable

La gestión del riesgo de gobernanza se desarrolla bajo un enfoque preventivo y prudente, alineado con el apetito al riesgo del Grupo, sin perjuicio de su carácter mayoritariamente cualitativo y de la ausencia, en el momento actual, de impactos cuantitativos directos sobre capital.

2. Indicadores cuantitativos de riesgo climático

En agosto de 2025, la Autoridad Bancaria Europea (EBA) emitió una *no-action letter* (EBA/Op/2025/11) en relación con los requisitos de divulgación ESG bajo Pilar 3, reconociendo las incertidumbres legales y operativas derivadas del marco normativo en evolución y de las enmiendas propuestas por la Comisión Europea. En este contexto, la EBA recomienda a las autoridades competentes no priorizar la supervisión ni la exigencia de determinadas plantillas de divulgación ESG (en particular, EU 6 a EU 10 y las columnas c) de las plantillas 1 y 4), tanto para grandes entidades con valores cotizados como para aquellas recientemente incluidas en el ámbito del artículo 449a de la CRR.

Por tanto, la entidad ha optado por no divulgar dichas plantillas en este ejercicio, en línea con las recomendaciones supervisoras y mientras se espera la entrada en vigor de los ITS modificados. Con todo, el Grupo sigue divulgando las columnas c) de las Plantillas 1 y 4.

1.2. Indicadores de riesgo de transición asociado al cambio climático

1.2.1. Calidad crediticia de las exposiciones por sector, emisiones y vencimiento residual

El propósito de la Plantilla 1 es mostrar información sobre aquellos activos más expuestos a los riesgos que las instituciones pueden enfrentar por la transición a una economía baja en carbono y resistente al clima. En particular, las entidades deben divulgar información sobre sus exposiciones frente a empresas no financieras que operan en sectores que contribuyen en gran medida al cambio climático y en sectores relacionados con el carbono, y sobre la calidad de dichas exposiciones, incluida la información sobre la calidad crediticia de las exposiciones improductivas, las exposiciones de la fase 2 y los deterioros y provisiones conexos.

Para el cálculo de las emisiones financiadas, la Entidad ha adoptado la metodología desarrollada por la *Partnership for Carbon Accounting Financials* (PCAF), ampliamente utilizada en el sector financiero y alineada con los principios del Protocolo de Gases de Efecto Invernadero (*GHG Protocol*).

La metodología PCAF establece criterios y fórmulas específicas para la cuantificación de las emisiones financiadas por clase de activo, permitiendo atribuir las emisiones de gases de efecto invernadero generadas por actividades de la economía real financiadas a través de carteras de préstamos e inversiones. Su aplicación contribuye a la obtención de información homogénea, favoreciendo la comparabilidad en la medición de este tipo de emisiones. Asimismo, dicha metodología es coherente con el Estándar de contabilidad y reporte de la cadena de valor (Alcance 3) del *GHG Protocol*, incluyendo las actividades de inversión correspondientes a la categoría 3.15 (emisiones financiadas).

Por otro lado, también se divulga información acerca de las exposiciones frente a empresas excluidas de los índices de referencia de la UE alineados con el Acuerdo de París de

conformidad con el artículo 12, apartado 1, letras d) a g), y apartado 2, del Reglamento 2020/1818. Se ha determinado la exclusión principalmente atendiendo al CNAE de la actividad principal declarada por las contrapartes.

La información obtenida a través de este marco metodológico constituye una base de referencia para el análisis del perfil de emisiones de la cartera financiada y para el establecimiento y seguimiento de objetivos sectoriales del Grupo Cooperativo Cajamar.

No obstante, aún existen limitaciones por la disponibilidad y calidad de los datos, incluyendo emisiones reales de contrapartes, certificaciones energéticas y otras variables necesarias para el cálculo, lo que en determinados casos requiere el uso de estimaciones. El Grupo aplica un enfoque de revisión y mejora continua para reforzar la calidad de los datos y seguir avanzando en la metodología de cálculo.

Tabla 9. Plantilla 1 - Cartera bancaria. Indicadores del riesgo de transición potencial ligado al cambio climático: calidad crediticia de las exposiciones por sector, emisiones y vencimiento residual

	a	b	c	d	e	f	g	h	i	j	k	l	m	n	o	p
	Importe en libros bruto (MM EUR)					Deterioro acumulado, cambios negativos acumulados en el valor razonable debido al riesgo de crédito y provisiones (MM EUR)			Emisiones GEI financiadas (emisiones de alcance 1, 2 y 3 de la contraparte) (T CO2 equivalente)		Emisiones GEI: porcentaje del importe en libros bruto de la cartera derivado de inform. reportada por la compañía	≤ 5 años	> 5 años ≤ 10 años	> 10 años ≤ 20 años	> 20 años	Vto. medio ponderado (años)
	De cual: las exposiciones frente a empresas excluidas de los índices de referencia de la UE alineados con París, de conformidad con las letras d) a g) del artículo 12.1 y de conformidad con el artículo 12.2 del Reglamento sobre las normas de los índices de referencia climáticos	Del cual: medioambientalmente sostenible (MCC) (*)	Del cual: exposiciones en fase 2	Del cual: exposiciones impagadas		De los cuales: exp. en fase 2	De los cuales: exp. impagadas	De los cuales: emisiones fin. de alcance 3								
Sector/subsector																
1 Exposiciones hacia sectores que contribuyen al cambio climático (*)	15.316	514	-	1.148	507	(395)	(41)	(315)	8.958.710	6.689.424	12,8%	7.147	4.796	2.141	1.232	6
2 A - Agricultura, ganadería y pesca	1.798	3	-	281	63	(40)	(9)	(28)	1.395.019	395.384	0,0%	665	706	370	57	7
3 B - Industrias extractivas	21	2	-	2	2	(2)	(0,2)	(2)	64.008	6.784	0,0%	12	5	1	3	4
4 B.05 - Extracción de antracita, hulla y lignito	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0,0%	-	-	-	-	-
5 B.06 - Extracción de crudo de petróleo y gas natural	0,9	0,9	-	-	-	-	-	-	55.566	2.199	0,0%	0,9	-	-	-	2
6 B.07 - Extracción de minerales metálicos	1	-	-	0,1	-	(0,01)	(0,01)	-	303	163	0,0%	1	-	-	0,02	3
7 B.08 - Otras industrias extractivas	17	-	-	2	2	(2)	(0,1)	(2)	6.668	3.157	0,0%	9	5	1	2	4
8 B.09 - Actividades de apoyo a las industrias extractivas	2	1	-	0,2	0,2	(0,2)	(0,02)	(0,21)	1.472	1.265	0,0%	1	0	1	0,5	6
9 C - Industria manufacturera	4.268	251	-	306	107	(87)	(9)	(68)	4.831.961	4.224.052	27,4%	2.422	1.379	174	292	5
10 C.10 - Industria de la alimentación	1.392	-	-	74	41	(32)	(2)	(27)	1.441.390	1.300.639	5,4%	702	511	58	121	5
11 C.11 - Fabricación de bebidas	206	-	-	40	13	(9)	(1)	(8)	39.451	33.707	0,0%	112	55	30	9	5
12 C.12 - Industria del tabaco	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0,0%	-	-	-	-	-
13 C.13 - Industria textil	30	-	-	3	1	(1)	(0,1)	(0)	10.531	8.521	0,0%	18	6	2	4	4
14 C.14 - Confección de prendas vestir	8	-	-	1	1	(1)	(0,0)	(0,5)	2.745	2.149	0,0%	4	1	1,0	2	4
15 C.15 - Industria del cuero y del calzado	21	-	-	3	4	(2)	(0,1)	(1,7)	11.131	8.312	0,0%	12	4	1	4	3
16 C.16 - Industria de la madera y del corcho, excepto muebles; cestería y espartería	66	-	-	6	4	(2)	(0,3)	(2)	24.807	15.856	0,0%	40	14	6	6	4
17 C.17 - Industria del papel	168	-	-	1	0,7	(0,8)	(0,1)	(0,53)	104.743	69.998	64,0%	94	67	4	2	5
18 C.18 - Artes gráficas y reproducción de soportes grabados	32	-	-	13	2	(2)	(1)	(1)	9.985	7.121	0,0%	17	7	5	2	5
19 C.19 - Coquería y refino de petróleo	251	251	-	-	-	(1)	-	-	1.297.850	1.213.464	99,6%	250	0	-	0,7	5
20 C.20 - Industria química	148	-	-	13	1	(2)	(0,6)	(0,5)	104.547	87.910	0,0%	72	52	7	17	5
21 C.21 - Fabricación de productos farmacéuticos	210	-	-	1,3	-	(0,2)	(0)	-	37.382	32.160	47,7%	55	138	11	6	6
22 C.22 - Fabricación de productos de caucho y plásticos	129	-	-	6	10	(8)	(0,3)	(7)	73.600	54.633	0,0%	71	37	9	13	5
23 C.23 - Fabricación de otros productos minerales no metálicos	266	-	-	46	7	(7)	(0,8)	(6)	266.059	108.280	7,6%	127	92	7	40	5
24 C.24 - Metalurgia; fabricación de productos de hierro, acero y ferroaleaciones	298	-	-	17	6	(7)	(0,8)	(5)	351.147	266.250	64,0%	162	107	1	27	5
25 C.25 - Fabricación de productos metálicos, excepto maquinaria y equipo	127	-	-	8	5	(4)	(0)	(3)	40.093	36.224	0,0%	74	26	15	12	5

	a	b	c	d	e	f	g	h	i	j	k	l	m	n	o	p	
	Importe en libros bruto (MM EUR)					Deterioro acumulado, cambios negativos acumulados en el valor razonable debido al riesgo de crédito y provisiones (MM EUR)			Emisiones GEI financiadas (emisiones de alcance 1, 2 y 3 de la contraparte) (T CO2 equivalente)		Emisiones GEI: porcentaje del importe en libros bruto de la cartera derivado de inform. reportada por la compañía						
		De cual: las exposiciones frente a empresas excluidas de los índices de referencia de la UE alineados con París, de conformidad con las letras d) a g) del artículo 12.1 y de conformidad con el artículo 12.2 del Reglamento sobre las normas de los índices de referencia climáticos	Del cual: medioambientalmente sostenible (MCC) (*)	Del cual: exposiciones en fase 2	Del cual: exposiciones impagadas		De los cuales: exp. en fase 2	De los cuales: exp. impagadas		De los cuales, emisiones fin. de alcance 3		≤ 5 años	> 5 años ≤ 10 años	> 10 años ≤ 20 años	> 20 años	Vto. medio ponderado (años)	
Sector/subsector																	
26	C.26 - Fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos	49	-	-	1	0,7	(0,6)	(0,1)	(0,5)	8.359	4.675	2,6%	29	18	0,2	2	5
27	C.27 - Fabricación de material y equipo eléctrico	46	-	-	15	2	(1)	(0,4)	(0,9)	21.171	6.934	0,0%	30	9	2	4	4
28	C.28 - Fabricación de maquinaria y equipo N.C.O.P.	48	-	-	5	2	(1)	(0,2)	(1,2)	12.018	10.155	0,0%	28	11	4	5	4
29	C.29 - Fabricación de vehículos de motor, remolques y semirremolques	384	-	-	10	0,7	(2)	(0,3)	(0,28)	842.301	837.793	81,2%	239	141	0	4	4
30	C.30 - Fabricación de otro material de transporte	288	-	-	35	0,2	(1,0)	(0,47)	(0,08)	104.993	98.840	35,0%	224	59	1	4	5
31	C.31 - Fabricación de muebles	36	-	-	3	3	(1)	(0,2)	(1)	11.065	7.778	0,0%	20	9	4	3	5
32	C.32 - Otras industrias manufactureras	31	-	-	3	1	(0)	(0,1)	(0)	5.892	4.426	32,3%	24	5	1	1	4
33	C.33 - Reparación e instalación de maquinaria y equipo	33	-	-	2	2	(2)	(0,1)	(2)	10.702	8.227	0,0%	17	10	5	1	5
34	D - Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado	402	203	-	20	7	(5)	(0,5)	(5)	243.428	182.622	16,4%	70	149	149	35	10
35	D35.1 - Producción, transporte y distribución de energía eléctrica	317	121	-	19	7	(5)	(0,5)	(4,3)	91.601	43.758	5,0%	44	90	149	34	11
36	D35.11 - Producción de electricidad	219	121	-	18	2	(1)	(0,4)	(0,5)	65.054	29.357	0,0%	22	38	148	12	8
37	D35.2 - Producción de gas; distribución por tubería de combustibles gaseosos	81	81	-	0,0	0,0	(0,0)	(0,0)	-	150.716	138.145	61,6%	24	57,0	-	-	7
38	D35.3 - Suministro de vapor y aire acondicionado	4	-	-	1,1	0,3	(0,3)	(0,06)	(0,3)	1.111	719	0,0%	2	1,8	-	0,3	4
39	E - Suministro de agua, actividades de saneamiento, gestión de residuos y descontaminación	343	-	-	9	1	(1)	(0,3)	(0)	71.285	38.435	29,3%	233	97	11	2	4
40	F - Construcción	1.245	-	-	93	56	(47)	(5)	(39)	139.322	120.394	5,0%	500	377	259	109	7
41	F.41 - Construcción de edificios	411	-	-	43	22	(20)	(3)	(16)	55.117	48.030	0,0%	185	72	120	34	7
42	F.42 - Ingeniería civil	464	-	-	11	4	(4)	(0,3)	(3)	28.183	24.253	13,0%	129	184	110	41	10
43	F.43 - Actividades de construcción especializada	370	-	-	39	30	(23)	(2)	(21)	56.023	48.112	0,6%	186	121	29	34	4
44	G - Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos de motor y motocicletas	3.510	56	-	271	171	(129)	(10)	(109)	1.842.558	1.532.175	2,8%	1.681	1.069	310	450	5
45	H - Transporte y almacenamiento	1.888	-	-	45	35	(30)	(2)	(26)	330.571	167.887	23,2%	1.121	376	155	236	7
46	H.49 - Transporte terrestre y por tubería	617	-	-	28	33	(27)	(2)	(25)	83.353	38.837	14,9%	286	211	106	14	6
47	H.50 - Transporte marítimo y por vías navegables interiores	58	-	-	3	0,02	(0,2)	(0,1)	(0,02)	113.678	15.296	23,3%	7	49	-	1,95	7
48	H.51 - Transporte aéreo	39	-	-	3	-	(0,0)	(0)	-	15.708	3.915	81,3%	39	0	-	-	2
49	H.52 - Almacenamiento y actividades anexas al transporte	1.044	-	-	12	2	(2)	(0)	(1)	108.368	104.665	28,8%	661	114	49	220	8
50	H.53 - Actividades postales y de correos	131	-	-	-	0,2	(0,1)	-	(0,1)	9.464	5.174	0,0%	129	1,3	0	0,1	2
51	I - Hostelería	853	-	-	71	36	(21)	(4)	(16)	30.811	20.245	3,4%	198	290	348	18	9
52	L - Actividades inmobiliarias	987	-	-	51	28	(32)	(1)	(21)	9.746	1.447	0,0%	245	348	363	31	9

		a	b	c	d	e	f	g	h	i	j	k	l	m	n	o	p
		Importe en libros bruto (MM EUR)					Deterioro acumulado, cambios negativos acumulados en el valor razonable debido al riesgo de crédito y provisiones (MM EUR)			Emisiones GEI financiadas (emisiones de alcance 1, 2 y 3 de la contraparte) (T CO2 equivalente)		Emisiones GEI: porcentaje del importe en libros bruto de la cartera derivado de inform. reportada por la compañía					
		De cual: las exposiciones frente a empresas excluidas de los índices de referencia de la UE alineados con París, de conformidad con las letras d) a g) del artículo 12.1 y de conformidad con el artículo 12.2 del Reglamento sobre las normas de los índices de referencia climáticos	Del cual: medioambientalmente sostenible (MCC) (*)	Del cual: exposiciones en fase 2	Del cual: exposiciones impagadas		De los cuales: exp. en fase 2	De los cuales: exp. impagadas		De los cuales, emisiones fin. de alcance 3		≤ 5 años	> 5 años ≤ 10 años	> 10 años ≤ 20 años	> 20 años	Vto. medio ponderado (años)	
Sector/subsector																	
53	Exposición hacia sectores diferentes a aquellos que contribuyen al cambio climático (*)	5.226	-	-	126	55	(70)	(4)	(34)				2.389	2.338	370	129	6
54	K - Actividades financieras y de seguros	2.425	-	-	13	1	(6)	(0)	(0,7)				1.136	1.212	63	14	5
55	Exposición a otros sectores (Códigos CNAE J, M - U)	2.801	-	-	113	54	(64)	(4)	(33)				1.253	1.127	307	115	6
56	TOTAL	20.542	514	-	1.274	562	(465)	(45)	(349)	8.958.710	6.689.424	12,8%	9.536	7.134	2.511	1.360	6

(*) De conformidad con el Reglamento Delegado (UE) 2020/1818 de la Comisión, por el que se complementa el Reglamento (UE) 2016/1011 en lo relativo a los estándares mínimos aplicables a los índices de referencia de transición climática de la UE y los índices de referencia de la UE armonizados con el Acuerdo de París (Reglamento sobre los estándares de referencia de transición climática), considerando 6: sectores enumerados en las secciones A a H y en la sección L del anexo del Reglamento (CE) 1893/2006.

(**) De conformidad con la no-action letter de 5 de agosto de 2025, recogida en la Opinión EBA/Op/2025/11, GCC no divulga la columna c a la espera de la adopción y entrada en vigor de los nuevos ITS de la EBA.

1.2.2. Préstamos garantizados por garantías reales consistentes en bienes inmuebles – Eficiencia energética de las garantías reales

La Plantilla 2 hace referencia a la exposición al riesgo de transición, basado en la eficiencia energética de la garantía, al que se enfrentan los préstamos garantizados con inmuebles comerciales y residenciales, así como los activos adjudicados. De esta manera se incluye información sobre el rendimiento energético tanto por el consumo de energía (Kwh/m2) como por la etiqueta EPC de la garantía (se define como un certificado reconocido por un Estado miembro o por una persona jurídica designada por él, que indica la eficiencia energética de un edificio o unidad de edificio, calculada de acuerdo con una metodología adoptada de conformidad con la EPBD).

La información dispuesta ha sido suministrada por proveedor externo. El procedimiento de identificación y estimación de la letra de eficiencia energética se desarrolla según:

1. Búsqueda del inmueble concreto en las bases de datos de CEE de las CCAA.
2. Estimación mediante la búsqueda de otros inmuebles en el mismo edificio en las bases de datos de las CCAA.
3. Estimación mediante un modelo de calificación de eficiencia energética. Consiste en una simplificación de los programas de cálculo de CEE, en base a la información disponible en los cinco catastros nacionales y forales.

Tabla 10. Plantilla 2 - Cartera bancaria. Indicadores del riesgo de transición potencial ligado al cambio climático: préstamos garantizados por garantías reales consistentes en bienes inmuebles - Eficiencia energética de las garantías reales

		a	b	c	d	e	f	g	h	i	j	k	l	m	n	o	p
		Importe en libros bruto total (en millones de euros)															
		Nivel de eficiencia energética (en unidades de kWh/m² del colateral)							Nivel de eficiencia energética (Etiqueta EPC del colateral)							Sin etiqueta EPC del colateral	
		0; ≤ 100	> 100; ≤ 200	> 200; ≤ 300	> 300; ≤ 400	> 400; ≤ 500	> 500		A	B	C	D	E	F	G		Del cual: nivel de eficiencia energética (en unidades de kWh/m² del colateral) estimado
Sector contrapartida																	
1	Total del área Unión Europea	19.954	2.884	6.746	2.648	902	236	134	240	224	372	768	2.660	438	642	14.612	56%
2	De los cuales, préstamos colateralizados por bienes inmuebles comerciales	3.902	176	388	172	86	38	38	74	82	162	104	74	34	20	3.351	10%
3	De los cuales, préstamos colateralizados por bienes inmuebles residenciales	15.626	2.672	6.290	2.462	804	192	90	164	142	208	662	2.576	402	622	10.849	71%
4	De los cuales, adjudicados: bienes inmuebles residenciales y comerciales	426	36	66	16	12	6	6	-	-	2	2	10	2	-	412	31%
5	De los cuales, nivel de eficiencia energética estimada (en unidades de kWh/m² del colateral)	8.208	1.676	4.268	1.436	594	150	84	-	-	-	-	-	-	-	8.208	100%
6	Total del área no Unión Europea	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
7	De los cuales, préstamos colateralizados por bienes inmuebles comerciales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
8	De los cuales, préstamos colateralizados por bienes inmuebles residenciales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
9	De los cuales, adjudicados: bienes inmuebles residenciales y comerciales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
10	De los cuales, nivel de eficiencia energética estimada (en unidades de kWh/m² del colateral)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

Nota: la columna (a) incluye el valor de los inmuebles no susceptibles de valoración energética.

1.2.3. Parámetros de armonización en la cartera bancaria

El Grupo Cooperativo Cajamar ha definido sus metas e hitos intermedios de descarbonización utilizando un marco metodológico común y armonizado, alineado con estándares ampliamente aceptados en el sector financiero. En particular, se aplica la metodología de emisiones financiadas de la *Partnership for Carbon Accounting Financials* (PCAF), coherente con el GHG Protocol, en lo relativo a las emisiones de la categoría 3.15 del Alcance 3 (emisiones financiadas), lo que permite disponer de una base homogénea para el análisis de las emisiones asociadas a las carteras de financiación e inversión.

La senda de referencia utilizada para el planteamiento de los objetivos es el escenario de 1,5° o Net Zero 2050. La definición de los objetivos tiene en cuenta el punto de partida de la cartera, así como la capacidad de los distintos sectores para converger hacia dicha senda. Para ello, el Grupo aplica las mejores prácticas metodológicas de mercado, considerando publicaciones de organismos e instituciones internacionales, iniciativas de referencia y metodologías empleadas por entidades comparables.

Los objetivos sectoriales intermedios hasta 2030 se han establecido para los sectores con mayor intensidad de emisiones de gases de efecto invernadero en la cartera del Grupo en concreto para: energía, petróleo y gas, acero; agroalimentario y su cadena de valor asociada; inmobiliario residencial y comercial; automoción y aviación.

El proceso de cálculo y establecimiento de objetivos presenta limitaciones, derivadas principalmente de la disponibilidad de información de las contrapartes, lo que en determinados casos requiere el uso de estimaciones, y medias sectoriales, condicionando la precisión y comparabilidad. En este contexto, las metas definidas constituyen una base de referencia sujeta a revisión y actualización periódica, en función de la mejora progresiva de la información disponible, de cambios relevantes en la cartera y de la evolución de los estándares metodológicos.

A continuación, se muestra el detalle de los objetivos de descarbonización y los parámetros de alineamiento al escenario NZE2050 de la Agencia Internacional de la Energía, según el formato regulatorio dado por el Reglamento de Ejecución 2022/2453, de la Comisión:

Tabla 11. Plantilla 3 ASG. Cartera bancaria. Indicadores del riesgo de transición potencial ligado al cambio climático: parámetros de armonización.

a	b	c	d	e	f	g	
Sector	Sectores NACE	Importe en libros bruto de la cartera (MM EUR)	Métrica de alineación	Año de referencia	Distancia al NZE2050 AIE, en %	Objetivo a 3 años (año de referencia + 3 años)	
1	Energía eléctrica	3511, 3514, 4212, 4321, 5010, 5221, 6499, 6612, 7022	567	75,90 KgCO2 eq/MWh	2022	9,8	No disponible
2	Combustión combustibles fósiles	0620, 1920, 3521	251	76,00 KgCO2 eq/GJ	2022	25,4	No disponible
3	Combustión combustibles fósiles	3513	9	9,00 M€	2024	No disponible	No disponible
4	Producción de hierro y acero, coque y minerales metálicos	2410, 2420, 2452, 2433	226	898,88 KgCO2 eq/t-Acero	2022	-	No disponible
5	Servicios apoyo sector primario	0161, 0162, 0163	165	1295,72 TCO2/M€	2023	8,0	No disponible
6	Agricultura	0111, 0112, 0113, 0114, 0115, 0116, 0119, 0121, 0122, 0123, 0124, 0125, 0126, 0127, 0128, 0129, 0130	927	0,40 kgCO2/kg Prod	2023	6,9	No disponible
7	Comercio mayorista de alimentos	4611, 4617, 4621, 4622, 4623, 4631, 4632, 4633, 4636, 4637, 4638, 4639, 4661	1.162	449,10 TCO2/M€	2023	11,9	No disponible
8	Comercio minorista de alimentos	4711, 4721, 4722, 4723, 4724, 4725, 4726, 4729, 4776, 4791, 4799	256	383,27 TCO2/M€	2023	15,3	No disponible
9	Ganadería	0141, 0142, 0143, 0145, 0146, 0147, 0149, 0150	365	3,90 kgCO2/kg Prod	2023	8,0	No disponible
10	Industria alimentación y bebidas	1011, 1012, 1013, 1020, 1031, 1032, 1039, 1041, 1051, 1052, 1061, 1071, 1072, 1073, 1081, 1082, 1083, 1084, 1085, 1086, 1089, 1091, 1092, 1101, 1102, 1103, 1104, 1105, 1107	1.239	740,12 TCO2/M€	2023	2,5	No disponible
11	Residencial	6810	13.788	23,15 KgCO2 / m2	2023	-	No disponible
12	Automoción	2910	214	186.71 gCO2/v-km	2024	21,2	No disponible
13	Aviación	5110, 5223	3	1325,06 gCO2/RTK	2024	20,3	No disponible

1.2.4. Exposiciones frente a las veinte empresas con mayores emisiones de carbono

El propósito de la Plantilla 4 es mostrar las exposiciones del Grupo con las 20 principales empresas intensivas en carbono del mundo. Es complementario al enfoque sectorial aplicado en las plantillas anteriores y proporciona una visión más profunda con datos más granulares.

Para la identificación de las 20 empresas más contaminantes se ha recurrido a los datos del Carbon Majors Database, que incluye el ranking histórico (1854 - 2023). En concreto, los datos se actualizaron en la última revisión publicada por *InfluenceMap* en marzo de 2025, bajo el informe titulado “*Carbon Majors: 2023 Data Update*”.

Tabla 12. Plantilla 4 - Cartera bancaria. Indicadores del riesgo de transición potencial ligado al cambio climático: exposiciones frente a las veinte empresas con mayores emisiones de carbono

	a	b	c	d	e
	Importe en libros bruto (agregado) (Millones de euros)	Importe en libros bruto frente a las contrapartes comparado con el importe en libros bruto total (agregado) ^(*) (%)	De los cuales, medioambientalmente sostenible (MCC) ^(**) (Millones de euros)	Vencimiento medio ponderado (años)	Número de las veinte empresas más contaminantes incluidas
1	1,00	0,00159%	-	1,77	1

^(*) De conformidad con la no-action letter de 5 de agosto de 2025, recogida en la Opinión EBA/Op/2025/11, GCC no divulga la columna c a la espera de la adopción y entrada en vigor de los nuevos ITS de la EBA.

^(**) Para las contrapartes entre las veinte principales empresas emisoras de carbono del mundo.

1.3. Indicadores de riesgo físico asociado al cambio climático: Exposiciones sujetas a riesgo físico

La Plantilla 5 proporciona información sobre las exposiciones en la cartera bancaria (incluidos los préstamos y anticipos, los títulos de deuda y los instrumentos de capital que no se mantienen para la negociación y no se mantienen para la venta) frente a empresas no financieras, sobre préstamos garantizados con bienes inmuebles y sobre garantías inmobiliarias adjudicadas que están expuestas a riesgos crónicos y agudos relacionados con el clima.

Se han diferenciado tres áreas geográficas: España, Países UE y Países Fuera de UE. En el ámbito nacional se ha recurrido a un proveedor que ha propiciado la exposición a riesgo físico atendiendo a la coordenada geográfica asociada al domicilio normalizado. En el ámbito internacional, tanto países UE como fuera de la UE, se ha recurrido a fuentes de datos recomendadas, esto es, GFDRR - ThinkHazard! y WRI - Aqueduct Water Risk Atlas, otorgando el riesgo a nivel país.

Tabla 13. Plantilla 5 - Cartera bancaria. Indicadores del riesgo físico potencial ligado al cambio climático: exposiciones sujetas al riesgo físico

a		b	c	d	e	f	g	h	i	j	k	l	m	n	o	
		Importe en libros bruto (MM EUR)														
		Del cual: exposiciones sensibles al impacto de eventos físicos de cambio climático														
Sector contrapartida		Desglose por vencimiento					Del cual: exp. sensibles a impactos por eventos crónicos de cambio climático	Del cual: exp. sensibles a impactos por eventos agudos de cambio climático	Del cual: exp. sensibles a impactos tanto por eventos crónicos como agudos de cambio climático	Del cual: exp. en fase 2	Del cual: exp. con impagos	Deterioro acumulado, cambios negativos acumulados en el valor razonable debido al riesgo de crédito y provisiones				
		≤ 5 años	> 5 años ≤ 10 años	> 10 años ≤ 20 años	> 20 años	Vto. medio pond. (años)(*)						Del cual: exp. en fase 2	Del cual: exp. con impagos			
1	España	A - Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	1.798	97	118	30	10	6	103	142	10	46	8	(4)	(1)	(3)
2		B - Industrias extractivas	21	1	0	-	0,2	2	1	1	-	0,1	0,2	(0,1)	-	(0,1)
3		C - Industria manufacturera	3.786	141	69	14	58	4	145	128	10	33	26	(21)	(0,8)	(19)
4		D - Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado	291	6	1,7	0	1,8	4	5	4,2	-	0	4	(3)	(0,0)	(3,4)
5		E - Suministro de agua, actividades de saneamiento, gestión de residuos y descontaminación	333	7	2	4	0,36	8	12	2	0	0,41	0	(0,1)	(0)	-
6		F - Construcción	1.177	29	11	12	4	6	36	20	1	6	7	(6)	(0)	(5)
7		G - Comercio al por mayor y al por menor reparación de vehículos de motor y motocicletas	3.396	144	130	25	32	6	180	147	5	30	15	(12)	(1)	(10)
8		H - Transporte y almacenamiento	1.769	43	67	2	2	5	87	26	1	5	1	(1)	(0,2)	(1)
9		L - Actividades inmobiliarias	985	17	21	41	0	11	62	16	1	3	0	(0,3)	(0,1)	(0,1)
10		Préstamos garantizados por bienes inmuebles residenciales	15.625	26	102	371	615	20	787	313	14	71	18	(9)	(3)	(7)
11		Préstamos garantizados por bienes inmuebles comerciales	3.902	22	109	138	20	11	190	94	6	48	13	(8)	(2)	(6)
12		Garantías recuperadas	427	-	-	-	70	-	66	3	1	-	-	(44)	-	-
13		Otros sectores importantes	5.255	236	271	63	11	62	216	364	2	26	25	(14)	(2)	(11)

a		b	c	d	e	f	g	h	i	j	k	l	m	n	o
		Importe en libros bruto (MM EUR)													
		Del cual: exposiciones sensibles al impacto de eventos físicos de cambio climático													
Sector contrapartida		Desglose por vencimiento					Vto. medio pond. (años)	Del cual: exp. sensibles a impactos por eventos crónicos de cambio climático	Del cual: exp. sensibles a impactos por eventos agudos de cambio climático	Del cual: exp. sensibles a impactos tanto por eventos crónicos como agudos de cambio climático	Del cual: exp. en fase 2	Del cual: exp. con impagos	Deterioro acumulado, cambios negativos acumulados en el valor razonable debido al riesgo de crédito y provisiones		
		≤ 5 años	> 5 años ≤ 10 años	> 10 años ≤ 20 años	> 20 años								Del cual: exp. en fase 2		Del cual: exp. con impagos
1	A - Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	-	-	-	-	-	10	-	-	-	-	-	-	-	-
2	B - Industrias extractivas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
3	C - Industria manufacturera	422	239	183	-	-	5	-	65	357	-	-	(0)	-	-
4	D - Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado	106	5	91	-	6	10	-	5	97	-	-	(0,0)	-	-
5	E - Suministro de agua, actividades de saneamiento, gestión de residuos y descontaminación	10	-	10	-	-	5	-	-	10	-	-	-	-	-
6	F - Construcción	69	35	3	-	30	11	-	0	68	-	-	(0,0)	-	-
7	Resto UE G - Comercio al por mayor y al por menor reparación de vehículos de motor y motocicletas	104	69	35	-	0,1	4	-	13	91	-	10	(3,5)	-	(3)
8	H - Transporte y almacenamiento	102	44	58	-	-	5	-	29	72	-	-	-	-	-
9	L - Actividades inmobiliarias	0,4	-	0,2	0,1	-	10	-	-	0	0	-	-	-	-
10	Préstamos garantizados por bienes inmuebles residenciales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
11	Préstamos garantizados por bienes inmuebles comerciales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
12	Garantías recuperadas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
13	Otros sectores importantes	711	526	173	-	11,2	17	-	220	491	-	-	(1)	-	-

a		b	c	d	e	f	g	h	i	j	k	l	m	n	o
		Importe en libros bruto (MM EUR)													
		Del cual: exposiciones sensibles al impacto de eventos físicos de cambio climático													
Sector contrapartida		Desglose por vencimiento					Vto. medio pond. (años)	Del cual: exp. sensibles a impactos por eventos crónicos de cambio climático	Del cual: exp. sensibles a impactos por eventos agudos de cambio climático	Del cual: exp. sensibles a impactos tanto por eventos crónicos como agudos de cambio climático	Del cual: exp. en fase 2	Del cual: exp. con impagos	Deterioro acumulado, cambios negativos acumulados en el valor razonable debido al riesgo de crédito y provisiones		
		≤ 5 años	> 5 años ≤ 10 años	> 10 años ≤ 20 años	> 20 años	Del cual: exp. en fase 2							Del cual: exp. con impagos	Del cual: exp. en fase 2	Del cual: exp. con impagos
1	A - Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2	B - Industrias extractivas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
3	C - Industria manufacturera	60	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4	D - Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado	5	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
5	E - Suministro de agua, actividades de saneamiento, gestión de residuos y descontaminación	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
6	F - Construcción	0,1	-	0,1	-	-	6	-	-	0,1	-	-	-	-	-
7	Resto no UE G - Comercio al por mayor y al por menor reparación de vehículos de motor y motocicletas	10	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
8	H - Transporte y almacenamiento	17,3	-	17,3	-	-	7	7	-	9,8	-	-	-	-	-
9	L - Actividades inmobiliarias	1	-	1	-	-	8	0,8	-	-	-	-	-	-	-
10	Préstamos garantizados por bienes inmuebles residenciales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
11	Préstamos garantizados por bienes inmuebles comerciales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
12	Garantías recuperadas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
13	Otros sectores importantes	113	37	52	-	-	34	0	-	89	-	-	(0)	-	-

